Puente 12 (K7+633-K7+730): Se continúa con instalación de acero y formaleta pila No. 3 eje No. 2. Puente 12A (K7+785-K7+866): Se continúa con instalación de obra falsa eje 2. Muro 8 (K7+897-K7+949) MI: Se continúa con instalación de formaleta para zampeo módulo 3. Se continúa con conformación para instalación de acero en módulo 2. Se continúa con conformación para solado módulos 6 y 7. Muro 9 (K8+125-K8+227) MI: Se continúa con instalación de acero para caissons 22, 26, 27, 28 y 29. Se realiza hormigonado de caisson 7 y 8. Puente 12B (K7+952-K8+042): Se continúa con desencofrado de formaleta viga cabezal eje 1. Se realiza conformación de pilas para obra falsa eje 2. Se continúa con instalación de formaleta para aleta izquierda y cabeza inferior eje 3. Talud 8 (K8+116-K8+220) MD: Se realiza instalación de platinas y guayas longitudinales. Talud 9 (K8+350-K8+510) MD: Se realiza perforación e instalación de barras auto perforantes sub talud 9,3. Se realiza tensionamiento de anclajes en sub talud 9,3. Puente 11 (K8+512-K8+575): Se continúa con conformación de acceso industrial entre talud 9 y 10. Talud 10 (K8+575-K8+655) MD: Se continúa con construcción de zampeo de coronación.

03 de septiembre de 2015. Estado del tiempo: seco desde las 0:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud K6+800 MD: Se continúa con Perforación e instalación de barras auto perforantes Sectores 2 y 3. Talud 3 (K7+440-K7+520) MD: Se continúa con explanación y desalojo de material. Se realiza instalación de geo manto. Se realiza inyección de lechada a anclajes instalados. Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes Puente 12 (K7+633-K7+730): Se realiza hormigonado de pilas No. 3 eje 2. Puente 12A (K7+785-K7+866): Se continúa con instalación de obra falsa eje 2. Muro 8 (K7+897-K7+949) MI: Se realiza hormigonado de zampeo módulo No. 3. Se

inicia instalación de acero en zapata del módulo No. 2. Se realiza fundición de solado para módulo No. 7. Muro 9 (K8+125-K8+227) MI. Se continúa con instalación de acero en caissons 22, 26, 27, 28 y 29. Puente 12B (K7+952-K8+042): Se realiza adecuación para obra falsa eje 2. Se continúa con instalación de formaleta de aleta izquierda y cabezal eje 3. Talud 9 (K8+350 - K8+510) MD: Se realiza perforación e instalación de barras auto perforantes. en sub talud 9,3. Se realiza inyección de lechada y anclajes instalados. en sub talud 9,3. Se realiza perforación e instalación de tubería para drenes en sub talud 9,3. Se realiza tensionamiento de anclajes sob talud 9,3. Puente 11 (K8+512-K8+575): Se continúa con conformación de acceso industrial entre talud 9 y 10.

04 de septiembre de 2025. Estado del tiempo: Seco desde las 0,00 hasta las 9:00 horas. Lluvia desde las 9:00 hasta las 15:00 horas. Seco desde las 15:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud K6+800 MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes en sectores 2 y 3. Se realiza instalación de malla de alta resistencia en el sector 2. Se realiza desencofrado de muros del disipador. Talud 3 (K7+440-K7+520) MD: Se continúa con explanación y desalojo de material. Se realiza instalación de geo manta. Se continúa con inyección de lechada a anclajes instalados. Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Puente 12 (K7+633-K7+730): Se realiza instalación de acero, formaleta y hormigonado de pila No. 3 eje 2. Puente 12A (K7+785-K7+866): Se inicia instalación de formaleta base para viga cabezal eje 2. Muro 8 (K7+897-K7+949) MI: Se continúa con instalación de acero para viga cabezal y vástago del módulo No. 2. Muro 9 (K8+125-K8+227) MI: Se continúa con instalación de acero para caisson 27, 28, 29, 30 y 31. Se realiza hormigonado del caisson 9. Puente 12D (K7+952-K8+042): Se continúa con adecuación para obra falsa eje 2. Se realiza hormigonado de aleta izquierda y cabezal inferior

eje No. 3, Talud 9 (KB+350-KB+510) MD'. Se realiza perforación e instalación de barras auto perforantes para pernos de sujeción perimetral en Sub talud 9,3. Se realiza inyección de lechada a anclajes instalados en Sub talud 9,3. Se continúa con perforación e instalación de tubería para drenes en Sub talud 9,3. Puente 14 (KB+512-KB+575): Se realiza instalación de tubería para paso de aguas en acceso industrial entre talud 9 y 10.-

CSF

05 de septiembre de 2025. Estado del tiempo': Seco desde las 0:00 hasta las 8:00 horas. Lluvia desde las 8:00 hasta las 15:00 horas. Seco desde las 15:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud KG+800 MD'. Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes en los sectores 243. Talud 3 (K7+440-K7+520) MD'. Se continúa con instalación de malla de alta resistencia. Se continúa con inyección de lechada a anclajes instalados. Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Puente 12 (K7+633-K7+730): Se continúa con instalación de acero para pila No. 3 eje No. 2. Puente 12A (K7+785-K7+860): Se continúa con instalación de formaleta base para viga cabezal eje No. 2. Muro 8 (K7+897-K7+949) MI': Se realizó instalación de formaleta para viga cabezal del módulo No. 7. Se realizó fundición de solado del módulo No. 6. Se inicia instalación de acero en módulo No. 7. Muro 9 (KB+125-KB+227) MI'. Se continúa con instalación de acero para los caisson No. 27, 28, 29, 30 y 31. Se realizó hormigonado en el caisson No. 10. Puente 12B (K7+952-K8+042): Se realizó desencofrado del tablero inferior de viga cabezal eje No. 3. Se realiza instalación de acero y formaleta alero izquierda eje No. 3. Talud 9 (KB+350-KB+510) MD'. Se realiza perforación e instalación de tubería para drenes en Sub talud 9,3. Se continúa con excavación de avance en Sub talud 9,3. Talud 10 (KB+575-KB+655) MD'. Se continúa con construcción de zanjas de cunetas.

06 de Septiembre de 2025. Estado del tiempo: Seco desde las 0:00 hasta las 13:00 horas. Lluvia desde las 13:00 hasta las 15:00 hrs. Seco desde las 15:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud K6+800 MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes en el sector 2. Talud 3 (K7+440 - K7+520) MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Puente 12 (K7+633 - K7+730): Se realiza instalación de formaleta y hormigrado de pila No. 3 eje No. 2. Puente 12A (K7+785 - K7+866): Se continúa con instalación de formaleta base viga cabezal eje No. 2. Muro 8 (K7+897 - K7+949) MI: Se realiza hormigrado de zapa módulo No. 2. Se continúa con instalación de acero para el módulo No. 7. Muro 9 (K8+128 - K8+227) MI: Se continúa con instalación de acero para los caissons No. 27428. Se realiza hormigrado en caisson No. 11. Puente 12B (K7+932 - K8+012): Se realiza hormigrado aleta izquierda eje No. 3. Talud 9 (K8+350 - K8+510) MD: Se realiza instalación de geo manta en sub talud 9,3. Talud 10 (K8+575 - K8+655) MD. Se continúa con construcción de trinchos de contención.

CSF

08 de septiembre de 2025. Estado del tiempo: Seco desde las 0:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud - K6+800 MD. Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes en el sector 2. Se realiza inyección de lechada a anclajes instalados en el sector 2. Se realiza instalación de acero para muros del disipador ubicado en el K6+880. Puente 9A (K7+130 - K7+190): Se realiza instalación de material de relleno de forma temporal en el eje 1 para permitir el paso sobre el puente, este material posteriormente debe ser retirado y realizar el lleno con material según diseños. Talud 3 (K7+440 - K7+520) MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Se realiza instalación de geo manta, malla de alta resistencia y grapas longitudinales. Puente 12 (K7+633 - K7+730): Se realiza instalación de acero, formaleta y hormigrado para pila No. 3 eje 2. Puente 12A (K7+683 - K7+866): Se continúa con instalación de base

de obra falsa para viga cabezal eje 2. Muro 8 (K7+897-K7+949) M1. Se continúa con instalación de acero para zarpa de los módulos 1 y 7. Muro 9 (K8+175-K8+227) M1. Se continúa con instalación de acero para el caisson No. 30, Se realiza hormigonado del caisson No. 12. Puente 12B (K7+952-K8+042). Se realiza desencofrado de aleta izquierda eje 3. Puente 13 (K8+298-K8+362). Se inicia con construcción de puntos de anclaje para posicionamiento de los trabajadores sobre el eje 1. Talud 9 (K8+350-K8+510) MD. Se continúa con explanación en (subtalud 9,3. Puente 14 (K8+512-K8+575). Se continúa con conformación de acceso industrial entre taludes 9 y 10. Talud 10 (K8+575-K8+655) MD. Se continúa con construcción de zanjas de coronación.

09 de septiembre de 2025. Estado del tiempo: Seco desde las 0:00 hasta las 11:00 horas. Lluvia desde las 11:00 hasta las 13:00 horas. seco desde las 13:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud K8+800 MD. Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes en el sector 2. Se continúa con instalación de acero longitudinal en muros del diafragma. Puente 9A (K7+130-K7+190). Se habilita el tráfico de equipos de obra. Talud 3 (K7+440-K7+520) MD. Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Se realiza tensionamiento de anclajes. Se realiza instalación de guayas longitudinales. Puente 12 (K7+633-K7+730). Se realiza instalación de acero y hormigonado de la pila No. 3 eje No. 2. Puente 12A (K7+785-K7+866). Se continúa con instalación de formaleta base sobre obra falsa para viga cabezal en el eje No. 2. Muro 8 (K7+897-K7+949) M1. Se realiza hormigonado de zarpas del módulo 1. Se realiza instalación de acero para los vástagos de los módulos No. 2, 3 y 4 M. Se realiza instalación de acero para zarpas y vástagos de los 2 módulos No. 6 y 7. Muro

No. 9 (K8+125-K8+227) MI: Se realiza instalación de acero en los caisson No. 30 y 31. Puente 12B (K7+952-K8+042): Se continúa con conformación del piso para bases de obra falsa en el eje 2. Puente 13 (K8+298-K8+362): Se inicia con taloreo de excavación en los caisson No. 1 eje 1 y No. 3 de 2. Talud 9 (K8+350-K8 +510) MD: Se continúa con explanación de avance en sub talud 9,3. Puente 14 (K8+512-K8+575): Se continúa con conformación de acceso industrial entre el talud 9 y 10. Talud 10 (K8+575-K8+655) MD: Se continúa con construcción de zanjas de coronación.

10 de septiembre de 2025. Estado del tiempo: Seco desde las 0:00 hasta las 8:00 horas. Llovizna desde las 8:00 hasta las 16:00 horas. Seco desde las 16:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud K6+800 MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes Sector 2. Se continúa con instalación de acero para muros del disipador. Puente 9A (K7+130-K7+190): Se realiza limpieza y orden en la parte inferior del puente. Talud 3 (K7+440-K7+520) MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Se realiza instalación de geo manto y malla de alta resistencia. Puente 12 (K7+633-K7+730): Se realiza instalación de acero y hormigonado de la pila No. 3 eje No. 2. Puente 12A (K7+785-K7+866): Se continúa con instalación de formaleta base sobre obra falsa para viga cabezal eje No. 2. Muro No. 8 (K7+897-K7+949) MI: Se continúa con instalación de acero para vástagos de los módulos No. 1, 2, 3 y 4. Se realiza conformación para fundición de solado del módulo No. 5. Se continúa con instalación de acero para zarpas y vástagos de los módulos No. 6 y 7. Muro 9 (K8+125-K8+227) MI: Se realiza hormigonado de los caisson No. 18 y 19. Puente 12B (K7 +952-K8+042): Se continúa con adecuación e instalación de obra falsa eje 2. Puente 13 (K8+298-K8+362): Se realiza excavación de caisson No. 1 eje 1 y No. 3 eje 2. Talud 9 (K8+350 - K8+510) MD: Se continúa con explanación parte baja

del Sub talud 9,2. Se realiza tensionamiento de anclajes en Sub talud 9,3. Se realiza instalación de geo manta, malla de alta resistencia, platinas y guayas longitudinales en Sub talud 9,3. Se realiza perforación e instalación de barras acero perforantes R32 para muros perimetrales en sub talud 9,3. Puente 12 (K8+512-K8+575): Se continúa con conformación de acceso industrial entre talud 9 y 10. Talud 10 (K8+575-K8+655) MD: Se continúa con construcción de zanjas de coronación.

11 de septiembre de 2018. Seco desde las 0:00 hasta las 12:00 horas. Lluvia desde las 12:00 hasta las 16:00 horas. Seco desde las 16:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud K6+800 MD: Se continúa con perforación e instalación de barras acero perforantes. Se continúa con instalación de acero para muros del disipador. Talud 3 (K7+440-K7+520) MD: Se realiza tensionamiento de anclajes. Se realiza inyección de lechada a anclajes instalados. Puente 12 (K7+633-K7+730): Se realiza instalación de acero y hormigonado de sección pila No. 4 eje No. 2. Puente 12A (K7+785-K7+866): Se continúa con instalación de formaleta base sobre obra falsa de viga cabezal eje No. 2. Muro 8 (K7+897-K7+949) MI: Se realiza conformación de piso para solado del módulo No. 5. Se continúa con instalación de acero para zapa y vástago del modulo No. 6. Se realiza instalación de formaleta para zapa del módulo No. 7. Muro 9 (K8+125-K8+227) MI: Se realiza hormigonado de los caissons 29 y 30. Puente 12B (K7+952-K8+042): Se continúa con instalación de obra falsa para viga cabezal eje No. 2. Talud 8 (K8+116-K8+220) MD: Se realiza instalación de platinas y guayas longitudinales. Puente 13 (K8+298-K8+362): Se continúa con excavación de los caissons No. 1 y 3 de los ejes 1 y 2. Talud 9 (K8+350-K8+510) MD: Se realiza tensionamientos de anclajes en sub talud 9,3. Puente 11 (K8+512-K8+575):

Se continúa con explanación de avance para acceso industrial entre talud 9 y 10.

12 de septiembre de 2025. Estado del tiempo: seco desde las 0:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud K6+800 MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes en el sector 2. Se realiza instalación de malla de alta resistencia en el sector 2. Se continúa con instalación de acero para muros del disipador. Talud 3 (K7+1100-K7+500) MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes en el sector 2. Se continúa con explanación. Puente 12 (K7+633-K7+730): Se realiza instalación de acero para pila No. 4 eje No. 2. Puente 12A (K7+785-K7+866): Se inicia con instalación de acero para viga cabezal eje No. 2. Muro 8 (K7+897-K7+949) MI: Se realiza instalación de acero para zarpa módulo No. 5. Se continúa con instalación de acero para zarpa y vástago del módulo No. 6. Se continúa con instalación de formaleta para zarpa módulo No. 7. Muro 9 (K8+125-K8+227) MI): Se realiza hormigonado de los caissón 28 y 31. Puente 12B (K7+952-K8+042): Se continúa con instalación de obra falsa para viga cabezal eje No. 2. Puente 13 (K8+298-K8+362): Se continúa con excavación de los caissón No. 1 y 3 de los ejes 1 y 2. Talud 9 (K8+350-K8+510) MD: Se continúa con tensionamiento de anclajes en sub talud 9.3. Puente 14 (K8+512-K8+575): Se continúa con explanación de avance para acceso industrial entre talud 9 y 10.

13 de septiembre de 2025. Estado del tiempo: Seco desde las 0:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud K6+800 MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes en el sector 2. Se continúa con instalación de malla de alta resistencia sector 2. Se continúa con instalación de acero para muros de disipador.

Talud 3 (K7+410-K7+520)MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Se continúa con inyección de lechada a anclajes instalados. Se continúa con explanación y desalojo de material. Puente 12 (K7+633-K7+730): Se realiza instalación de acero y hormigonado de la pila No. 4 eje No. 2. Puente 12A (K7+785-K7+866): Se continúa con instalación de acero para viga cabezal eje No. 2. Muro 8 (K7+897-K7+949)MI: Se continúa con instalación de acero para zapata del módulo No. 5. Se realiza instalación de formaleta para zapata del módulo No. 6. Se realiza hormigonado para zapata del módulo No. 7. Muro 9 (K8+125-K8+227)MI: Se realiza conformación y limpieza para soldado de diferentes módulos. Puente 12B (K7+952-K8+042): Se inicia instalación de formaleta base sobre obra falsa para viga cabezal eje No. 2. Puente 13 (K8+298-K8+360): Se continúa con excavación de caisson No. 1 y 3 (de los ejes 1 y 2. Talud 9 (K8+350-K8+510)MD. Se continúa con explanación en sub talud 9,3. Talud 10 (K8+578-K8+655)MD: Se realiza explanación en la parte alta del talud. Se continúa con construcción de zanjas de coronación.

15 de septiembre de 2018. Estado del tiempo: Seco desde las 0:00 hasta las 15:00 horas. Lluvia desde las 15:00 hasta las 16:00 horas. Seco desde las 16:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario.

Talud K6+800 MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Se realiza inyección de lechada a los anclajes instalados. Se continúa con explanación y remoción de material. Puente 12 (K7+633-K7+730): Se realiza instalación de acero y hormigonado de pila No. 4 eje No. 2. Puente 12A (K7+785-K7+866): Se continúa con instalación de acero de viga cabezal eje No. 2. Muro 8 (K7+897-K7+949)MI: Se continúa con instalación de acero para zapata del módulo No. 5. Se continúa con instalación de formaleta para zapata del módulo No. 6. Se realiza instalación de acero para vástago

del módulo No. 7. Muro 9 (K8+125 - K8+227) MI. Se realiza hormigonado del caisson No. 27. Se realiza conformación para solados de diferentes módulos. Puente 12B (K7+952 - K8+042): Se continúa con instalación de formaleta base sobre obra falsa para viga cabezal eje No. 2. Talud 8 (K8+116 - K8+220) MD: Se realiza tensionamiento a anclajes. Se realiza instalación de geo manto y malla de alta resistencia en sector 3. Puente 13 (K8+298 - K8+362): Se continúa con excavación de caisson No. 1 y 3 eje 1 y 2. Puente 14 (K8+512 - K8+575): Se continúa con explanación de avance para acceso industrial entre talud 9 y 10. Talud 10 (K8+575 - K8+655) MD: Se continúa con explanación.

Ing. Supervisor

16 de septiembre de 2025. Estado del tiempo: Seco desde las 0:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipo según formato de reporte diario. Talud K6+800 MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Se continúa con instalación de formaleta para muros del disipador. Talud 3 (K7+440 - K7+520) MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Se realiza perforación de tubería para drenes. Se realiza tensionamiento de anclajes. Se continúa con explanación. Puente 12 (K7+633 - K7+730): Se realiza instalación de acero y hormigonado de sección pilas No. 4 eje No. 2. Puente 12A (K7+785 - K7+866): Se continúa con instalación de acero de viga cabezal eje No. 2. Muro 8 (K7+897 - K7+949) MI: Se continúa con instalación de formaleta para zapata módulo No. 5. Se realiza hormigonado de zapata módulo No. 6. Se realiza instalación de formaleta de la primera sección del vástago módulo No. 7. Muro 9 (K8+125 - K8+227) MI: Se realiza conformación de piso para solado en los primeros módulos. Puente 12B (K7+952 - K8+042): Se continúa con instalación de formaleta base sobre obra falsa para viga cabezal eje. 2. Se inicia con excavación para apoyos temporales de estructura metálica entre los ejes 2 y 3. Puente 13 (K8+298 - K8+362): Se continúa con excavación de caisson No. 1 y 3 de los ejes 1 y 2. Puente 14 (K8+512 - K8+578): Se continúa con

explanación de avance al acceso industrial entre los taludes 9 y 10. Talud 10 (K8+575-K8+855) MD: Se continúa con explanación. Se inicia con perforación e instalación de barras auto perforantes.

17 de septiembre del 2025. Estado del tiempo: Seco desde las 0:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud K6+800 MD: Se continúa con perforación de barras auto perforantes en el sector 3. Se realiza inyección de lechada a los anclajes en el sector 3. Se continúa con instalación de formaletas para muros del disipador. Talud 3 (K7+440-K7+520) MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Se realiza instalación de geo manto, malla de alta resistencia, platinas y guarda. Se realiza inyección de lechada a anclajes. Se continúa con explanación. Puente 12 (K7+633-K7+730): Se realiza instalación de acero en la pila No. 4 eje No. 2. Puente 12A (K7+785-K7+866): Se continúa con instalación de acero para viga cabezal eje No. 2. Muro 8 (K7+897-K7+949) MI: Se continúa con instalación de formaleta para tercer módulo S. Se continúa con instalación de formaleta para primera sección del vástago módulo No. 7. Muro 9 (K8+125-K8+227) MI: Se realiza conformación de piso para fundición de solado. Se realiza hormigonado de los cajones No. 25 y 26. Puente 12B (K7+952-K8+042): Se continúa con formaleta base sobre obra falsa de viga cabezal eje No. 2. Se continúa con preparación de acero para viga cabezal eje No. 2. Se realiza excavación para instalación de filtro y relleno estructural en el estribo 2. Se continúa con excavación para apoyos temporales para estructura metálica entre los ejes 2 y 3. Talud 8 (K8+116-K8+220) MD: Se realiza perforación e instalación de barras auto perforantes. Se realiza tensionamiento de anclajes. Puente 13 (K8+298-K8+362): Se continúa con excavación de cajones No. 1 y 3 ejes No. 1 y 2. Puente 14 (K8+512-K8+578): Se continúa con explanación de avance para acceso industrial entre taludes 9 y 10. Talud

10 (K8+575-K8+655)MD: Se continúa con explanación. Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes.

18 de septiembre de 2023: Estado del tiempo: Seco desde las 0:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud K6+800 MD: Se continúa con perforación e instalación de pernos auto perforantes. Se continúa con instalación de formaleta para muros del disipador. Talud 3 (K7+000-K7+020)MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Se continúa con instalación de geo manto, malla de alta resistencia, platinas y grapas longitudinales. Se continúa con inyección de lechada de anclajes. Puente 12 (K7+633-K7+730): Se realiza instalación de acero y hormigonado de pila No. 4. Puente 12A (K7+785-K7+866): Se continúa con instalación de acero de viga cabezal e/e No. 2. Se realiza excavación para apoyos temporales. Muro 8 (K7+897-K7+949)MI: Se realiza hormigonado de zapa módulo 5. Se continúa con instalación de formaleta para sección de vástago módulo 7. Muro 9 (K8+125-K8+227) MI: Se realiza conformación para fundición de solados. Se realiza hormigonado de cajón No. 2. Puente 12B (K7+952-K8+042): Se inicia instalación de acero para viga cabezal eje No. 2. Se inicia instalación de filtro y relleno estructural estribo No. 2. Se continúa con excavación de apoyos temporales para estructura metálica entre los ejes 2 y 3. Talud 8 (K8+116-K8+220)MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Se continúa con tensionamiento de anclajes. Puente 13 (K8+298-K8+362): Se continúa con excavación de cajón No. 1 y 3 de los ejes 1 y 2. Talud 9 (K8+350-K8+510) MD: Se continúa con explanación en sub talud 9,3. Puente 14 (K8+512-K8+575): Se continúa con explanación para acceso industrial entre taludes 9 y 10. Talud 10 (K8+575-K8+655) MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforante.

19 de septiembre de 2025. Estado del tiempo: Seco desde las 0:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud K6+800 MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforante en el sector 3. Se continúa con instalación de formaleta para muros del disipador. Talud 3 K7+440 - K7+520 MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Se inicia construcción de cuneta en berma de terraza. Se continúa con instalación de geo manto, malla de alta resistencia, platinas y grapas. Se continúa con explanación. Puente 12 (K7+633 - K7+730): Se realiza instalación de acero y hormigonado de pila No. 4 eje No. 2. Puente 12A (K7+785 - K7+866): Se continúa con instalación de acero y formaleta para viga cabezal eje No. 2. Se continúa con excavación de apoyos temporales para estructura metálica. Muro 8 (K7+897 - K7+949) ML: Se continúa con instalación de formaleta primera sección vástago módulo 7. Muro 9 (K8+125 - K8+227) ML: Se continúa con conformación para solados. Puente 12B (K7+952 - K8+042): Se continúa con instalación de acero para viga cabezal eje No. 2. Se continúa con instalación de filtro y relleno estructural en el estribo No. 2. Se realiza hormigonado de apoyos temporales para estructura metálica entre ejes 2 y 3. Talud 8 (K8+116 - K8+200) MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Se continúa con tensionamiento de anclajes. Puente 13 (K8+298 - K8+362): Se continúa con excavación de los caissons No. 1 y 3 de los ejes No. 1 y 2. Talud 9 (K8+350 - K8+510) MD: Se realiza perforación e instalación de barras auto perforantes para pernos de sujeción en sub talud 9.3. Puente 14 (K8+512 - K8+575): Se continúa con explanación de avance para acceso industrial entre taludes 9 y 10. Se realiza conformación de plataforma para iniciar trabajos de excavación de caisson en el eje No. 1. Talud 10 (K8+575 - K8+655) MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Se realiza inyección de lechada a anclajes. Se continúa con explanación.

20 de septiembre de 2023. Estado del tiempo: Sooo desde las 0:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud K6+800 MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes en el sector 3. Se continúa con instalación de formaleta para muros del disipador. Talud 3 (K7+440-K7+520) MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Se continúa con construcción de cuneta en berma. Se continúa con tensionamiento de anclajes. Se continúa con inyección de lechada a anclajes. Puente 12 (K7+633-K7+730): Se realiza instalación de acero y hormigonado de pila No. 4 eje No. 2. Puente 12A (K7+785-K7+866): Se continúa con instalación de acero y formaletas para viga cabezal eje No. 2. Se continúa con excavación para apoyos temporales para estructura metálica. Muro 8 (K7+897-K7+949) MI: Se realiza hormigonado de la primera sección del vástago módulo 7. Muro 9 (K8+125-K8+227) MI: Se continúa con conformación para soldados. Se realiza hormigonado del caisson 23. Puente 12B (K7+652-K8+042): Se continúa con instalación de acero para viga cabezal eje No. 2. Se continúa con instalación de filtro y relleno estructural en el estribo No. 2. Talud 8 (K8+116-K8+220) MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Se realiza tensionamiento de anclajes. Puente 13 (K8+298-K8+362): Se continúa con excavación de caisson No. 1 y 3 ejes 1 y 2. Puente 14 (K8+512-K8+575): Se continúa con explanación de avance para acceso industrial entre los taludes 9 y 10. Se realiza conformación de la plataforma para iniciar trabajos de excavación de caisson sobre el eje No. 1. Talud 10 (K8+575-K8+655) MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Se realiza inyección de lechada a anclajes.

✓ CSF

22 de septiembre de 2023. Estado del tiempo: Sooo desde las 0:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud K6+800 MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes sector 3.

Se realiza tensionamiento de anclajes Sector 2. Puente 9A (K7+130 - K7+190)'. Se realiza excavación para iniciar con la construcción del muro de aproximación en el eje 1 margen izquierda. Talud 3 (K7+440 - K7+520) MD'. Se continúa con la construcción de cuneta sobre la berma. Se continúa con instalación de geo manto y malla de alta resistencia. Se continúa con inyección de lechada a anclajes. Puente 12 (K7+633 - K7+730)'. Se realiza limpieza en el eje No. 2. Puente 12A (K7+785 - K7+866)'. Se realiza hormigonado de viga cabezal eje No. 2. Se continúa con excavación de apoyos temporales para estructura metálica. Muro 8 (K7+897 - K7+949) MI'. Se realiza instalación de acero para new Jersey módulos 1 y 2. Puente 12B (K7+952 - K8+042)'. Se continúa con instalación de acero de refuerzo para viga cabezal eje No. 2. Se continúa con instalación de filtro y relleno estructural estribo No. 2. Se continúa con adecuación de apoyos temporales para estructura metálica entre los ejes 2 y 3. Talud 8 (K8+116 - K8+220) MD'. Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Puente 13 (K8+298 - K8+362)'. Se continúa con excavación de caissons No. 1 y 3 de los ejes 1 y 2. Talud 9 (K8+350 - K8+510) MD'. Se realiza perforación e instalación de barras auto perforantes Sub talud 9,3. Puente 14 (K8+512 - K8+575)'. Se continúa con explanación de acceso industrial entre taludes 9 y 10. Talud 10 (K8+575 - K8+655) MD'. Se realiza perforación e instalación de barras auto perforantes. Se realiza perforación e instalación de tubería de drenaje. Se continúa con explanación. Se continúa con inyección de lechada a anclajes.

23 de Septiembre de 2015. Estado del tiempo: Seco desde las 0:00 hasta las 13:00 horas. Lluvia desde las 13:00 horas hasta las 14:00 horas. Seco desde las 14:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud K8+800 MD; Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes en el sector 3.

Puente 9A (K7+130-K7+190): Se realiza desmonte de formaleta de aleros margen derecha e izquierda. Talud 3 (K7+440-K7+520) MD: Se continúa con construcción de cuneta sobre berma. Se continúa con instalación de geo manto y malla de alta resistencia. Se continúa con explanación. Sobre el talud de la terraza 6, se deja en observación los anclajes de la fila 0 números 17 y 22, se recomienda al contratista verificar nuevamente la profundidad de perforación para dar cumplimiento al diseño. Puente 12 (K7+633-K7+730): Se realiza instalación de acero y hormigonado de pila No.1 eje No.2. Puente 12A (K7+785-K7+866): Se realiza descopado de viga cabezal eje No.2. Se continúa con excavación para apoyos temporales de estructura metálica. Muro 8 (K7+897-K7+949) MI: Se realiza instalación de acero para New Jersey del módulo 3. Se continúa con instalación de formaleta para la segunda sección del vástago módulo 7. Muro 9 (K8+125-K8+227) MI: Se realiza hormigonado de los caisson 21 y 22. Se continúa con cantemación para fundición de solados. Puente 12B (K7+952-K8+042): Se continúa con instalación de acero y formaleta para viga cabezal eje No.2. Se continúa con instalación de filtro y relleno estructural en el estribo No.2. Se continúa con adecuación de apoyos temporales para estructura metálica entre los ejes 2 y 3. Talud 8 (K8+110-K8+220) MD. Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Puente 13 (K8+298-K8+362): Se continúa con excavación de caisson 1 y 3 de los ejes 1 y 2. Talud 9,3 (K8+350-K8+510) MD: Se realiza instalación de drenes a sub talud 9,3. Puente 14 (K8+512-K8+575): Se inicia excavación de caisson en el eje No. 1. Talud 10 (K8+575-K8+655) MD: Se continúa con perforación e instalación de tubería para drenes. Se continúa con explanación. Se continúa con inyección de lechada.

JOSF

24 de septiembre de 2025. Estado del tiempo: Seco desde las 0:00 hasta las 13:00 horas. Lluvia desde las 13:00 hasta las 15:00 horas. Seco desde las 15:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud K6+830 MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto

Reforntes) en el sector 3. Se realiza tensionamiento de anclajes en el sector 2. Se realiza hormigonado de muros del disipador. Puente 9A (K7+130- K7+190): Se continúa con desmonte de formaleta de aleros. Talud 3 (K7+440-K7+520) MD: Se continúa con construcción de cuneta sobre berma. Se continúa con explanación Se realiza tensionamiento de anclajes. Puente 12 (K7+633-K7+730). Se realiza desencofrado de pila No. 4 eje No. 2. Puente 12A (K7+785-K7+866): Se continúa con desencofrado de viga cabezal eje No. 2. Se continúa con conformación de apoyos temporales para estructura metálica. Muro 8 (K7+897- K7+949) MI: Se continúa con instalación de formaleta segunda sección módulo 7. Muro 9 (K8+125-K8+227) MI: Se realiza hormigonado del cajón 20. Se continúa con conformación para solados. Puente 12B (K7+952-K8+042): Se continúa con instalación de formaleta para viga cabezal eje No. 2. Se continúa con instalación de filtro y relleno estructural en el estribo No. 2. Se continúa con adecuación de apoyos temporales para estructura metálica entre ejes 2 y 3. Talud 8 (K8+116-K8+220) MD: Se continúa con perforación e instalación de barras anti reflorantes. Puente 13 (K8+298-K8+362): Se continúa con excavación de cajón 1 y 3 ejes 1 y 2. Talud 9 (K8+350-K8+510) MD: Se continúa con instalación de guayas en sub talud 3. Puente 14 (K8+512-K8+575): Se continúa con excavación de cajón en el eje 1.

25 de septiembre de 2018. Estado del tiempo: Seco desde las 0:00 hasta las 12:00 horas. Lluvia desde las 12:00 hasta las 14:00 horas. Seco desde las 14:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud K6+800 MD: Se continúa con perforación e instalación de barras anti reflorantes en el sector 3. Se realiza desencofrado de muros de disipador. Puente 9A (K7+130-K7+190): Se continúa con desmonte de formaleta de aleros. Talud 3 (K7+440-K7+520) MD: Se continúa con construcción de cuneta sobre berma. Se realiza instalación de geo manta, malla de alta resistencia

y platinas. Se continúa con explanación de terraza 5. Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes en terraza 5 Puente 12 (K7+633-K7+730): Se continua con desmonte de andamio en la pila No. 4 eje 2. Puente 12A (K7+785-K7+866): Se realiza instalación de aisladores sobre viga cabezal eje 2. Muro 8 (K7+897-K7+949) M1: Se continúa con instalación de formaleta segunda sección del módulo 7. Se inicia con instalación de formaleta del vástago módulo 1. Muro 9 (K8+125-K8+227) M1: Se realiza fundición de solados. Puente 12B (K7+952-K8+042): Se continúa con instalación de formaleta para viga cabezal eje 2. Se continúa con instalación de filtro y relleno estructural en el estribo 2. Se continúa con adecuación de apoyos temporales para estructura metálica entre los ejes 2y3. Talud 8 (K8+116-K8+220) MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Puente 13 (K8+298-K8+362): Se continúa con excavación de caisson 1y3 ejes 1y2. Puente 14 (K8+512-K8+575): Se continúa con excavación de caisson en el eje 1. Talud 10 (K8+575-K8+655) MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Se continúa con explanación. Se realiza instalación de malla de alta resistencia.

26 de septiembre de 2025: Estado del tiempo: Seco desde las 0:00 hasta las 8:00 horas. Lluvia desde las 8:00 hasta las 16:00 horas. Seco desde las 16:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud K6+800 MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Se realiza inyección de lechada. Puente 9A (K7+130-K7+190): Se continúa con desmonte de formaleta de aleros. Talud 3 (K7+440-K7+570) MD: Se continúa con instalación de geo manto y malla de alta resistencia Sobre talud de la terraza 6. Se continúa con explanación sobre talud de la terraza 5. Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes sobre talud terraza 5. Puente 12 (K7+633-K7+730): Se realiza limpieza sobre el eje 2. Puente 12A (K7+785-K7+866): Se realiza instalación de acero para pedestales de la viga cabezal sobre el eje 2. Muro 8 (K7+897-K7+949) M1: Se

Continúa con instalación de formaletas para la segunda sección del módulo 7. Se continúa con instalación de formaletas para el vástago en el módulo 1. Muro 9 (K8+125-K8+227) MI. Se inicia instalación de acero para zapatas módulos 4 y 5. Puente 12 (K7+952-K8+042). Se realiza desmonte de obra falsa viga cabezal eje 1. Se continúa instalación formaletas viga cabezal eje 2. Se trasladan a obra algunas secciones de la estructura metálica. Talud 8 (K8+116-K8+220) MD. Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes en el sector 3. Puente 13 (K8+298-K8+362). Se continúa con excavación de los caissons 1 y 3 en los ejes 1 y 2. Talud 9 (K8+350-K8+510) MD. Se realiza tensionamiento de anclajes. Puente 11 (K8+512-K8+575). Se realiza excavación de los caissons del eje 1. Talud 10 (K8+575-K8+655) MD. Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Se continúa con expansión. Se realiza inyección de lechada a anclajes. Se continúa con instalación de malla de alta resistencia.

27 de septiembre de 2025. Estado del tiempo. Seco desde las 0:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud K6+800 MD. Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes en el sector 3. Puente 9A (K7+130-K7+190). Se continúa con desmonte de formaleta de aleros. Talud 3 (K7+440-K7+520) MD. Se continúa con instalación de geo manto, malla de alta resistencia sobre talud terraza 6. Se continúa con explanación sobre talud terraza 5. Se realiza inyección de lechada a anclajes terraza 5. Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes terraza 5. Puente 12 (K7+633-K7+730) Se continúa con limpieza en el eje 2. Puente 12A (K7+785-K7+866); se continúa con instalación de acero para pedestales viga cabezal eje 2. Muro 8 (K7+897-K7+949) MI. Se realiza concreto hormigonado segunda sección del vástago modulo 7. Se continúa con instalación de formaleta para vástago modulo 1. Muro 9

(K8+125-K8+227)MI: Se continúa con instalación de acero para zapata y vástago modulo 4 y 5. Puente 12B (K7+952-K8+042): Se continúa con desmonte de obra falsa viga cabezal eje 1. Talud 8 (K8+116-K8+220) MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Puente 13 (K8+298-K8+362): Se continúa con excavación de los caisson 1 y 3 de los 1 y 2. Puente 14 (K8+512-K8+575): Se continúa con excavación de los caisson del eje 1. Talud 10 (K8+575-K8+655)MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Se continúa con explanación. Se realizan instalación de platinos y guayas.

29 de septiembre de 2015. Estado del tiempo: Seco desde las 0:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud K6+800 MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes en el sector 3. Puente 9A (K7+130-K7+190): Se continúa con desmonte de formaleta de aletas. Talud 3 (K7+440-K7+520) MD: Se continúa con explanación en terraza 5. Se continúa con inyección de lechada a anclajes en terraza 5. Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes en terraza 5. Puente 12 (K7+633-K7+730): Se realiza conformación para instalación de obra falsa para viga cabezal eje 2. Puente 12A (K7+785-K7+866): Se realiza hormigonado para pedestales viga cabezal eje 2. Muro 8 (K7+897-K7+949) MI: se realiza desencofrado de la segunda sección del vástago módulo 7. Se continúa con instalación de acero para New Jersey y vástago modulo 1. Muro 9 (K8+125-K8+227) MI: Se continúa con instalación de acero para zapata y vástago de los módulos 4 y 5. Se continúa con conformación para solado módulo 1. Puente 12B (K7+952-K8+042): Se realiza hormigonado de viga cabezal eje 2. Talud 8 (K8+116-K8+220) MD: Se realiza instalación de guayas. Puente 13 (K8+298-K8+362): Se continúa con excavación de los caisson 1 y 3 en los ejes 1 y 2. Puente 14 (K8+512-K8+575): Se continúa con excavación de los caissan 1 y 2 en el eje 1. Talud 10 (K8+575-K8+655) MD: Se continúa con perfora

e instalación de barras auto perforantes. Se continúa con explanación. Se realiza instalación de geo manto y malla de alta resistencia.

30 de Septiembre de 2025. Estado del tiempo: Seco desde las 0:00 hasta las 7:00 horas. Lluvia desde las 7:00 hasta las 12:00 horas. Seco desde las 12:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud K6+800 MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Puente 9A (K7+130-K7+190): Se continúa con desmonte de formaleta de aleros. Talud 3 (K7+440-K7+520) MD: Se continúa con explanación en terraza 5. Se realiza inyección de lechada a anclajes en terraza 5. Se realiza instalación de guayas longitudinales en terraza 6. Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes en terraza 5. Puente 12 (K7+633-K7+730): Se continúa con conformación para instalación de obra falsa de viga cabezal eje 2. Puente 12A (K7+785-K7+866): Se realiza descopado de pedestales viga cabezal eje 2. Muro 8 (K7+897-K7+949) MI: Se continúa con descopado de la segunda sección del vástago módulo 7. Se realiza hormigonado del vástago módulo 1 Muro 9 (K8+125-K8+227) MI: Se continúa con instalación de acero para zarpa y vástago módulo 4. Se realiza hormigonado del módulo 5, zarpa. Puente 12B (K7+956-K8+042): Se realiza descopado de viga cabezal eje 2. Se realiza instalación de geo dren planar en el estribo 2. Se realiza acompañamiento por interventoría para verificación de niveles de los pedestales del estribo 2, se evidencia que el acero del pedestal izquierdo no va a garantizar el recubrimiento mínimo según diseños, por lo tanto, se solicita al contratista verificar nuevamente y generar una solución adecuada. Se solicita al contratista hacer entrega de la topografía actualizada del sector incluyendo estructuras y rasante de vía. Talud 8 (K8+116-K8+220) MD: Se continúa con instalación de guayas. Puente

13 (K8+298-K8+362)'. Se continúa con excavación de los cabezales 1 y 3 en los ejes 1 y 2. Puente 14 (K8+512-K8+575)'. Se continúa con excavación de los cabezales 1 y 2 del eje 1. Talud 10 (K8+575-K8+655) MD'. Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Se realiza instalación de guayas. Se continúa con explanación. Se realiza construcción de cuneta sobre bermas de la terraza 1. Se continúa con instalación de geo manto y malla de alta resistencia.

01 de Octubre de 2025. Estado del tiempo: Seco desde las 0:00 hasta las 7:00 horas. Lluvia desde las 7:00 hasta las 12:00 horas. Seco desde las 12:00 hasta las 24:00 horas. Personal y equipos según formato de reporte diario. Talud K6+800 MD: Se continúa con Perforación e instalación de barras auto perforantes en el sector 3. Puente 9A (K7+130-K7+190)': Se continúa con desmonte de formaleta de aleros. Se continúa con excavación para el muro 9A margen izquierda. Talud 3 (K7+440-K7+520) MD: Se continúa con explanación en la terraza 5. Se continúa con inyección de lechada a anclajes de la terraza 5. Se realiza instalación de geo manto y se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes en la terraza 5. Puente 12 (K7+633-K7+730)': Se realiza preparación de andamio para instalación de obra falsa para viga cabezal eje 2. Puente 12A (K7+785-K7+866): Se continúa con instalación de geo dren plano y material de relleno estructural en eje 3. Se realiza instalación de aisladores sísmicos sobre viga cabezal eje 3. Muro 8 (K7+897-K7+949) MI: Se continúa con retiro de formaleta del vástago en el módulo 1 y 7. Se realiza instalación de formaleta para el vástago del módulo 6. Muro 9 (K8+125-K8+227) MI: Se realiza retiro de formaleta de zapata módulo 5. Se realiza instalación de formaleta para zapata del módulo 4. Puente 12B (K7+952-K8+042)': Se realiza instalación de aisladores sísmicos sobre viga cabezal eje 3. Talud 8 (K8+116-K8+220) MD: Se continúa con perforación e instalación de barras auto perforantes. Puente 13 (K8+298-K8+362)': Se

8.5. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

INFORME DEL SISTEMA DE GESTIÓN

01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 977 de 2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

SEPTIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN 3

1. INTRODUCCIÓN 3

2. OBJETIVO DEL INFORME 3

3. REVISION DEL PLAN DE CALIDAD DE LOS CONTRATISTAS 4

4. ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION DEL CONTRATISTA 4

5. ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE LA INTERVENTORIA 5

5.1 CAMBIOS DEL ENTORNO 7
5.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 7

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de gestión tiene como objeto proveer información del Sistema de Gestión Integral del CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO implementado para el Proyecto de Interventoría, relacionada con el desempeño del proceso de prestación del servicio para el Contrato No. 977 de 202 suscrito con el INVIAS, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, conforme a las metas establecidas y las acciones desarrolladas en el presente mes, para el cumplimiento de las responsabilidades establecidas por la Dirección, las políticas y objetivos del Sistema de Gestión, la estructura organizacional y las disposiciones generales establecidas por el CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO.

Se suministró una descripción de las actividades desarrolladas, la gestión de los recursos, los cambios que se presentaron en el entorno, las tareas desarrolladas y recomendaciones de actividades que se llevaron a cabo para la mejora durante el periodo del 01 al 30 de septiembre del 2025.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Describir las actividades de seguimiento a la implementación del Plan de Calidad de la Interventoría, realizadas entre el 01 al 30 de septiembre del 2025., en el cual se evidencia el desarrollo del Proyecto bajo los criterios de norma ISO 9001:2015 y los Documentos Contractuales aplicables al Contrato que rigen su ejecución.

3. REVISION DEL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

3.1. REVISION DEL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

El 01 de septiembre se presentó revisión del Documento Manual del Sistema Integrado de Gestión recibido de: CONSORCIO PUTUMAYO Contrato # 964 de 221 y CONSORCIO SAN FRANCISCO Contrato #1111 de 2021, versión inicial. Emisión de observaciones y comentarios identificados en comunicado.

El 21 de septiembre se presentó segunda revisión del Documento versión 2 del Manual del Sistema Integrado de Gestión recibido del Contratista, dónde se evidenció que fueron incluidos los criterios solicitados aplicables a Gestión de Calidad. Se entregó comunicado de aprobación.

La información de seguimiento al Plan de Calidad del Contratista (recibido de: CONSORCIO PUTUMAYO Contrato # 964 de 221 y CONSORCIO SAN FRANCISCO Contrato #1111 de 2021); correspondiente del 01 al 30 de septiembre del 2025, se describe en el formato INVIAS: “MEPI-MN1-IN-15-FR-14: Seguimiento al Plan de Calidad – Contrato de Obra”, que es entregado al Invias en el informe mensual de Interventoría.

4. ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION DEL CONTRATISTA

El Contratista CONSORCIO PUTUMAYO Contrato # 964 de 221 y CONSORCIO SAN FRANCISCO Contrato #1111 de 2021, describes en el formato INVIAS: “MEPI-MN1-IN-15-FR-14: Seguimiento al Plan de Calidad – Contrato de Obra”, según corresponda la siguiente información:

- Auditorias de calidad, numeral 2 del formato.
- Plan de inspección, medición y ensayo (PIMyE) ,numeral 3 del formato.
- Reportes de no conformidades, numeral 4 del formato.
- Quejas y reclamos, numeral 5 del formato.
- Índices de gestión IG, numeral 6 del formato.

- Calibración de equipos, inspección, medición y ensayo, numeral 7 del formato.

El seguimiento a la anterior información, se entrega al Invias en el informe mensual de Interventoría del 01 al 30 de septiembre del 2025.

5. ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE LA INTERVENTORIA

Las actividades específicas del Sistema de Gestión Integral desarrolladas en el período, del 01 al 30 de septiembre del 2025., incluyen las siguientes:

- Diligenciamiento de registro de seguimiento mensual al plan de Calidad de la Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD INTERVENTORÍA, anexo de informe mensual de Interventoría.
- Seguimiento mensual a Información de laboratorio en el MEPI - MN1-IN-15-FR-11 Resumen Ensayos de Laboratorio desarrollado por los Contratistas CONSORCIO PUTUMAYO y CONSORCIO SAN FRANCISCO, anexo de informe mensual de Interventoría.
- Revisión del registro de seguimiento mensual al plan de Calidad de Obra: y MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA de los Contratistas CONSORCIO PUTUMAYO y CONSORCIO SAN FRANCISCO, anexo de informe mensual de Interventoría.
- Seguimiento mensual a Información de laboratorio en el MEPI - MN1-IN-15-FR-11 Resumen Ensayos de Laboratorio desarrollados por la Interventoría, anexo de informe mensual de Interventoría.
- Revisión de la información relacionada con los Planes de Calidad entregados por los Contratistas CONSORCIO PUTUMAYO y CONSORCIO SAN FRANCISCO, para informe de Interventoría correspondiente.
- Revisión de la información relacionada con el Plan de Inspección, Medición y Ensayo entregado por los Contratistas CONSORCIO PUTUMAYO y CONSORCIO SAN FRANCISCO, para informe de Interventoría correspondiente.
- Realizar informe de seguimiento mensual al plan de Calidad de la Interventoría.

- Se verificaron los pagos de seguridad social del personal que hace parte de la Interventoría en el periodo correspondiente, se realiza seguimiento a cada uno de los requerimientos relacionados con Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, transmitidos por el personal de la Interventoría
- Revisión de la aplicabilidad de los equipos que requieran calibración tanto del Contratista como de la Interventoría, por medio de los registros de seguimiento: PS-F-002 Planificación de equipos de seguimiento y medición, PS-F-003 Planificación equipos topografía y PS-F-009 Informe control dispositivos, para informe de Interventoría correspondiente.
- Gestión y seguimiento a la entrega de informe mensual de Interventoría, y que sea entregado en la fecha establecida al INVIAS y diligenciamiento del indicador de prestación de servicio correspondiente de informe reporte a gerencia técnica de la Interventoría.
- Revisión y análisis a reporte a “PS-F-007” - seguimiento a cumplimiento de obligaciones contractuales, entregado por el Proyecto y aplicables para áreas técnicas, social, ambiental, SST, topografía y secretaria; según compromiso de responsables asignados.
- Seguimiento y control a las solitudes del Invias mediante el registro de control de correspondencia recibida “MM-F-009”. Para controlar la correspondencia recibida del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS.
- Inducciones de Calidad a los nuevos trabajadores que se vincularon al contrato.
- Seguimiento a planes de acción para el cierre de No Conformidades y Observaciones identificadas en auditorías internas.
- Reunión con el responsable asignado para revisión Documental al control de correspondencia
- Validación en campamento del Proyecto como parte del compromiso de los trabajadores en la preservación del medio Ambiente, para el recurso agua y energía, se han ido colocado en oficinas y baños avisos alusivos al ahorro de agua y luz

respectivamente, se han realizado cotizaciones para la compra se canecas y bolsas para implementar el programa de reciclaje; incluye ubicación del punto ecológico.

- Revisión con el responsable asignado para revisión Documental al control de correspondencia
- Según necesidad de implementación para seguimiento de actividades de obra por la Interventoría
- Revisión y seguimiento al cronograma de actividades del sistema de Gestión de Calidad y HSEQ, aplicables al Proyecto de Interventoría
- Seguimiento a reporte de entrega de indicadores de gestión aplicables para el proyecto, registro: “PS-F-007” - seguimiento a cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Revisión de carpeta habilitada en el DRIVE/ Compartidos conmigo/Putumayo /Indicadores/ aplicable a áreas Técnicas del Proceso de Prestación de Servicio en Proyecto Consorcio Reactivación Putumayo.
- se actualizó el DRIVE del SIG aplicable. Igualmente, con Documentación SST.
- Actualización del Listado de Registros y Documentos del Proyecto “MM-F-014”.
- Las Políticas en: HSEQ, alcohol, drogas, tabaco y calidad, se publicaron en cartelera para conocimiento y a disposición de ser consultadas por todos los trabajadores.
- Seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades “MM-F-015” de la Interventoría correspondientes en el Plan de Calidad aplicable a la Interventoría.

5.1 CAMBIOS DEL ENTORNO

Durante el período no se han detectado cambios en la legislación, la dirección del CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO, ni cambios tecnológicos que pudiesen afectar la integridad del Sistema de Gestión Integral.

5.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Seguimiento mensual a Información de laboratorio en el MEPI - MN1-IN-15-FR-11 Resumen Ensayos de Laboratorio desarrollado por los Contratistas CONSORCIO PUTUMAYO y CONSORCIO SAN FRANCISCO, anexo de informe mensual de Interventoría.
- Revisión del registro de seguimiento mensual al plan de Calidad de Obra: y MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA de los Contratistas CONSORCIO PUTUMAYO y CONSORCIO SAN FRANCISCO, anexo de informe mensual de Interventoría
- Diligenciamiento de registro de seguimiento mensual al plan de Calidad de la Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD INTERVENTORÍA, anexo de informe mensual de Interventoría.
- Seguimiento mensual a Información de laboratorio en el MEPI - MN1-IN-15-FR-11 Resumen Ensayos de Laboratorio desarrollados por la Interventoría, anexo de informe mensual de Interventoría.
- Se verifica los pagos de seguridad social correspondientes al periodo para los trabajadores de Interventoría
- Realizar informe de seguimiento mensual al plan de Calidad de la Interventoría.
- Seguimiento accidentalidad para el personal de Interventoría.
- Gestión y seguimiento a la entrega del informe mensual de interventoría, y que sea entregado en la fecha establecida al INVIAS y diligenciamiento del indicador de prestación de servicio correspondiente de informe reporte a gerencia técnica de la Interventoría
- Seguimiento a planes de acción para el cierre de No Conformidades y Observaciones identificadas en auditoría interna al Proyecto de Interventoría
- Revisión de la carpeta habilitada en el DRIVE/ Compartidos conmigo/Putumayo /Indicadores/ aplicable a áreas Técnicas del Proceso de Prestación de Servicio en Proyecto Consorcio Reactivación Putumayo.

- Seguimiento y control a las solitudes del Invias mediante el registro de control de correspondencia recibida “MM-F-009”. Para controlar la correspondencia recibida del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS.
- En el COPASST desarrollado el día 30 de septiembre de 2025, se realiza seguimiento a cada uno de los requerimientos relacionados con Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, transmitidos por el personal de la Interventoría
- Elaboración y codificación formatos aplicables para área técnica, según necesidad de implementación para seguimiento de actividades de obra por la Interventoría y se actualizó el DRIVE del SIG aplicable. Igualmente, con Documentación SST.
- Seguimiento a planes de acción para el cierre de No Conformidades y Observaciones identificadas en auditorías internas al Proyecto de Interventoría
- Revisión y seguimiento al cronograma de actividades del sistema de Gestión de Calidad y HSEQ, aplicables al Proyecto de Interventoría.
- Revisión y validación del PS-F-007 - seguimiento a cumplimiento de obligaciones contractuales, entregado por el Proyecto.
- Se realizaron las inducciones a los nuevos trabajadores que se vincularon al contrato, trasmitiéndoles entre otros aspectos; la notificación de riesgos, políticas, perfil del cargo, Copasst y Reglamentos.
- Revisión con el responsable asignado para revisión Documental al control de correspondencia.
- Actualización del Listado de Registros y Documentos del Proyecto “MM-F-014”.

Luz Marina Ortega
Profesional en el Aseguramiento de la Calidad

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
ESPECIALIDAD DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
SEPTIEMBRE DE 2025

ESPECIALISTA: Jhon Fredy López Puerto
CLIENTE: Instituto Nacional de Vías **-** INVIAS
INFORME: 041

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

No. 977 de 2021 - INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATOS DE OBRA:

No. 1111 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

No. 964 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1.1. COMUNICACIONES ATENDIDAS Y REMITIDAS POR CONTRATISTA

- Comunicado 312-001-20250804000279, referente al “Volumen VII Hidráulica y socavación K11.6 – K13.6 V3. Atención a comunicados con radicado 311-168-20250430001678 (Putumayo04-6503-25) referente a las observaciones realizadas al Volumen VII hidráulica y socavación V3”.
- Comunicado CSF-1550 119160, referente a la “Precipitaciones registradas en el proyecto conforme con los reportes de los pluviómetros instalados por el Consorcio San Francisco”.

1.2. REUNIONES Y RECORRIDOS

- El día 22 de septiembre, se realizó mesa de trabajo entre el Contratista, Consultor e Interventoría, para la presentación por parte del Consultor sobre las respuestas a las observaciones del Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación del Sector 4 de la abscisa K3+297 a la K10+622, de la Variante San Francisco – Mocoa. También se tratan los principales puntos del recorrido de campo al Sector 4, realizada entre el Contratista e Interventoría en el mes de julio.
- En este periodo No se llevaron a cabo recorridos de campo por parte de esta especialidad.

1.3. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

En este periodo se llevó a cabo la revisión de los siguientes documentos:

- Avance en la revisión del comunicado CSF-1803-121054, referente a la “Volumen de Estudio de Diseño de Hidrología, Hidráulica y Socavación, Sector 2, Subsector K10+100 – K12+100, Variante San Francisco-Mocoa, Frente San Francisco”.

1.4. INFORMES GENERADOS

Se generaron los siguientes documentos, como producto de la revisión de la información recibida:

- Avance en la revisión del comunicado CSF-1803-121054, referente a la “Volumen de Estudio de Diseño de Hidrología, Hidráulica y Socavación, Sector 2, Subsector K10+100 – K12+100, Variante San Francisco-Mocoa, Frente San Francisco”.
- Avance en el Informe de Visita del mes de julio, que se realizó por parte del componente hidráulico al Sector 3 entre K10+800 y K11+250 y el tramo paralelo del camino ancestral Sashamates, y a algunos puntos del Sector 4 del Frente Mocoa.

2. TEMAS PENDIENTES Y CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN

A continuación, se presenta los temas pendientes en los estudios y diseños:

- En el momento se encuentra pendientes la atención de los comentarios de los siguientes documentos:

 - ✓ Estudios y Diseños de Hidrología, Hidráulica y Socavación Sector 2 K7+000 – K8+100 – versión A3, Variante San Francisco - Mocoa.
 - ✓ Concepto técnico de la revisión del Comunicado 312-168-20231019001030, referente al “Entrega versión 5 Zodme Guaduales. Atención observaciones comunicados Putumayo04-3703-23”.

- ✓ Propuesta Conceptual alternativas para manejo de aguas camino ancestral Sashamate.
- ✓ Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación del Tramo K11+600 a K13+600, Frente Mocoa - Sector 3, de la Variante San Francisco – Mocoa, Versión A2.
- ✓ Estudios y diseños de las obras de estabilización para el sitio inestable PR 115+500 para la vía San Francisco Mocoa en el Trampolín de la Biodiversidad, entrega versión 9.
- ✓ Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación del Tramo K8+100 - K10+100, Sector 2 de la Variante San Francisco – Mocoa.
- ✓ Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación del Sector 4 de la abscisa K3+297 a la K10+622, de la Variante San Francisco – Mocoa.

3. ESTADO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

A continuación, se presenta el estado actual de cada uno de los informes de diseño por sector:

- En el momento se encuentran a la espera de la atención de comentarios de los documentos mencionados en el numeral 2.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las conclusiones y recomendaciones surtidas de la revisión de los volúmenes de HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN de cada uno de los sectores que hace parte integral del proyecto.

- Una vez revisados los documentos, se emitirá el concepto respectivo a la luz de lo establecido por el INVIAS para proyectos de Fase III.

Sin otro particular,

Jhon Fredy López Puerto. 25202 - 111939 CND
Especialista de Interventoría – HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
ESPECIALIDAD DE AMBIENTAL
SEPTIEMBRE DE 2025

ESPECIALISTA: ANGELA MARIA VELEZ PARDO
CLIENTE: Instituto Nacional de Vías **-** INVIAS
INFORME: 045

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

No. 977 de 2021 - INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATOS DE OBRA:

No. 1111 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

No. 964 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

El Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante la Resolución 2170 de 2008, otorgó la Licencia Ambiental para el Proyecto Construcción de la Variante Mocoa – San Francisco, localizada en los municipios de Mocoa y San Francisco, en el departamento de Putumayo, cuyo objetivo es “Construir la variante San Francisco – Mocoa en el departamento del Putumayo, para reemplazar la vía actual por una más corta y de mejores especificaciones técnicas que permita mejorar la transitabilidad y disminuir la alta accidentalidad de la vía actual respetando la fragilidad ambiental de la zona que atraviesa, para así promover el desarrollo económico y social sostenible del sur del país mediante la integración física interregional entre los departamentos de Putumayo y Nariño, y de éstos con el centro y occidente del país y con las vecinas repúblicas de Ecuador y Perú. Esta licencia ambiental por su temporalidad, incluyó la sustracción de áreas de reserva forestal de la cuenca alta del Río Mocoa, actualmente a cargo de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos DBBSE del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los expedientes asociados al Proyecto son los siguientes:

Autoridad Ambiental	Expediente	Sector	Acto Administrativo	Titular
ANLA	LAM 1358	San Francisco	Res 2170 de 2008	INVIAS
ANLA	LAV0016-00-2023	Mocoa	Res 1106 de 2023 y Res 2170 de 2023	Construcciones El Cóndor
DBBSE	SRF LAM 1358. (VITAL SRF-1358-00LAM)	Mocoa	Res 2170 de 2008	INVIAS
DBBSE	SRF LAM 1358. (VITAL SRF-1358-00LAM)	San Francisco	Resolución 1430 de 2024	Consorcio San Francisco

Tabla 1. Expedientes asociados a la licencia ambiental

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

Para el periodo del 26 de agosto de 2025 y el 25 de septiembre de 2025 se reportan las siguientes actividades:

1.1. COMUNICACIONES ATENDIDAS Y REMITIDAS

Se presenta la relación de comunicaciones del periodo:

Fecha	Entidad	Asunto	Recibida/ Remitida
26/08/2025	Cóndor	Traslado del oficio 2025S-VBOG-060366. Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-090397.Remisión de la Pre-acta de Inversión Ambiental de agosto del 2025.	Enviada
26/08/2025	Cóndor	Requerimiento retiro del material de excavación depositado y recuperación ambiental de la ronda hidráulica de la quebrada La Bijagua en la ZODME Guaduales.	Enviada
26/08/2025	Cóndor	Monitoreos mensuales a la quebrada Campucana.	Enviada
28/08/2025	Cóndor	Respuesta comunicado 312-168-20250814001923 del 19/08/2025 (04-6369-25-M2). Atención a su comunicado Putumayo04-6976-25 del 11 de agosto de 2025 con asunto: Respuesta comunicado 312-168-20250805001911 del 05/08/2025 (04- 6310-25-M2). Entrega informe mensual actividades componente ambiental periodo julio de 2025, frente Mocoa.	Enviada
29/08/2025	INVIAS	Respuesta oficio 2025S-VBOG-060366 del 21/08/2025. Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-090397 del 15 de agosto de 2025. Pre-acta No. 50 agosto 2025. Frente Mocoa. CO 964-2021.	Enviada
2/09/2025	Cóndor	Afectación base talud natural, cobertura vegetal y fuente hídrica K11+683 al K11+728 MD.	Enviada
4/09/2025	Cóndor	Respuesta comunicado 312-168-20250827001942 del 28/08/2025 (04-6431-25-M2). Atención a su comunicado Putumayo04-7038-25 del 26 de agosto de 2025.	Enviada
5/09/2025	Cóndor	Incumplimiento de las medidas de manejo de la ficha MC-5 Manejo de Vertimientos.	Enviada
8/09/2025	INVIAS	Respuesta oficio 2025S-VPUT-063403 del 01/09/2025 (04-6446-25). Traslado de solicitud Subdirección de Sostenibilidad.	Enviada
8/09/2025	Cóndor	Remisión oficio 2025S-VBOG-065757 del 08/09/2025 (04-6487-25). Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-095924 del 29 de agosto de 2025. Subsanación observaciones Pre-acta ambiental No. 50 Agosto 2025.	Enviada
9/09/2025	Cóndor	Respuesta comunicado 312-001-20250820000295 del 21/08/2025 (04-6397-25-M2) y comunicado 312-168-20250827001938 del 28/08/2025 (04-6433-25-M2). Atención a su comunicado Putumayo04-6621-25.	Enviada
11/09/2025	Cóndor	Respuesta comunicado 312-168-20250829001945 del 01/09/2025 (04-6451-25-M2). Atención a su comunicado Putumayo04-7039-25 del 29 de agosto de 2025 con asunto: Requerimiento retiro del material de excavación depositado y recuperación ambiental de la ronda hidráulica de la quebrada La Bijagua en la ZODME Guaduales.	Enviada
11/09/2025	Cóndor	Respuesta comunicado 312-001-20250820000298 del 21/08/2025 (04-6400-25-M2) y comunicado 312-168-20250827001941 del 28/08/2025 (04-6436-25-M2). Atención a su comunicado Putumayo04-6892-25.	Enviada
11/09/2025	Cóndor	Respuesta comunicado 312-001-20250820000299 del 22/08/2025 (04-6404-25-M2). Atención a su comunicado Putumayo04-6945-25. Respuesta comunicado 312-168-20250729001900 (04-6257-25-M2). Atención a su comunicado Putumayo04-6789-25 del 02/07/2025 con asunto: Solicitud entrega del Volumen IX Estudio Impacto Ambiental y Volumen X Estudio Socio Predial del K10+600 al K11+600.	Enviada

Fecha	Entidad	Asunto	Recibida/ Remitida
11/09/2025	Cóndor	Respuesta comunicado 312-001-20250821000300 del 26/08/2025 (04-6416-25-M2). Atención a su comunicado Putumayo04-6893-25. Gestión adelantada frente a la información del polígono licenciado y sustraído – Proyecto Variante Mocoa – San Francisco – Frente Mocoa.	Enviada
11/09/2025	Cóndor	Solicitud del cronograma de sustracción de reserva forestal, modificación de la licencia ambiental, consulta previa y prospección arqueológica para el tramo K14+400 al K23+571.	Enviada
15/09/2025	Cóndor	Respuesta comunicado 312-001-20250820000296 del 21/08/2025 (04-6399-25-M2); comunicado 312-168-20250826001934 del 27/08/2025 (04-6425-25-M2); y comunicado 312-168-20250827001939 del 28/08/2025 (04-6434-25-M2). Atención a su comunicado Putumayo04-6913-25. Regularización de obras y actividades realizadas en el marco de la atención de las contingencias del frente Mocoa.	Enviada
15/09/2025	Cóndor	Respuesta comunicado 312-168-20250905001962 del 05/09/2025 (04-6481-25-M2). Entrega informe mensual actividades componente ambiental periodo agosto de 2025, frente Mocoa.	Enviada
16/09/2025	Cóndor	Respuesta comunicado 312-001-20250820000294 del 21/08/2025 (04-6395-25-M2) y comunicado 312-168-20250826001936 del 28/08/2025 (04-6432-25-M2). Atención a su comunicado Putumayo04-6631-25. Solicitud de entrega de documentos e información requerida sobre la gestión ambiental del proyecto.	Enviada
16/09/2025	INVIAS	Respuesta oficio 2025S-VBOG-053440 del 29/07/2025 (04-6256-25). Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-035745. Remisión del Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N°15 para el Contrato de obra 964 de 2021.	Enviada
16/09/2025	Cóndor	Respuesta comunicado 312-168-20250915001978 del 16/09/2025 (04-6517-25-M2). Cambio de profesional ambiental de proyecto.	Enviada
19/09/2025	Cóndor	Respuesta comunicado 312-168-20250911001975 del 15/09/2025 (04-6502-25-M2). Actualización cronograma ambiental sujeto a la aprobación del Otrosí Bolsa Ambiental.	Enviada
19/09/2025	Cóndor	Respuesta comunicado 312-168-20250916001982 del 18/09/2025 (04-6525-25-M2). Atención a su comunicado Putumayo04-6939-25 del 12 de septiembre de 2025 con asunto: Remisión oficio 2025S-VBOG-053531. No objeción reconocimiento de pago de los ajustes de la VPI del ICA 9.	Enviada
19/09/2025	Cóndor	Respuesta comunicado 312-168-20250917001987 del 18/09/2025 (04-6522-25-M2). Atención a su comunicado Putumayo04-6756-25. Con asunto Respuesta comunicado 312-168-20250606001819 (04-6065-25-M2). Atención a su comunicado Putumayo04-6575-25 del 19 de mayo de 2025 -Regularización de las áreas intervenidas por fuera de la franja ambiental o polígono sustraído en el marco de la atención de las contingencias.	Enviada
19/09/2025	Cóndor	Incumplimiento de las fichas MH – 1 Manejo Escorrentía Superficial y MC-5 Manejo de Vertimientos.	Enviada
19/09/2025	Cóndor	Respuesta comunicado 312-168-20250826001933 del 27/08/2025 (04-6424-25-M2). Atención a su comunicado Putumayo04-6943-25 del 5 de agosto de 2025 con asunto: Respuesta comunicado 312-168-20250722001885 (04-6211-25-M2). Reporte de contingencia por riesgo inminente presentada entre los kilómetros 10+950 y 11+000.	Enviada
25/09/2025	Cóndor	Observaciones al Volumen IX Estudio Impacto Ambiental del K10+600 al K11+600.	Enviada
25/09/2025	Cóndor	Obligaciones contractuales en relación a las fuentes de materiales.	Enviada
27/08/2025	INVIAS	Reporte Parcial No. 4 Contingencia Ambiental Talud K7+860 hasta K8+160 contrato 1111 de 2021 Sector 2 Frente San Francisco.	Enviada
27/08/2025	INVIAS	Reporte Parcial No. 13 Contingencia Ambiental Talud K7+431 hasta K7+500 contrato 1111 de 2021 Sector 2 Frente San Francisco.	Enviada
29/08/2025	Consorcio San Francisco	Respuesta comunicado con consecutivo CSF-1942-122179 con radicado interno No. 04-6213-25M1, con asunto: “Respuesta a comunicado Putumayo04-6837-25 con asunto “Respuesta comunicados	Enviada

Fecha	Entidad	Asunto	Recibida/ Remitida
		con consecutivo CSF-1875-121575 con radicado interno No. 04-5995-25M1, con asunto: "Solicitud de reprogramación de la vigencia 2025 del contrato No.1111 de 2021"".	
29/08/2025	Consorcio San Francisco	Respuesta a su comunicado CSF-1975-122403 con recibo 04-6342-25M1 del 12/08/2025 con asunto; Respuesta Su Comunicado Putumayo 04-6654-24, Con Asunto: Respuesta A Su Comunicado Csf-1866-121499 Con Recibo 04-5962-25m1 Del 19/05/2025 Con Asunto; Entrega Por Parte Del Consorcio San Francisco Del Cambio Menor De Puente 13a, Para Su Revisión Y Aprobación.	Enviada
29/08/2025	Consorcio San Francisco	Respuesta a su comunicado CSF-1973-122401 con recibo 04-6340-25M1 del 12/08/2025 con asunto; Respuesta a sus comunicados Putumayo04-6670-25 y Putumayo04-6671-25, con asunto: Respuesta a su comunicado CSF-1865-121489 con recibo 04-5960-25M1 del 15/05/2025 con asunto; Entrega por parte del Consorcio San Francisco de los cambios menores de Talud 8 y Talud 9, para su revisión y aprobación.	Enviada
29/08/2025	Consorcio San Francisco	Respuesta a su comunicado CSF-1984-122431 con recibo 04-6360-25M1 del 15/08/2025 con asunto; Entrega del ICA 27 correspondiente a las actividades ambientales desarrolladas el primer semestre del 2025.	Enviada
29/08/2025	Consorcio San Francisco	Respuesta a su comunicado CSF-1986-122443 con recibo 04-6364-25M1 del 19/08/2025 con asunto; Respuesta a su comunicado Putumayo04-7006-25 con asunto: Respuesta a su comunicado CSF-1963-122334 con recibo 04-6300-25M1 del 04/08/2025 con asunto; Entrega de informe de actividades ambientales correspondientes al mes de julio del 2025.	Enviada
29/08/2025	Consorcio San Francisco	Respuesta a su comunicado CSF-1988-122447 con recibo 04-6370-25M1 del 19/08/2025 con asunto; Alcance a la comunicación CSF-1660-119837 REMISIÓN DEL APU NO PREVISTO ASOCIADO CON INVENTARIO FORESTAL	Enviada
26/08/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-6893-25. Gestión adelantada frente a la información del polígono licenciado y sustraído – Proyecto Variante Mocoa – San Francisco – Frente Mocoa.	Enviada
27/08/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-6943-25 del 5 de agosto de 2025 con asunto: Respuesta comunicado 312-168-20250722001885 (04-6211- 25-M2). Reporte de contingencia por riesgo inminente presentada entre los kilómetros 10+950 y 11+000.	Enviada
27/08/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-6913-25. Regularización de obras y actividades realizadas en el marco de la atención de las contingencias del frente Mocoa.	Enviada
27/08/2025	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-023986 (Putumayo04-6301-25).Respuesta a su oficio 2024S-VBOG-067255 (04-5241-24). Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-087268. Radicado estado actual de pendientes.	Enviada
28/08/2025	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-087754 (Putumayo04-6977-25) de 11 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 23 Contingencia Ambiental Talud K7+750 al K7+850. CO 1111 de 2021.	Enviada
28/08/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-7038-25 del 26 de agosto de 2025.Traslado del oficio 2025S-VBOG-060366. Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-090397.Remisión de la Pre-acta de Inversión Ambiental de agosto del 2025.	Enviada
28/08/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-6631-25.Solicitud de entrega de documentos e información requerida sobre la gestión ambiental del proyecto.	Enviada
28/08/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-6621-25. "Solicitud de información sobre fuentes hídricas y permisos de ocupación de cauce del proyecto Variante Mocoa – San Francisco, frente Mocoa."	Enviada
28/08/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-6913-25. Regularización de obras y actividades realizadas en el marco de la atención de las contingencias del frente Mocoa	Enviada
28/08/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-6892-25.Seguimiento de la ANLA a las contingencias del frente Mocoa.	Enviada
28/08/2025	INVIAS	Respuesta al radicado 2025E-VUVRAZ-086784 (Putumayo04-6967-25).Remisión respuesta Requerimiento 1 del Acta de Oralidad 229	Enviada

Fecha	Entidad	Asunto	Recibida/ Remitida
		del 12 de mayo de 2025, Expediente LAM1358. Proyecto Construcción de la Variante Mocoa - San Francisco, Contrato de obra 964 de 2021 Frente Mocoa.	
1/09/2025	INVIAS	Traslado de solicitud Subdirección de Sostenibilidad	Enviada
1/09/2025	INVIAS	Remite comunicaciones ANLA 20253300612721, 20254700642641 y 20254700642651.	Enviada
1/09/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-7039-25 del 29 de agosto de 2025 con asunto: Requerimiento retiro del material de excavación depositado y recuperación ambiental de la ronda hidráulica de la quebrada La Bijagua en la ZODME Guaduales.	Enviada
2/09/2025	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-092401 (Putumayo04-7034-25) de 21 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 43 Contingencia Ambiental Talud K6+920. CO 1111 de 2021.	Enviada
3/09/2025	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-089773 (Putumayo04-7002-25) de 14 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 1 Contingencia Ambiental Talud K0+900 al K1+240. CO 1111 de 2021.	Enviada
5/09/2025	CONDOR	Entrega informe mensual actividades componente ambiental periodo agosto de 2025, frente Mocoa.	Recibida
8/09/2025	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-095924 (Putumayo04-7067-25).Respuesta oficio 2025S-VBOG-060366 del 21/08/2025. Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-090397 del 15 de agosto de 2025. Pre-acta No. 50 agosto 2025. Frente Mocoa. CO 964-2021.	Recibida
11/09/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-6786-25 con asunto Solicitud de entrega del ICA No. 4. Expediente LAV0016-00-2023.	Recibida
11/09/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-7025-25 del 20 de agosto de 2025 con asunto Implementación de la ficha MS – 4 Manejo ambiental de explosivos y voladuras.	Recibida
11/09/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-7024-25 del 20 de agosto de 2025 con asunto: Solicitud de soportes aprovechamiento forestal.	Recibida
15/09/2025	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-097259 (Putumayo04-7071-25) de 2 de septiembre de 2025. Reporte Parcial No. 24 Contingencia Ambiental Talud K7+750 al K7+850. CO 1111 de 2021.	Recibida
15/09/2025	CONDOR	Actualización cronograma ambiental sujeto a la aprobación del Otrosí Bolsa Ambiental.	Recibida
15/09/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-6914-25. Formación de promotores de la comunidad para coadyuvar en la gestión ambiental de las cuencas, frente Mocoa.	Recibida
16/09/2025	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-094512 (Putumayo04-7050-25) de 27 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 4 Contingencia Ambiental Talud K8+170 al K8+300. CO 1111 de 2021.	Recibida
16/09/2025	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-094546 (Putumayo04-7043-25) de 27 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 4 Contingencia Ambiental Talud K7+860 al K8+160. CO 1111 de 2021.	Recibida
16/09/2025	CONDOR	Cambio de profesional ambiental de proyecto	Recibida
18/09/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-7040-25 del 26 de agosto de 2025 con asunto: Monitoreos mensuales a la quebrada Campucana.	Recibida
18/09/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-7120-25 del 11 de septiembre de 2025. Con asunto Respuesta comunicado 312-001-20250820000298 del 21/08/2025 (04-6400-25-M2) y comunicado 312-168-20250827001941 del 28/08/2025 (04-6436-25-M2). Atención a su comunicado Putumayo04-6892-25.	Recibida
18/09/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-6756-25. Con asunto Respuesta comunicado 312-168-20250606001819 (04-6065-25-M2). Atención a su comunicado Putumayo04-6575-25 del 19 de mayo de 2025 -Regularización de las áreas intervenidas por fuera de la franja ambiental o polígono sustraído en el marco de la atención de las contingencias.	Recibida

Fecha	Entidad	Asunto	Recibida/ Remitida
18/09/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-7125-25. Asunto: Solicitud del cronograma de sustracción de reserva forestal, modificación de la licencia ambiental, consulta previa y prospección arqueológica para el tramo K14+400 al K23+571.	Recibida
18/09/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-6939-25 del 12 de septiembre de 2025 con asunto: Remisión oficio 2025S-VBOG-053531. No objeción reconocimiento de pago de los ajustes de la VPI del ICA 9.	Recibida
18/09/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-7133-25 del 17 de septiembre de 2025. Con asunto Respuesta comunicado 312-001-20250820000296 del 21/08/2025 (04-6399-25- M2); comunicado 312-168-20250826001934 del 27/08/2025 (04-6425-25-M2); y comunicado 312-168-20250827001939 del 28/08/2025 (04-6434-25-M2). Atención a su comunicado Putumayo04-6913-25. Regularización de obras y actividades realizadas en el marco de la atención de las contingencias del frente Mocoa.	Recibida
18/09/2025	CONDOR	Atención comunicado Putumayo04-6734-25. Respuesta comunicado 312-168-20250508001783 (04-5942-25-M2). Respuesta a su comunicado Putumayo 04-6484-25 de 25 de abril de 202	Recibida
18/09/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-6903-25. Con asunto Liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%.	Recibida
19/09/2025	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-094807 (Putumayo04-7052-25) de 27 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 40 Contingencia Ambiental Talud K7+500 al K7+600. CO 1111 de 2021.	Recibida
19/09/2025	CONDOR	Respuesta al comunicado Putumayo04-6757-25 con asunto Respuesta comunicado 312-168-20250528001809 (04-6036-25-M2). Atención a su comunicado Putumayo04-6591-25 del 22 de mayo de 2025 - Cumplimiento requerimientos del Acta de Oralidad No. 229 del 12 de mayo de 2025, frente Mocoa. Expediente LAM1358.	Recibida
19/09/2025	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-095150 (Putumayo04-7056-25) de 28 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 13 Contingencia Ambiental Talud K6+800 al K6+900. CO 1111 de 2021.	Recibida
19/09/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-7119-25 del 11 de septiembre de 2025. Respuesta comunicado 312-168-20250829001945 del 01/09/2025 (04-6451-25-M2). Atención a su comunicado Putumayo04-7039-25 del 29 de agosto de 2025 con asunto: Requerimiento retiro del material de excavación depositado y recuperación ambiental de la ronda hidráulica de la quebrada La Bijagua en la ZODME Guaduales.	Recibida
22/09/2025	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-094499 (Putumayo04-7048-25) de 27 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 39 Contingencia Ambiental Talud K7+100 al K7+250. CO 1111 de 2021.	Recibida
22/09/2025	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-094500 (Putumayo04-7049-25) de 27 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 41 Contingencia Ambiental Talud K7+400 al K7+430. CO 1111 de 2021.	Recibida
22/09/2025	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-094563 (Putumayo04-7044-25) de 27 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 13 Contingencia Ambiental Talud K7+431 al K7+500. CO 1111 de 2021.	Recibida
22/09/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-7142-25. Solicitud de entrega de documentos e información requerida sobre la gestión ambiental del proyecto.	Recibida
22/09/2025	CONDOR	Cambio de profesional ambiental de proyecto	Recibida
23/09/2025	CONDOR	Remisión para Revisión y Visto Bueno – Acta de Cobro Modificatorio No. 6	Recibida
23/09/2025	INVIAS	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-075825 - (Putumayo04-6830-25), concepto de no objeción al Informe Trimestral Social N.16 del Contrato de obra N.1111 de 2021	Recibida
24/09/2025	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-070540 (Putumayo04-6785-25) de 1 de julio de 2024. Solicitud información complementaria atención Requerimientos No. 14 y 16 del Acta de Oralidad No. 229 de 2025	Recibida

Fecha	Entidad	Asunto	Recibida/ Remitida
24/09/2025	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-086262 (Putumayo04-6951-25) de 6 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 3 Contingencia Ambiental Talud K8+170 al K8+300. CO 1111 de 2021.	Recibida
24/09/2025	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-086266 (Putumayo04-6952-25) de 6 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 38 Contingencia Ambiental Talud K7+100 al K7+250. CO 1111 de 2021.	Recibida
24/09/2025	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-086256 (Putumayo04-6949-25) de 6 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 3 Contingencia Ambiental Talud K7+860 al K8+160. CO 1111 de 2021.	Recibida
24/09/2025	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-038025 (Putumayo04-6440-25) del 10 de abril de 2025. Informe de estado ambiental No. 15 Frente San Francisco. CO 1111 de 2021.	Recibida
24/09/2025	INVIAS	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-057346 (Putumayo04-6629-25), Balance final correspondiente al cierre del Plan de Gestión Ambiental (PAGA) del proyecto en el municipio de Mallama, Contrato de obra 1111 de 2021	Recibida
25/09/2025	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-101461 (Putumayo04-7113-25) de 11 de septiembre de 2025. Reporte Parcial No. 43 Contingencia Ambiental Talud K6+920. CO 1111 de 2021.	Recibida
25/09/2025	CONDOR	Atención a su comunicado Putumayo04-6790-25 del 02/07/2025 con asunto: Implementación de medidas de manejo ambiental de la ficha MS – 1 Manejo ambiental de las zonas de disposición de materiales sobrantes de excavación – ZODMES.	Recibida
26-Aug-25	Consorcio San Francisco	Entrega del Informe de Cumplimiento Ambiental - ICA No. 27, correspondiente a las actividades desarrolladas durante el primer semestre de 2025 en relación con el Componente Socioeconómico, específicamente el Programa 10 - Gestión Social y las fichas de seguimiento y control asociadas.	Recibida
28-Aug-25	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-087754 (Putumayo04-6977-25) de 11 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 23 Contingencia Ambiental Talud K7+750 al K7+850. CO 1111 de 2021.	Recibida
28-Aug-25	Consorcio San Francisco	Cronograma de entrega estudios y diseños Sectores No Críticos variante San Francisco – Mocoa Sector 1 y Sector 2.	Recibida
29-Aug-25	Consorcio San Francisco	Respuesta a sus comunicaciones Putumayo04-6406-25 “Gestión del Plan de Inversión Ambiental”, Putumayo04-6462-25 “Respuesta a su comunicado CSF-1801-121042”, Putumayo04-6720-25 “Solicitud soportes de avance en cumplimiento al Requerimiento No. 11 Acta de Oralidad No. 229 de 2025”.	Recibida
29-Aug-25	Consorcio San Francisco	Respuesta a su comunicado Putumayo04-6962-25 con asunto: Respuesta a su comunicado CSF-1929-122112 con recibo 04-6187-25M1 del 16/07/2025 con asunto; Respuesta a su comunicado Putumayo04-6623-25, con asunto: Solicitud de información sobre fuentes hídricas y permisos de ocupación de cauce del proyecto Variante Mocoa – San Francisco, frente San francisco.	Recibida
26-Aug-25	Consorcio San Francisco	Entrega del Informe de Cumplimiento Ambiental - ICA No. 27, correspondiente a las actividades desarrolladas durante el primer semestre de 2025 en relación con el Componente Socioeconómico, específicamente el Programa 10 - Gestión Social y las fichas de seguimiento y control asociadas.	Recibida
28-Aug-25	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-087754 (Putumayo04-6977-25) de 11 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 23 Contingencia Ambiental Talud K7+750 al K7+850. CO 1111 de 2021.	Recibida
28-Aug-25	Consorcio San Francisco	Cronograma de entrega estudios y diseños Sectores No Críticos variante San Francisco – Mocoa Sector 1 y Sector 2.	Recibida
29-Aug-25	Consorcio San Francisco	Respuesta a sus comunicaciones Putumayo04-6406-25 “Gestión del Plan de Inversión Ambiental”, Putumayo04-6462-25 “Respuesta a su comunicado CSF-1801-121042”, Putumayo04-6720-25 “Solicitud soportes de avance en cumplimiento al Requerimiento No. 11 Acta de Oralidad No. 229 de 2025”.	Recibida
2-sep-25	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-092401 (Putumayo04-7034-25) de 21 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 43 Contingencia Ambiental Talud K6+920. CO 1111 de 2021.	Recibida

Fecha	Entidad	Asunto	Recibida/ Remitida
2-sep-25	Consorcio San Francisco	Respuesta a la comunicación Putumayo04-7063-25 "Análisis de Precios Unitarios (APU) asociado a la Actualización del Inventario Forestal"	Recibida
2-sep-25	Consorcio San Francisco	Respuesta a la comunicación Putumayo04-7061-25, Respuesta a su comunicado CSF-1984-122431 con recibo 04-6360-25M1 del 15/08/2025 con asunto; Entrega del ICA 27 correspondiente a las actividades ambientales desarrolladas el primer semestre del 2025	Recibida
3-sep-25	Consorcio San Francisco	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-089773 (Putumayo04-7002-25) de 14 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 1 Contingencia Ambiental Talud K0+900 al K1+240. CO 1111 de 2021.	Recibida
4-sep-25	Consorcio San Francisco	Entrega de informe de actividades ambientales correspondientes al mes de agosto del 2025.	Recibida
8-sep-25	Consorcio San Francisco	RESPUESTA A SU COMUNICADO PUTUMAYO04-7054-25, CON ASUNTO: REMISIÓN OFICIO ANLA 20254700642651 DEL 25/08/2025 CON ASUNTO; RESULTADO DE LA TERCERA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DEL ICA NO. 25 FRENTE SAN FRANCISCO (VPI) Y LISTA DE CHEQUEO ID 52745.	Recibida
8-sep-25	Consorcio San Francisco	Respuesta a su comunicado Putumayo04-7053-25, con asunto: Remisión Oficio ANLA 20254700642641 del 25/08/2025 con asunto; Resultado de la Segunda Verificación Preliminar del ICA No. 26 FRENTE SAN FRANCISCO (VPI) y Lista de Chequeo ID 52750.	Recibida
9-sep-25	Consorcio San Francisco	Respuesta a la comunicación Putumayo04-6965-25, con asunto: Solicitud avance de las gestiones de ejecución de la Línea de Inversión No. 2 del Plan de inversión forzosa no menor al 1%.	Recibida
9-sep-25	Consorcio San Francisco	Respuesta a su comunicado Putumayo04-6980-25, con asunto: documentos proveedor de piedra y materiales de arrastre para el proyecto de la variante San francisco - Mocoa	Recibida
11-sep-25	Consorcio San Francisco	Respuesta con alcance a los comunicados Putumayo04-6664-25, Putumayo04-6754-25 y Putumayo04-7004-25 – Solicitud de aprobación de la versión 1 del cronograma para la modificación de la Licencia Ambiental 2170, modificación que se adelantará a partir del K12, con base en el diseño geométrico radicado mediante el comunicado CSF-1337-117886. El cronograma contempla los procesos de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), trámite de sustracción de la reserva forestal, desarrollo de la consulta previa y ejecución del programa de arqueología preventiva.	Recibida
15-sep-25	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-097259 (Putumayo04-7071-25) de 2 de septiembre de 2025. Reporte Parcial No. 24 Contingencia Ambiental Talud K7+750 al K7+850. CO 1111 de 2021.	Recibida
15-sep-25	Consorcio San Francisco	Entrega GDB del ICA 27 ajustado con sus correspondientes anexos, atendiendo observaciones del Profesional SIG de Interventoría	Recibida
15-sep-25	Consorcio San Francisco	Respuesta oficio Putumayo 04-7082-25 con radicado 216929 del 4 de septiembre de 2025 - Volumen X. Estudio Predial y Socio-ambiental, sector 2, subsector K7+100 al K8+100, versión 1.0.	Recibida
16-sep-25	Consorcio San Francisco	Respuesta a la comunicación Putumayo04-7059-25, Con asunto: Entrega por Parte del Consorcio San Francisco del Cambio Menor ajustado del Puente 13A.	Recibida
16-sep-25	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-094512 (Putumayo04-7050-25) de 27 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 4 Contingencia Ambiental Talud K8+170 al K8+300. CO 1111 de 2021.	Recibida
16-sep-25	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-094546 (Putumayo04-7043-25) de 27 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 4 Contingencia Ambiental Talud K7+860 al K8+160. CO 1111 de 2021.	Recibida
16-sep-25	Consorcio San Francisco	Entrega de ajustes solicitados por interventoría al informe mensual del mes de agosto 2025 en mesa de trabajo realizada el 3 de septiembre de 2025.	Recibida
18-sep-25	Consorcio San Francisco	Respuesta con alcance a Putumayo04-7129-25 – Ratificación de la entrega de cronograma Estudio de Impacto Ambiental (EIA), el trámite de sustracción de la reserva forestal, el proceso de consulta previa y la ejecución del programa de arqueología preventiva, trámites conexos a la modificación de la licencia ambiental (bajo Resolución 2170 de 2008) que deberá gestionarse a partir del K12 hacia abscisas mayores.	Recibida

Fecha	Entidad	Asunto	Recibida/ Remitida
19-sep-25	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-094807 (Putumayo04-7052-25) de 27 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 40 Contingencia Ambiental Talud K7+500 al K7+600. CO 1111 de 2021.	Recibida
19-sep-25	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-095150 (Putumayo04-7056-25) de 28 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 13 Contingencia Ambiental Talud K6+800 al K6+900. CO 1111 de 2021.	Recibida
22-sep-25	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-094499 (Putumayo04-7048-25) bde 27 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 39 Contingencia Ambiental Talud K7+100 al K7+250. CO 1111 de 2021.	Recibida
22-sep-25	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-094500 (Putumayo04-7049-25) de 27 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 41 Contingencia Ambiental Talud K7+400 al K7+430. CO 1111 de 2021.	Recibida
22-sep-25	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-094563 (Putumayo04-7044-25) de 27 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 13 Contingencia Ambiental Talud K7+431 al K7+500. CO 1111 de 2021.	Recibida
22-sep-25	Consorcio San Francisco	Respuesta a Putumayo04-7075-25 – Alcance al comunicado CSF-2025-122851 entrega del Informe de Cumplimiento Ambiental 27.	Recibida
23-sep-25	Consorcio San Francisco	Entrega del Plan de Inversión Forzosa de no menos del 1% – Frente San Francisco, por parte del Consorcio San Francisco.	Recibida
24-sep-25	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-070540 (Putumayo04-6785-25) de 1 de julio de 2024. Solicitud información complementaria atención Requerimientos No. 14 y 16 del Acta de Oralidad No. 229 de 2025	Recibida
24-sep-25	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-086262 (Putumayo04-6951-25) de 6 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 3 Contingencia Ambiental Talud K8+170 al K8+300. CO 1111 de 2021.	Recibida
24-sep-25	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-086266 (Putumayo04-6952-25) de 6 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 38 Contingencia Ambiental Talud K7+100 al K7+250. CO 1111 de 2021.	Recibida
24-sep-25	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-086256 (Putumayo04-6949-25) de 6 de agosto de 2025. Reporte Parcial No. 3 Contingencia Ambiental Talud K7+860 al K8+160. CO 1111 de 2021.	Recibida
24-sep-25	INVIAS	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-038025 (Putumayo04-6440-25) del 10 de abril de 2025. Informe de estado ambiental No. 15 Frente San Francisco. CO 1111 de 2021.	Recibida
25-sep-25	Consorcio San Francisco	Respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-101461 (Putumayo04-7113-25) de 11 de septiembre de 2025. Reporte Parcial No. 43 Contingencia Ambiental Talud K6+920. CO 1111 de 2021.	Recibida

Tabla 2. Relación comunicaciones recibidos y enviados

1.2. REUNIONES Y RECORRIDOS

Seguimiento de la ANLA

El último seguimiento de la ANLA se efectuó entre el 14 y 16 de mayo de 2025. La ANLA durante la vigencia del contrato ha efectuado las siguientes visitas de seguimiento:

Año	Fecha	Objetivo de la visita	Pronunciamiento
2021	13 y el 17 de septiembre	Visita de seguimiento para el proyecto Frente Mocoa y San Francisco.	Acta de oralidad 614 del 26 de noviembre de 2023.
2022	24 y 28 de octubre	Visita de seguimiento para el proyecto Frente Mocoa y San Francisco.	Acta de oralidad 994 del 27 de diciembre de 2022.
2023	10 y el 12 de julio	Revisar el documento de justificación de intervenciones por contingencias en el primer kilómetro del sector de Mocoa.	Auto 8011 del 29 de septiembre de 2023.
2024	4, 5 y 6 de marzo	Visita de seguimiento ambiental y de contingencia para el proyecto. Frente Mocoa.	Auto 4465 del 19 de junio de 2024.

Año	Fecha	Objetivo de la visita	Pronunciamiento
2024	7, 8 y 9 de marzo	Visita de seguimiento ambiental y de contingencia para el proyecto. Frente San Francisco.	Auto 006425 del 12 de agosto de 2024
2025	5, 6 y 7 de marzo	Visita de seguimiento ambiental y de contingencia para el proyecto. Frente San Francisco.	Acta N 229 del 12 de mayo de 2025
2025	14, 15 y 16 de mayo	Visita de seguimiento ambiental y de contingencia para el proyecto. Frente Mocoa.	Acta N 429 del 4 de julio de 2025

Tabla 3. Visita de seguimiento al Proyecto

Seguimiento DBBSE del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

En el marco de la ejecución de estos contratos la DBBSE no ha efectuado seguimiento en campo al Proyecto.

Reuniones de seguimiento con Autoridades Ambientales:

Adicional, a las reuniones de oralidad producto del seguimiento al Proyecto, se han efectuado las siguientes reuniones con las Autoridades Ambientales durante la ejecución del proyecto:

Agosto 3 de 2022, con la participación de ANLA, se presentó la trazabilidad del sistema de coordenadas desde el ámbito normativo hasta la construcción que ha efectuado el Contratista para elaborar la GDB actual. Se presentó la GDB del proyecto y el empalme para el sector de Mocoa entre el puente Campucana ya construido y la continuación del proyecto. La Autoridad Ambiental manifestó que el área licenciada no puede ser modificada y que en caso de realizar alguna actualización que implique desplazamiento por actualización de coordenadas (proyección), esta debe ser sistemática, es decir, mantenerse de manera homogénea para todo el polígono ambiental, y se pronunciaría respecto a lo presentado en el ICA 6 ", respecto al requerimiento 27 del auto 1867 de 2015, mediante el cual la ANLA requiere: *"presentar los diseños actualizados en los cuales se realice tabla de comparación de las áreas y volúmenes autorizadas para intervención, establecidas inicialmente para el proyecto, y las áreas y volúmenes utilizados hasta la fecha en los tramos intervenidos en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo séptimo de la resolución 2170 de 2008".*

Diciembre 22 de 2022. Con la participación de ANLA se efectuó la presentación técnica del documento radicado por el INVIAS el 12 de diciembre de 2022, del análisis y conclusiones de la información geográfica suministrada por la Licencia ambiental Resolución 2170 de 2008, concluyendo que las coordenadas Origen 3° Oeste indicadas corresponden al Datum BOGOTA. La ANLA solicitó la explicación de la ubicación de obras actuales por fuera de ese corredor en el Tramo 3. El INVIAS manifestó que aproximadamente para el primer kilómetro, se proyecta presentar una zona de transición teniendo en cuenta que la implantación de los diseños se realizó sobre el corredor en la proyección magna sirgas origen oeste. En cuanto a la sustracción de la reserva, y por solicitud de la ANLA se explicó que existe una inconsistencia en cuanto al listado de coordenadas y la representación de estas, esto debido a que se tomaron los PI para la delimitación de la sustracción de la reserva y adicionalmente se había utilizado la proyección magna sirgas. En conclusión, la ANLA requirió que se radique la solicitud de ajuste de coordenadas para emitir pronunciamiento vía seguimiento. Documento que sólo fue radicado el 5 de mayo de 2023, mes en el cual mediante apremio fue remitido por el Contratista.

Enero 25 de 2023. Reunión con la participación de los directores de la ANLA e INVIAS, y sus grupos de apoyo, Contratistas e Interventoría, con el fin de contextualizar a la Autoridad Ambiental sobre la falta de completitud de la información presentada en el EIA y por la temporalidad del documento, que generó que se proyecte el origen, en Magna Sirgas o en origen Bogotá. Para contar con una seguridad jurídica para el desarrollo del Proyecto es indispensable que la Autoridad Ambiental establezca el origen de las coordenadas del Proyecto. Inicialmente, de la reunión con los directores se indicó por parte de la ANLA

que el origen se tomaría como Bogotá, sin embargo en la mesa de trabajo técnica que se llevó a cabo posterior a la reunión con los directores, la autoridad ambiental manifestó, la necesidad teniendo en cuenta que en el sector de Mocoa se han efectuado intervenciones en el primer kilómetro enmarcadas por un lado en la proyección en Magna Sirgas y por otro en contingencias presentadas por las características de la zona, que se requiere una revisión interna del grupo jurídico y técnico de la ANLA para emitir un pronunciamiento.

Mediante comunicación 2023016805-2-000 del 27 de enero de 2023, la ANLA, concluyó que: "El eje de la vía se representa en los planos 2688-AMB-AS-M001 a M003 y 2688-AMBAS-SF001 a SF003, contenidos en el documento Aclaraciones y Complementaciones al Estudio de Impacto Ambiental (Anexo planos), los cuales se encuentran georreferenciados en Datum Bogotá – origen Colombia_West_Zone".

Junio 9 de 2023: Se efectuó reunión con ANLA para la revisión de las observaciones a la GDB del ICA 21.

Junio 20 de 2023: Se realizó la reunión con la ANLA para la presentación del documento de justificación por parte del INVIAS, Interventoría y Contratista. Como conclusión de la reunión, la ANLA solicitó informar a la DBBSE la aclaración del sistema de coordenadas y las intervenciones que se han ejecutado en el marco de la atención de las contingencias. Igualmente, propuso que se realizara la reunión en las instalaciones de la ANLA con el fin de que esta autoridad pueda participar de la reunión. Respecto a las intervenciones entre el K10+518 y el K10+850, la autoridad informó que vía seguimiento ambiental revisará en campo lo reportado en los avances de atención de las contingencias, por lo que solicitó que de manera detallada en los mencionados reportes se especifique las obras que se han efectuado justificadas por la contingencia.

Julio 19 de 2023, reunión con la DBBSE en la cual también participo ANLA, para socializar a la DBBSE la aclaración al origen de coordenadas y las contingencias ocurridas en el sector de Mocoa. En esta reunión se efectuó la presentación del proyecto y los avances a la fecha. Como compromiso el INVIAS remitirá a la DBBSE un documento que contenga la explicación de la aclaración del sistema de coordenadas y el reporte de las contingencias ocurridas. Es importante anotar que en la reunión se aclaró que VITAL que es la plataforma en la cual se presenta el reporte de avance de las contingencias, es de consulta de todas las autoridades ambientales por lo que no es necesario radicar ningún documento adicional a la DBBSE. Mediante radicado INVIAS 2023SVBOG-007636 del 26 de septiembre de 2023, este documento ya fue radicado al Ministerio. A la fecha no se cuenta con respuesta a esta solicitud.

Agosto 8 de 2023, se realizó reunión con CORPOAMAZONIA con la participación de la territorial del INVIAS, Contratistas e Interventoría, en la cual la Corporación socializó las observaciones del oficio 311-168-20230721000863 del 27 de julio de 2023 relacionado con la línea 2 de adquisición predial en el marco de la inversión forzosa no menor al 1%. Concluyendo que los Contratistas darían respuesta a las observaciones y se radicaría en un solo oficio por parte de INVIAS. La documentación ya fue radicada y la Corporación emitió pronunciamiento seleccionando cinco (5) predios para el sector Mocoa.

Septiembre 13 de 2023: El objetivo de la reunión era manifestar a ANLA la necesidad de que en el visor AGIL se presente el corredor ajustado del proyecto. ANLA manifestó que ya estaba actualizado el proyecto en el visor AGIL, sin embargo, aclaro que la proyección del corredor sólo corresponde al origen de coordenadas, es decir a lo que mediante algoritmo matemático es posible ajustar. La Interventoría manifestó en la reunión todos los antecedentes sobre la completitud de la información del Estudio de Impacto Ambiental y los puntos fijos como casas, acueducto y demás que han estado desde antes de otorgada la licencia y con los cuales la Interventoría efectuó el ajuste. El INVIAS mediante radicado 20236200817142 del 1 de noviembre de 2023, solicitó a la ANLA reunión presencial. LA ANLA mediante radicado 20232200606231 del 17 de noviembre de 2023, informó al INVIAS que en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de

2015, requiere hasta diez (10) días hábiles adicionales para atender la solicitud, por lo cual dará respuestas el 1 de diciembre de 2023. Posteriormente la ANLA mediante el radicado 20232200637681 del 29 de noviembre de 2023, da respuesta al INVIAS programando la reunión presencial para el 13 de diciembre de 2023, en las oficinas de la Autoridad de Licencias Ambientales ANLA.

Diciembre 13 de 2023: Reunión para presentación por parte de la Interventoría de la re proyección y el ajuste del polígono licenciado. Como compromiso de la reunión el 22 de diciembre de 2023, el INVIAS radicará a la ANLA el procedimiento realizado para el ajuste del polígono luego de la re proyección en el sistema de coordenadas. El INVIAS efectuó la entrega el 28 de diciembre de 2023, indicando en el documento el procedimiento realizado para el ajuste del polígono luego de la re proyección en el sistema de coordenadas. La ANLA no emitió pronunciamiento de ANLA.

Diciembre 19 de 2023: Reunión con las veedurías para presentación de diseños de los dos (2) sectores y aclaración de dudas sobre modificación de licencia por parte de la ANLA. La ANLA indicó que se programa en el primer trimestre de 2024 efectuar visita de seguimiento a la cual convocaran a las veedurías para el respectivo acompañamiento.

Diciembre 27 de 2023: Reunión con el grupo de seguimiento de ANLA para socializar la solicitud de pronunciamiento sobre cambio meno por el ajuste del eje de diseño. En conclusión ANLA manifestó que este trámite se debe realizar con el grupo de evaluación de impactos para lo cual internamente ANLA iba a comunicar lo presentado en la reunión pero independientemente se debe realizar el trámite en ANLA.

Junio 6 de 2024: La Interventoría efectuó acompañamiento a la reunión solicitada por Construcciones El Cóndor ante la DBBSE del MADS, en la cual la Autoridad Ambiental manifestó que el polígono de sustracción para el proyecto sería tomado del listado de coordenadas de la licencia ambiental y no de los planos anexos, y que el único cambio a realizar sería con relación al origen de coordenadas que pasaría de ser MAGNA a Datum Bogotá – origen Colombia_ West_Zone, es decir para la DBBSE el corredor corresponde a un polígono formado por un buffer de 15 metros a lado y lado de la línea resultante de unir los puntos de inflexión PI listados en el artículo primero de la Resolución 2170 del 05 de diciembre del 2008, el cual forma un polígono abierto conformado por líneas rectas, el cual no se enmarca en el alineamiento real de la vía.

Agosto 4 de 2025: Se efectuó reunión con la DBBSE con el fin de presentar la trazabilidad sobre el origen de coordenadas del polígono sustraído y la necesidad de contextualizar que las coordenadas del acto administrativo que otorgó la licencia ambiental y la sustracción del reserva forestal debe ser tomado desde los planos de diseño anexos a los documentos del EIA y citados en el acto administrativo. Como conclusión la DBBSE solicitó al INVIAS y al Consorcio San Francisco como titulares de la sustracción de la reserva radicar un documento con toda la información para revisión del área SIG de la autoridad ambiental.

Otras reuniones

Se realizaron reuniones internas interdisciplinarias con el grupo de la Interventoría y reuniones de los profesionales ambientales, y SIG de la Interventoría para revisar y evaluar el seguimiento del proyecto y los pendientes a la fecha. A continuación, se relacionan las reuniones más relevantes del periodo:

Fecha	Participantes	Tema
3/09/2025	INVIAS- Consorcio San Francisco- Interventoría.	Cambio menor del eje.
5/09/2025	Comité de seguimiento ambiental. SS- Interventoría.	Revisión de pendientes con la Entidad.
8/09/2025	DANCP-INVIAS- Interventoría- Consorcio San Francisco – Construcciones El Cóndor	Definir estrategia con la DANCP sobre las certificaciones, socializando como operan los contratistas en la ejecución del contrato para viabilizar la acumulación de las certificaciones.
9/09/2025	Comité de seguimiento ambiental. SS- Contratistas – Interventoría.	Seguimiento ambiental a los dos sectores.
11/09/2025	Contraloría. INVIAS- Interventoría	Reunión con la Contraloría.
17/09/2025	Reunión SS- Consorcio San Francisco- Interventoría.	Reunión consulta previa San Francisco

Tabla **4**. Reuniones realizadas en el periodo

1.3. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Volúmenes ambientales estudios y diseños del primer kilómetro Sector Mocoa.

Respecto Volúmenes pendientes de entrega de Estudios y Diseños entre el K10+600 a K11+600. Volumen IX Estudio Impacto Ambiental y Volumen X Estudio Socio Predial, mediante el cual el Contratista remite los volúmenes IX y X de los Estudios y Diseños del tramo comprendido entre el K10+600 a K11+600, desde el área ambiental se manifestó que teniendo en cuenta que la información suministrada no es suficiente para emitir un concepto por parte de esta Interventoría, se requiere que el Contratista presente un informe detallado. La Interventoría realizó la revisión del Volumen IX. Estudio de Impacto Ambiental del K10+600 al K11+600 remitidos por el Contratista el 15 de septiembre de 2025. Sin embargo, se evidencia que no han sido atendidas la totalidad de observaciones de la Interventoría. Por lo cual, mediante comunicado Putumayo04-7190-25 del 25 de septiembre del 2025, se reiteraron las observaciones al Contratista. Se tiene programado realizar con el Contratista una mesa de trabajo para el 30 de septiembre de 2025, con el fin de revisar el documento ajustado. Se reiteran las siguientes observaciones:

- Verificación del polígono licenciado y polígono sustraído sobre el cual se diseñaron las obras vs los polígonos autorizados en la licencia ambiental (incluir información cartográfica).

No se evidencia que haya sido presentado en el documento.

- Verificar que las obras diseñadas no impliquen nuevos impactos ni con un mayor grado de importancia a los inicialmente identificados en el EIA aprobado en la licencia ambiental.

Si bien dentro del Alcance del documento se incluye lo siguiente: “La verificación de posibles impactos ambientales asociados a la ejecución de las actividades constructivas previstas en el tramo, así como la propuesta de medidas de manejo ambiental de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental – PMA del proyecto.”, no se evidencia que haya sido desarrollado en el documento.

- Verificar que las obras diseñadas no impliquen cambios en los permisos ambientales autorizados en la licencia ambiental.

No se evidencia que haya sido presentado en el documento.

- Verificar que las obras diseñadas no impliquen trámites adicionales con la DBBSE en relación con la sustracción de reserva forestal.

El documento no incorpora el análisis ambiental relacionado con la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Rio Mocoa, lo cual debe ser tenido en cuenta en el desarrollo de todo el documento

- Confirmar si las medidas de manejo presentadas en el EIA aprobado en la licencia ambiental son suficientes para la ejecución de las actividades entre el K10+600 y el K11+600.
No se evidencia que haya sido presentado en el documento.

- Verificar que las obras diseñadas no involucren riesgos adicionales a los inicialmente identificados ni cambios en el plan de contingencia aprobado en la licencia ambiental.
En el capítulo 6.2.5 se presenta el análisis del plan de contingencias.

- Relacionar los cambios menores requeridos para la ejecución de las obras diseñadas entre el K10+600 y el K11+600, incluyendo los informes finales, radicación y pronunciamiento de la ANLA.
Se presenta en el capítulo 6.3

- Anexar la información cartográfica temática que evidencie la verificación del componente ambiental de las obras diseñas vs las obras autorizadas en la licencia ambiental, donde además se visualicen las obras que requieren para su ejecución, trámites con la Autoridad Ambiental.

Si bien es cierto se presenta el anexo cartográfico este no incluye la información ambiental.

Revisar las conclusiones presentadas las cuales hacen referencia a las contingencias más no al resultado del análisis ambiental de los estudios y diseños.

A la fecha está pendiente que el Contratista atienda las observaciones de la Interventoría.

Volúmenes ambientales estudios y diseños del primer kilómetro primer kilómetro Sector San Francisco.

El Contratista remitió en este periodo el volumen ambiental para revisión de la Interventoría.

Cronograma de elaboración de estudios y trámites ambientales primer kilómetro Sector Cóndor.

El Contratista Construcciones El Cóndor mediante comunicado del 21 de marzo de 2025 remitió el ajuste a la metodología, la cual fue aprobada por la Interventoría.

Para el sector de Mocoa, el último cronograma presentado es el siguiente, sin embargo teniendo en cuenta que no se tiene definidas las fechas para la consulta previa se solicitó ajustar el cronograma cuando se establezcan los plazos para este trámite:

Trámite	Fecha de finalización	Actividad
Sustracción de reserva forestal	02/02/2026	Consolidación del documento técnico para trámite de solicitud de sustracción de reserva.
	23/02/2026	Radicación del documento para trámite
	01/02/2027	Acto administrativo que resuelve recurso de reposición
Modificación de licencia ambiental	30/03/2026	Consolidación del documento para solicitud de modificación de licencia ambiental.
	30/03/2026	Radicación del documento para trámite
	01/02/2027	Acto administrativo que resuelve recurso de reposición

Tabla 5. Cronograma trámites ambientales Frente Mocoa presentado en septiembre de 2025.

Metodología y Cronograma de elaboración de estudios y trámites ambientales primer kilómetro Sector San Francisco.

Para el sector de San Francisco el cronograma para el trámite y obtención de la modificación de licencia y sustracción de reserva presentado en septiembre de 2025 fue el siguiente:

Trámite	PDF	Fecha de finalización	Actividad
Sustracción de reserva forestal	10/04/2026	25/09/2026	Consolidación del documento técnico para trámite de solicitud de sustracción de reserva.
	13/04/2026	28/09/2026	Radicación del documento para trámite
	21/09/2026	**11/05/2027**	Acto administrativo sin recurso de reposición
Modificación de licencia ambiental	28/04/2026	26/10/2026	Consolidación del documento para solicitud de modificación de licencia ambiental.
	7/05/2026	27/10/2026	Radicación del documento para trámite
	26/10/2026	**23/06/2027**	Acto administrativo sin recurso de reposición

Tabla 6. Cronograma trámites ambientales Frente San Francisco presentado en septiembre de 2025

De acuerdo con la revisión del cronograma se solicitó al Contratista lo siguiente:

- Restructurar el cronograma presentado por capítulos de acuerdo con los términos de referencia para cada uno de los documentos a presentar, es decir para el trámite de sustracción y el trámite de modificación. Cabe anotar que ya se habían realizado varias mesas de trabajo en las cuales se estructuro un cronograma de acuerdo con la solicitud del INVIAS respecto a que se relacionaran los capítulos.

- Respecto a los entregables para revisión de la Interventoría se solicita que se realice un entregable una vez se cuente con los documentos consolidados para cada trámite. Es así que se deben ajustar los plazos teniendo en cuenta que presentaron revisiones de Interventoría por capítulos con duración de 20 días para cada una y sólo se contemplará para la revisión final, así la Interventoría efectué un acompañamiento permanente a su elaboración.

- Se solicita presentar por trámites de forma ordenada, independiente incluyendo tanto la elaboración de los estudios como el trámite hasta la obtención.

- Se solicita revisar los plazos que se establecen para el trámite ante las Autoridades Ambientales con el fin de que coincidan con el definido en la norma, por ejemplo se indica que para la visita de campo para el trámite de modificación de licencia ambiental contemplan 20 días hábiles y la norma establece 15 días hábiles, así mismo para la solicitud de información adicional la norma establece 5 días y en el cronograma calculan con 10 días hábiles. Revisar todos los plazos.

- Se debe considerar tal como fue solicitado por el INVIAS y acordado en el cronograma estructurado en las mesas de trabajo entre Contratista e Interventoría los tiempos para las audiencias públicas, atención de observaciones de las audiencias y presentación de recursos de reposición.

- Es necesario recordar el objeto de este modificatorio es la obtención de la Modificación de licencia ambiental y de sustracción de reserva por lo que el Contratista debe tener claro que es una consultoría de resultados no de medios.

- Por lo anterior se solicita se presente el cronograma por trámite, por capítulos y teniendo en cuenta los tiempos normativo y el entregable para la Interventoría, con la estructura que fue trabajada con el Contratista en varias mesas de trabajo y que da cumplimiento a lo requerido por el INVIAS.

Pendiente por parte del Contratista presentar el cronograma ajustado.

Cabe anotar que para los dos (2) sectores se mantiene la intervención de los primeros kilómetros con la licencia ambiental vigente.

Cambios Menores Sector San Francisco:

En este periodo se efectuó la revisión y emisión de concepto de los siguientes cambios menores de cuyo estado se detalla en el cuadro consolidado del numeral de cambios menores de los dos sectores.

- Cambios Menores Taludes 8 -9. Mediante comunicado Putumayo04-7137-25 del 16/09/2025 la interventoría remite respuesta a comunicado CSF-1985-122442 con recibo 04-6363-25M1 del 19/08/2025, se solicita remitir la definición de los instrumentos ambientales del Talud No. 8 y No. 9 teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría respecto a los drenajes en las áreas aferentes y las intervenciones proyectadas, a la fecha pendiente respuesta por parte del Contratista.
- Cambio menor Eje de diseño K7+100 al K8+100. Mediante oficio 20253300612721 del 15/08/2025 la ANLA se pronuncia en respuesta a radicado 20256200864492 del 24 de julio de 2025,remitiéndose nuevamente a las consideraciones ya expuestas en el comunicado con radicado ANLA 20243300617121 del 15 de agosto de 2024, mediante comunicado Putumayo04-7032-25 con radicado 215818 del 21/08/2025 la interventoría remite al contratista el oficio ANLA 20253300612721 del 15/08/2025 y solicita remitir las estrategias propuestas por el contratista para atender lo requerido por la ANLA. El 03/09/2025 se realiza mesa de trabajo con el INVIAS, contratista e interventoría para realizar un análisis de las estrategias jurídicas en atención a lo manifestado por la ANLA 20253300612721 del 15/08/2025, se concluyó que se daría prioridad en la remisión del cambio menor del Puente 13 A, a espera del pronunciamiento de la ANLA para continuar con los tramites de los demás cambios menores.
- CAMBIO MENOR PUENTE 13 A: El 03/09/2025 se realiza mesa de trabajo con el INVIAS, contratista e interventoría para realizar un análisis de las justificaciones técnicas y ambientales para presentar a ANLA el trámite de cambio menor, mediante comunicado CSF-2028-122860 con recibo 04-6512-25M1 del 16/09/2025 el contratista remite los ajustes de las justificaciones técnicas y ambientales de acuerdo a lo manifestado en mesa de trabajo del 03/09/2025, a la fecha en revisión por el área técnica, SIG y ambiental de la interventoría.
- CAMBIO MENOR POR AMPLIACION DE ZODME: A la fecha pendiente pronunciamiento por parte de la ANLA respecto al radicado 20256200864592 del 24/07/2025 mediante el cual se desiste del trámite de cambio menor por ampliación de ZODME, De acuerdo a los tiempos establecidos en el decreto 1076 de 2015 el tiempo de pronunciamiento por parte de la Autoridad ambiental ya se encuentra surtido.

Regularización de las áreas intervenidas por las contingencias:

Mediante comunicado Putumayo04-6201-25 del 14 de febrero de 2025 (2025E-VUVRAZ-016105), la Interventoría le remitió a la SS-INVIAS la proyección de un oficio dirigido a la ANLA solicitándole que se aclare lo señalado en el Auto 4465 del 19 de junio de 2024, respecto al trámite que se debe efectuar para regularizar las obras y actividades realizadas por la atención de las contingencias presentadas en el proyecto y la norma aplicable a este trámite asociado a las contingencias.

Mediante comunicado Putumayo04-6293-25 del 05/03/2025, la Interventoría le solicitó al Contratista atender la solicitud de la SS-INVIAS sobre regularizar las áreas intervenidas por fuera de la franja ambiental o polígono sustraído en el marco de la atención de las contingencias.

Mediante comunicado Putumayo04-6456-25 del 14 de abril de 2025, la Interventoría le solicitó al Contratista El Cóndor proyectar un oficio solicitando a la Autoridad Ambiental un pronunciamiento sobre la regularización de las áreas intervenidas por fuera de la franja ambiental o polígono sustraído en el marco de la atención de las contingencias, con el fin de que el INVIAS lo radique a la Autoridad Ambiental. Pendiente respuesta del Contratista. Posteriormente, mediante comunicado Putumayo04-6575-25 del 19 de mayo del 2025, la Interventoría le solicitó al Contratista informar si en el marco de la atención de las contingencias del frente Mocoa, realizó obras y/o actividades que conlleven a la solicitud de permisos ante las Autoridades Ambientales competentes, esto teniendo en cuenta lo manifestado por el funcionario de contingencias de la ANLA en la visita de seguimiento efectuada del 14 al 16 de mayo de 2025, respecto a regularizar las intervenciones realizadas en el marco de las contingencias.
Por lo anterior se reiteró a los dos (2) contratistas la evaluación de las intervenciones y la definición si se requiere regularizar ante ANLA los permisos.

En el Concepto Técnico 4801 del 02 de julio de 2025, el cual hace parte integral del Acta N°429 del 04 de julio de 2025, respecto a la regularización de las obras y actividades ejecutadas para la atención de las contingencias presentadas en el proyecto la ANLA define lo siguiente:

Página 493 C.T. 4801 de 2025:

No obstante, Construcciones El Cóndor S.A., deberá informar sobre las obras y actividades realizadas y presentar los respectivos permisos y autorizaciones que haya a lugar, siguiendo los procedimientos y trámites establecidos en el proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades del Decreto 1076 de 2015 para el pronunciamiento de la ANLA con el objetivo de regularizar las actuaciones realizadas.

En este sentido, si las actividades que adelantaron en la atención de las de atención de las contingencias se enmarcaron en alguna de las causales indicadas Artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015, se deberá adelantar el trámite administrativo de modificación de la Licencia Ambiental, conforme al Artículo 2.2.2.3.7.2. del Decreto 1076 de 2015.

De igual forma, se deberá verificar si las actividades de atención de contingencia que adelantaron corresponden cambio menor o de ajuste normal dentro del giro ordinario de los proyectos del sector de infraestructura (Artículo 2.2.2.6.1.1 y Artículo 2.2.2.6.1.2 del Decreto 1076 de 2015) y si la Si la actividad no se encuentra en el listado de cambios menores establecidos en los numerales del artículo 2.2.2.6.1.2. del Decreto 1076 de 2015 (Cambios menores comunes a dos o más modos), se aplicará lo dispuesto en el parágrafo primero del Artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015.

Fuente: Concepto Técnico ANLA N°4801 del 02 de julio de 2025

Asimismo, debido a que el proyecto cuenta con sustracción de la Reserva Forestal de la Ley 2º de 1959 de la Amazonía, para la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa, de 94.465 hectáreas, las cuales corresponderán a 89,26 hectáreas de sustracción permanente y de 5,2 hectáreas de sustracción temporal, señalada en el Artículo Primero de la Resolución 2170 de 5 de diciembre de 2008, se debe adelantar Tramite con Ministerio de Ambiente, como Autoridad reguladora de dicho permiso.

Fuente: Concepto Técnico ANLA N°4801 del 02 de julio de 2025

En la página 495 C.T. 4801 de 2025 la ANLA da respuesta al oficio remitido por el INVIAS respecto a la consulta de cuál es el trámite que se debe aplicar para regularizar las obras y actividades en el marco de la atención de las contingencias, de lo cual la ANLA manifiesta lo siguiente:

> Ahora bien, 20256200700492 del 17 de junio de 2025, se solicitó indicar cuál es el trámite que se debe efectuar para regularizar las obras y actividades realizadas por la atención de las contingencias presentadas en el proyecto y la norma aplicable a este trámite asociado a las contingencias, por lo que se debe tener en cuenta que Construcciones El Cóndor S.A., deberá informar sobre las obras y actividades realizadas y presentar los respectivos permisos y autorizaciones que haya a lugar, siguiendo los procedimientos y trámites establecidos en el proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades del Decreto 1076 de 2015 para el pronunciamiento de la ANLA con el objetivo de regularizar las actuaciones realizadas.
>
> En este sentido, si las actividades que adelantaron en la atención de las contingencias se enmarcaron en alguna de las causales indicadas Artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015, se deberá adelantar el trámite administrativo de modificación de la Licencia Ambiental, conforme al Artículo 2.2.2.3.7.2. del Decreto 1076 de 2015.
>
> De igual forma, se deberá verificar si las actividades de atención de contingencia que adelantaron corresponden cambio menor o de ajuste normal dentro del giro ordinario de los proyectos del sector de infraestructura (Artículo 2.2.2.6.1.1 y Artículo 2.2.2.6.1.2 del Decreto 1076 de 2015) y si la actividad no se encuentra en el listado de cambios menores establecidos en los numerales del artículo 2.2.2.6.1.2. del Decreto 1076 de 2015 (Cambios menores comunes a dos o más modos), se aplicará lo dispuesto en el parágrafo primero del Artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015.
>
> Asimismo, debido a que el proyecto cuenta con sustracción de la Reserva Forestal de la Ley 2º de 1959 de la Amazonía, para la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa, de 94.465 hectáreas, las cuales corresponderán a 89,26 hectáreas de sustracción permanente y de 5,2 hectáreas de sustracción temporal, señalada en el Artículo Primero de la Resolución 2170 de 5 de diciembre de 2008, se debe adelantar el trámite con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como Autoridad reguladora de dicho permiso.

Fuente: Concepto Técnico ANLA N°4801 del 02 de julio de 2025

Igualmente en la página 542 C.T. 4801 de 2025 la ANLA menciona lo siguiente:

> Así mismo, se debe tener en cuenta que los permisos y autorizaciones que apliquen para las obras de emergencia implementadas en atención a las contingencias materializada en el municipio de Mocoa departamento de Putumayo, deben seguir los procedimientos y trámites establecidos en el proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades del Decreto 1076 de 2015.

Fuente: Concepto Técnico ANLA N°4801 del 02 de julio de 2025

De acuerdo con el análisis de la interventoría se efectuaron las siguientes precisiones:

1. En conclusión de lo manifestado por los Contratistas y teniendo en cuenta que no existe una norma específica que indique que se debe realizar la regulación de las obras y actividades en el marco de las contingencias, lo aplicable corresponde al concepto de la Autoridad Ambiental emitido en diferentes actos administrativos y como respuesta a la solicitud del INVIAS, en el que menciona que la regularización corresponde a utilizar el mecanismo ambiental de manera retroactiva a la intervención.

2. Es importante evaluar esta oportunidad de utilizar un mecanismo ambiental con efecto retroactivo a las obras y actividades ya ejecutadas, y de las cuales ciertas actividades están aperturadas por la ANLA mediante el Auto 03672 de mayo de 2024, mediante el cual ordenó el inicio de un proceso sancionatorio ambiental contra el INVIAS (quien en ese momento era el titular de la licencia ambiental), y que incluye cargos por las intervenciones en el primer kilómetro del frente Mocoa donde se presentaron las contingencias, cuyo inicio de obra fue anterior al del frente San Francisco. Cabe anotar que la Interventoría radicó al INVIAS la solicitud de inicio del proceso sancionatorio contra Construcciones El Cóndor por las intervenciones realizadas en el primer kilómetro por fuera del corredor ambiental en el que se han presentado 6 contingencias y del cual no se ha recibido respuesta de la Entidad.

3. Para el frente Mocoa del cual Construcciones El Cóndor es el actual titular de la licencia ambiental desde el K0+000 al K23+700, esta interventoría recomienda teniendo en cuenta que conlleva unos recurso económicos que deben ser analizados, se realice el trámite de regulación de las contingencias incluido el primer kilómetro, con el fin de evitar nuevos procesos administrativos sancionatorios por parte de las Autoridades Ambientales (ANLA y DBBSE).

4. Para el frente San Francisco teniendo en cuenta que también se presentaron contingencias ambientales y para evitar posibles incumplimientos, se recomienda esperar a que sea otorgada la cesión parcial de la licencia ambiental y posteriormente efectuar la regularización.

5. Si bien, esta regularización deberá igualmente efectuarse antes de la finalización de los contratos por parte de los contratistas para normalizar la totalidad de obras y actividades que se ejecutaron en el marco de las contingencias, la Interventoría recomienda al INVIAS presentar esta regularización en el corto plazo, con el fin de amparar las obras y actividades que se ejecutaron cuando el Instituto era el titular de la licencia ambiental, y así evitar futuros posibles procesos sancionatorios hacia el INVIAS.

6. Cabe anotar que para que la Agencia Nacional de Tierras en el proceso de adquisición predial adjudique un predio en zona de reserva forestal, que para nuestro caso son los tramos 2 y 3, se debe contar con la respectiva sustracción de la RFPCARM.

7. Si bien la modificación de la Licencia Ambiental y la sustracción de la reserva forestal no se encuentran incluidas en las obligaciones ambientales contractuales y no existe un término normativo para efectuar la regularización, se recomienda al INVIAS, realizar la modificación de la Licencia Ambiental y la sustracción de la reserva forestal amparados en un instrumento ambiental idóneo.

Teniendo en cuenta que estos trámites de regularización ante las Autoridades Ambientales (ANLA y DBBSE) tienen repercusiones de tipo contractual, se solicita a la Entidad definir a esta interventoría si le reitera a cada uno de sus contratistas Construcciones El Cóndor y Consorcio San Francisco, iniciar el proceso de modificación de la licencia ambiental y la sustracción de reserva forestal en las áreas correspondientes a las contingencias, ya que conforme a la evaluación realizada por la interventoría, las obras y actividades realizadas en el marco de las contingencias están enmarcadas taxativamente para utilizar el mecanismo de modificación de licencia ambiental y sustracción de RFPCARM. A la fecha está pendiente el pronunciamiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

En comité ambiental del 09/09/2025 se acordó que la SS INVIAS remitirá concepto y directriz respecto a la regularización de áreas por fuera del polígono ambiental. La interventoría mediante comunicado Putumayo04-6956-25 radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-086320 del 06/08/2025, solicita a la Entidad definir a esta Interventoría si le reitera a sus contratistas Construcciones El Cóndor y Consorcio San Francisco, iniciar el proceso de modificación de la licencia ambiental y la sustracción de reserva forestal en las áreas correspondientes a las contingencias. A la Fecha pendiente respuesta oficial por parte de la SS INVIAS.

Ahora bien la Interventoría mediante comunicado Putumayo04-7133-25 del 15 de septiembre de 2025, le señaló al Contratista Construcciones El Condor, que está haciendo la solicitud de regularizar las obras y actividades realizadas en el marco de la atención de las contingencias conforme a lo establecido por la Autoridad Ambiental en el Concepto Técnico 4801 del 02 de julio de 2025, el cual hace parte integral del Acta N°429 del 04 de julio de 2025.

En respuesta a lo anterior, el Contratista mediante comunicado 312-168-20250917001984 del 18 de septiembre de 2025, indica que: "si el INVIAS considera procedente adelantar un trámite de regularización en el marco de la normativa ambiental colombiana, agradecemos se emita la instrucción expresa, de manera que se pueda dar curso a los procedimientos correspondientes. Por parte de este Contratista, actual titular de la licencia se precisa que dicho procedimiento no se encuentra reglamentado. Ahora bien, respecto de la solicitud de presentar un análisis con argumentos técnicos y jurídicos que permitan soportar una eventual defensa frente a requerimientos de las Autoridades Ambientales en el marco del Concepto Técnico No. 4801 de 2025, manifestamos nuestra disposición a elaborarlo. No obstante, para

ello es indispensable que se nos remita el supuesto cargo o presunta infracción ambiental que se pretendería imputar, toda vez que, conforme al procedimiento sancionatorio ambiental colombiano (Ley 1333 de 2009), todo proceso debe iniciarse con cargos claros, debidamente formulados y tipificados. Es importante resaltar que la mera ejecución de obras en atención a contingencias no constituye por sí misma una conducta sancionable, en tanto dichas intervenciones se realizaron en el marco de la atención de las mismas, las cuales se encuentran reglamentadas."

Mediante comunicado CSF-1980-122421 con recibo 04-6352-25M1 del 14/08/2025 el contratista Consorcio San Francisco remite respuesta a comunicado Putumayo04-6916-25, a la fecha en revisión por parte de la interventoría, pendiente de las directrices de la SS de INVIAS.

Polígono ambiental

Mediante comunicación 2023016805-2-000 del 27 de enero de 2023, la ANLA, concluyó que: "El eje de la vía se representa en los planos 2688-AMB-AS-M001 a M003 y 2688-AMBAS-SF001 a SF003, contenidos en el documento Aclaraciones y Complementaciones al Estudio de Impacto Ambiental (Anexo planos), los cuales se encuentran georreferenciados en Datum Bogotá – origen Colombia_West_Zone.

En la reunión del 19 de julio de 2023, el INVIAS socializó a la DBBSE la aclaración del sistema de coordenadas del proyecto, para que esta Entidad tenga conocimiento de los ajustes que se requieren y de los cuales la ANLA ya se ha pronunciado. Mediante el comunicado Putumayo04-3860-23 del 11 de septiembre de 2023, la Interventoría radico al INVIAS los documentos de aclaración de coordenadas y reporte de contingencias, solicitados por la DBBSE en la reunión del 19 de julio de 2023. Mediante radicado INVIAS 2023SVBOG-007636 del 26 de septiembre de 2023, este documento ya fue radicado al ministerio. A la fecha no se cuenta con respuesta a esta solicitud.

El 13 de septiembre de 2023, en reunión solicitada por el INVIAS, la ANLA manifestó que el ajuste del polígono se efectuó considerando el origen del sistema de coordenadas mediante algoritmo matemático, sin embargo, no se está considerando el ajuste respecto a los elementos existentes desde el otorgamiento de la licencia. Por lo anterior, se propuso a la SS del INVIAS efectuar una reunión nuevamente con la ANLA con el fin de contextualizar la necesidad de este ajuste. En la revisión del sistema AGIL se evidencio el corredor, pero sin el ajuste de topografía.

El 4 de octubre de 2023, se socializó al INVIAS la justificación a presentar a ANLA con el fin de que sea aceptado el ajuste que presenta la Interventoría, después de re proyectar el sistema de coordenadas que se presenta en AGIL, teniendo en cuenta que de no hacerlo se presenta un desplazamiento de lo ya construido y de los permisos otorgados en la licencia ambiental. Por lo anterior, se concluyó de la reunión realizada con INVIAS el 4 de octubre de 2023, que se solicitará reunión con la ANLA para exponer los argumentos.

El INVIAS mediante radicado 20236200817142 del 1 de noviembre de 2023, solicitó a la ANLA reunión presencial. LA ANLA mediante radicado 20232200606231 del 17 de noviembre de 2023, informó al INVIAS que en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, requiere hasta diez (10) días hábiles adicionales para atender la solicitud, por lo cual dará respuestas el 1 de diciembre de 2023. Posteriormente la ANLA mediante el radicado 20232200637681 del 29 de noviembre de 2023, da respuesta al INVIAS programando la reunión presencial para el 13 de diciembre de 2023, en las oficinas de la Autoridad de Licencias Ambientales ANLA.

El 13 de diciembre de 2023, se llevó a cabo reunión para presentación por parte de la Interventoría de la re proyección y el ajuste del polígono licenciado. A pesar de que el INVIAS se comprometió con la ANLA en radicar el documento el 22 de diciembre de 2023, el INVIAS efectuó la entrega el 28 de diciembre de 2023, (radicado 20236201061572) indicando en el documento el procedimiento realizado para el

ajuste del polígono luego de la re proyección en el sistema de coordenadas. La ANLA mediante radicado 20244700065601 del 31 de enero de 2024 comunica al INVIAS que la evaluación técnica y jurídica sobre el ajuste de las coordenadas, será realizada en el seguimiento ambiental del proyecto, que fue realizado por la Autoridad Ambiental en la primera semana de marzo de 2024.

El 15 de diciembre de 2023, la ANLA con radicado 20232200683051 dio respuesta al derecho de petición interpuesto por construcciones el Cóndor radicación de la ANLA 20236200809392 del 31 de octubre del 2023, indicando En cumplimiento de las funciones y competencias otorgadas a esta Autoridad Nacional a través de los Decretos 3573 del 27 de septiembre de 20111, 376 del 11 de marzo de 20202 y 1076 del 26 de mayo de 20153, Damos respuesta a su solicitud informando que, tras consultar al grupo de seguimiento y control y al grupo de servicios geoespaciales de esta Autoridad, podemos confirmar que la cartografía obtenida del Sistema para el Análisis y Gestión de Información del Licenciamiento Ambiental - AGIL corresponde al trazado completo del tramo original autorizado para los proyectos LAM1358 y LAV0016-00-2023. Esta información se basa en lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental mediante radicado 3111-1-12989 de 21 de agosto de 2003 y 4120-E1-84610 de 29 de julio de 2008, emitidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

El 6 de junio 6 de 2024, la Interventoría efectuó acompañamiento a la reunión solicitada por Construcciones El Cóndor ante la DBBSE del MADS, en la cual la Autoridad Ambiental manifestó que el polígono de sustracción para el proyecto sería tomado del listado de coordenadas de la licencia ambiental y no de los planos anexos, y que el único cambio a realizar sería con relación al origen de coordenadas que pasaría de ser MAGNA a Datum Bogotá – origen Colombia_ West_Zone, es decir para la DBBSE el corredor corresponde a un polígono formado por un buffer de 15 metros a lado y lado de la línea resultante de unir los puntos de inflexión PI listados en el artículo primero de la Resolución 2170 del 05 de diciembre del 2008, el cual forma un polígono abierto conformado por líneas rectas, el cual no se enmarca en el alineamiento real de la vía.

La Interventoría remitió a la SS de INVIAS el documento para la DBBSE sobre aclaración de polígono sin embargo por parte del INVIAS se ha manifestado que no se considera pertinente remitir este documento. Mediante comunicado Putumayo04-6299-25 del 05 de marzo de 2025, la Interventoría le solicitó a la Entidad informar si ya finalizó la evaluación del documento técnico jurídico sobre la justificación del área sustraída para el proyecto y la pertinencia de su radicación ante la DBBSE del MADS y adicionalmente, la solicitud de los dos contratistas respecto a efectuar una reunión con las Autoridades Ambientales, Entidad, Contratistas e Interventoría. El 25/03/2025 se reiteró a la Entidad el comunicado 6299.

En atención al oficio 2025S-VBOG-028925 del 09 de mayo de 2025, la Interventoría presentó la trazabilidad sobre la necesidad de la definición de un corredor ambiental único por parte de las Autoridades Ambientales, esto teniendo en cuenta que a la fecha los Contratistas ejecutan las obras licenciadas y desarrollan los diseños de la modificación de la licencia ambiental sobre el corredor AGIL de la ANLA, el cual no corresponde con el corredor de la plataforma SIAC del MADS.

El 11 de julio de 2025, se llevó a cabo una reunión con el INVIAS, unidad ejecutora y SS para contextualizar a la Entidad sobre la necesidad de que a través de un acercamiento interinstitucional y radicación de solicitudes para la unificación del corredor sustraído y ambiental y la radicación de los reportes de contingencias.

El 4 de agosto de 2025 se efectuó reunión con la DBBSE con el fin de presentar la trazabilidad sobre el origen de coordenadas del polígono sustraído y la necesidad de contextualizar que las coordenadas del acto administrativo que otorgó la licencia ambiental y la sustracción del reserva forestal debe ser tomado desde los planos de diseño anexos a los documentos del EIA y citados en el acto administrativo. Como conclusión la DBBSE solicitó al INVIAS y al Consorcio San Francisco como titulares de la sustracción de

la reserva radicar un documento con toda la información para revisión del área SIG de la autoridad ambiental.

La Subdirección de Sostenibilidad mediante radicado 2025E1049644 del 19 de septiembre de 2025, radicó ante la DBBSE del MADS, el documento de solicitud unificación polígono de sustracción de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Rio Mocoa.

Expediente DBBSE:

A la fecha en la DBBSE está vigente el expediente SFR-LAM 1358 (VITAL SRF-01358-00LAM). A continuación se presenta la trazabilidad respecto a los expedientes y consulta de información ante la DBBSE.

Mediante el Auto 103 de 2023, la DBBSE ordenó el archivo del expediente SRF 0318, que fue apertura do para la solicitud de sustracción de reserva definitiva y temporal en el marco del trámite de la modificación de licencia ambiental y del cual el INVIAS mediante el radicado 2022E11025737 del 25 de julio de 2022 manifestó el desistimiento de la solicitud.

En el mes de abril de 2023, la DBBSE remitió la documentación correspondiente a los expedientes SRF LAM 1358 y SRF-00318. Se efectuó la revisión y validación de los actos administrativos aplicables al proyecto, esto teniendo en cuenta que la DBBSE emitió varios que corresponden al trámite de modificación de licencia y polígono sustraído del cual desistió el INVIAS. Cabe anotar que en los documentos del expediente no se encuentra el informe remitido por el INVIAS en el mes de noviembre de 2021, por lo que la Interventoría recomendó al INVIAS solicitar a la DBBSE la respuesta a esta información y mediante el radicado MADS 2023E1042273 del 13 de septiembre de 2023, el INVIAS remitió la solicitud de respuesta, a la fecha la DBBSE no se ha pronunciado.

Posteriormente, en octubre de 2023, la DBBSE emitió respuesta a la solicitud de la Interventoría sobre la consulta de los expedientes LAM 1358 y SRF LAM 1358, (Radicado N. 2023E1040948 del 06 de septiembre de 2023), la Autoridad informó los procedimientos para consulta de los expedientes y además respecto a la consulta por VITAL informaron que es la ventanilla única de información de trámites ambientales en línea, no es un medio de consulta de los expedientes de las autoridades ambientales y para el caso del expediente, el mismo fue creado previo a la instauración de la ventanilla en mención, razón por la cual no estará disponible la solicitud en el mismo. Lo anterior teniendo en cuenta que la Interventoría solicitó informar cómo se podría realizar la consulta de las últimas actuaciones sin tener que solicitar la cita para revisar el expediente, que para el caso de la ANLA se efectúa en VITAL.

Cabe anotar que si bien es cierto el Consorcio San Francisco es el titular de la sustracción de reserva forestal en el sector de San Francisco, el acto administrativo que otorgó la cesión no asignó un nuevo expediente al Consorcio San Francisco. Al respecto la Interventoría recomendó al Consorcio San Francisco solicitar aclaración a la DBBSE sobre el procedimiento para reportar por dos titulares en un solo expediente.

Expediente ANLA:

Como parte del seguimiento efectuado por la Interventoría semanalmente, se verifica la información en AGIL de ANLA y VITAL de Minambiente, pudiéndose actualizar las VPI que realiza ANLA a los ICAs que se han ido radicado por parte de la Entidad.

Matriz de pendientes

De manera permanente la Interventoría revisa el estado de cumplimiento de la totalidad de los actos administrativos.

Se actualizó la matriz con los requerimientos para revisar cuales continúan abiertos y que soporte se ha remitido para su cierre.

Talud de Campucana

Si bien es cierto, la Interventoría solicitó en el mes de agosto de 2022 a la Entidad el inicio del proceso administrativo sancionatorio debido a un presunto incumplimiento de la obligación derivada en el Contrato N°. 964 de 2021, toda vez que el documento de cambio menor presentado para la intervención del talud del K10+550 sector Campucana no se encontraba acorde a los numerales del decreto 10 76 de 2015,con la presentación delos reportes de las contingencias requeridas en el acta de oralidad 994 de 2022 y el documento de justificación de intervenciones en el primer kilómetro radicado a la ANLA el 5 de mayo de 2023 y del cual se efectuó visita de la ANLA entre el 10 y 12 de julio de 2023, y la ANLA emitió auto 8011 notificado el 2 de octubre de 2023. El Contratista Construcciones El Cóndor el 1 de diciembre de 2023, remitió la atención a los requerimientos del Auto 8011 del 29 de septiembre de 2023. Cabe anotar que esta información no fue presentada previamente por el Contratista para revisión de la Interventoría, requerimiento que ya se ha reiterado al Contratista. De la revisión de la Interventoría, se evidencia que se presentan inconsistencias y deficiencia en las respuestas dadas a los requerimientos del Auto 8011 de 2023, advirtiendo que, si bien es cierto, existen actuaciones previas que estaban en cabeza del INVIAS como titular de la licencia ambiental, el único responsable de esta intervención es el Contratista de obra, quien deberá continuar como garante y responsable ante la Autoridad Ambiental, más aun con la información que se entrega a la ANLA y que va en contradicción de lo remitido sobre el corredor ambiental. El Contratista en respuesta a la solicitud de la Interventoría manifestó que está a la espera del pronunciamiento de la Autoridad Ambiental. La ANLA mediante el auto 003672 de 2024, ordenó el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental contra el INVIAS y en el hecho 3 indicó lo siguiente:

- Por realizar la intervención o aprovechamiento forestal de árboles que estaban por fuera del área licenciada o corredor de obra autorizado.

Mediante el comunicado Putumayo04-5312-24 del 12 de junio de 2024, la Interventoría le remitió a Construcciones El Cóndor el Auto N°3672 de 2024 y le solicitó que un plazo no mayor a cinco (5) días calendario, remitiera a la Interventoría el concepto sobre la posibilidad de solicitar la cesación del proceso sancionatorio y la estrategia jurídica para atender dicho proceso. En respuesta a lo solicitado, el Contratista mediante comunicado 312-168-20240618001367 del 20 de junio de 2024,indicó que “debido a que no están corriendo los tiempos para los términos del sancionatorio solicitamos comedidamente plazo de 10 días hábiles para poder dar respuesta al comunicado del asunto en cuanto a remitir a la interventoría en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario la siguiente información: 1. Concepto sobre la posibilidad de solicitar la cesación del proceso sancionatorio. 2. Presentar la estrategia jurídica para atender el proceso sancionatorio.” Teniendo en cuenta que el plazo solicitado por el Contratista vence el 5 de julio de 2024, la Interventoría solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad un plazo hasta el 12 de julio de 2024 para emitir el concepto sobre la posibilidad de solicitar la cesación del proceso sancionatorio.

El Contratista el 4 de julio de 2024, solicitó mesa de trabajo con la Interventoría y el INVIAS. Posteriormente el INVIAS mediante su No 2024S-VBOG-046205 del 12 de julio indica que por parte de la Subdirección de Sostenibilidad - SS la mesa de trabajo con Contratista, Interventoría e INVIAS con el fin de exponer el análisis realizado al Auto N°3672 del 27 de mayo de 2024, se puede adelantar en la semana del 15 al 19 de julio de 2024 en el momento que se considere, nos permitimos manifestar que si bien es cierto se informó a la SS del INVIAS que la reunión se podría adelantar el 16 o el 19 de julio de 2024, se atiende la directriz de la Entidad en el sentido de que previo a la reunión se debe remitir el documento de solicitud de cesación. Por lo anterior, efectuamos el segundo apremio al Contratista para que remita el documento requerido para revisión de Interventoría, remisión al INVIAS y posteriormente programar la reunión en caso de requerirse. El Contratista mediante comunicado 312-168-20241126001615 del 27 de noviembre de 2024, remitió a la Interventoría el documento para la defensa relacionada al Auto 3672 del 27 de mayo de 2024. Posteriormente, mediante comunicado Putumayo04-5972-24 del 29 de noviembre de 2024 (2024E-VUVRAZ-121565) este documento fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad, para la revisión por parte del área jurídica.

Actos administrativos y pronunciamientos del Proyecto.

Como parte de las actividades periódicas de la Interventoría se actualiza el estado de cumplimiento de los requerimientos derivados de los actos administrativos. En este periodo no se reportan nuevos actos administrativos. El último acto administrativo emitido para el proyecto corresponde el acta de oralidad 429 del 4 de julio de 2025 y su correspondiente Concepto técnico 4801 de 2025 de control y seguimiento ambiental emitido por la ANLA.

La ANLA ha emitido para el Proyecto, 33 actos administrativos y/o pronunciamientos, y la DBBSE dos (2) pronunciamientos.

N°	N. Acto Administrativo/pronunciamiento	Objeto
1	Resolución 2170 del 05 de diciembre de 2008	Licencia ambiental LAM 1358
2	Resolución 0135 del 12 de febrero de 2013	Modificación reemplazar para el frente San Francisco el predio denominado Zona Industrial San Miguel por la Zona industrial San Carlos y se autorizó el uso de material de corte y excavación resultante de las actividades dentro del corredor y derecho de vía para actividades propias del proyecto.
3	Resolución 291 del 3 de abril de 2013	Aclaró la resolución 135 de 2013
4	Resolución 0467 del 20 de mayo de 2013	La AA impuso medidas adicionales en desarrollo de control y seguimiento ambiental
5	Auto 1422 del 20 de mayo de 2013	Seguimiento y control
6	Auto 270 de 30 de julio de 2014	Requerimiento de las obligaciones de la sustracción permanente y temporal efectuadas en la Resolución 2170 de 20 de mayo de 2008
7	Auto 485 de 2014	La AA requiere una información adicional. Mod de levantamiento de veda
8	Auto 1867 del 14 de mayo de 2015	Seguimiento y control
9	Resolución 379 del 7 de abril de 2016	La AA impuso medidas adicionales relacionadas con la ZODME San Carlos.
10	Auto 1334 del 14 de abril de 2016	Seguimiento y control. Requerimiento monitoreo de agua
11	Auto 319 del 12 de julio de 2016	Seguimiento y control. Compensación por la sustracción de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del río Mocoa
12	Auto 341 del 14 de julio de 2016	Seguimiento y control. Compensación por la sustracción de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del río Mocoa
13	Resolución 863 del 11 de agosto de 2016	Resolvió un recurso de reposición en contra de la Res. 379 de 2016, en el sentido de confirmar los numerales 2.2.1.9.2 y 3.1
14	Resolución 380 del 07 de abril de 2017	La AA autorizó obras en atención a emergencia económica, social y ecológica decretada en el municipio de Mocoa
15	Resolución 521 del 8 de mayo de 2017	Se autoriza un plazo en el marco de una emergencia. Resolución 380 del 07 de abril de 2017
16	Resolución 554 del 18 de mayo de 2017	Se autoriza un plazo en el marco de una emergencia. Resolución 380 del 07 de abril de 2017
17	Auto 3188 del 31 de julio de 2017	Seguimiento y control. Requerimientos del plan de contingencias
18	Auto 0330 del 02 de febrero de 2018	Seguimiento y control en atención a una queja
19	Auto 9281 del 31 de diciembre de 2018	Seguimiento y control. Requerimiento a cumplimiento de PMA
20	Auto 10426 del 27 de octubre de 2020	Seguimiento y control
21	Acta Oralidad N°. 614-2021	Resultados de la última visita al Proyecto efectuada entre el 13 y el 17 de septiembre de 2021
22	Auto 6252 del 4 de agosto de 2022	Avoca conocimiento del Traslado del expediente de vedas a la ANLA

N°	N. Acto Administrativo/pronunciamiento	Objeto
23	Acta de oralidad 994 del 27 de diciembre de 2022	Visita de Seguimiento
24	Auto 11551 del 26 de diciembre de 2022	Auto de cobro de visita de seguimiento de 2022
25	Oficio 2023016805-2-000 del 27 de enero de 2023	Origen de coordenadas.
26	Resolución 1106 del 30 de mayo de 2023	Por la cual se otorga la cesión de derechos y obligaciones de una licencia ambiental.
27	Resolución 2170 del 22 de septiembre de 2023	Mediante la cual se resuelve un recurso de reposición contra la resolución 1106 del 30 de mayo de 2023 (cesión parcial de la licencia ambiental)
28	Auto 8011 del 29 de septiembre de 2023	Por el cual se efectúa control y seguimiento ambiental
29	Auto 003672 notificado el 29 de mayo de 2024 y remitido por el INVIAS el 9 de junio de 2024.	Por el cual la Autoridad Ambiental ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental
30	Auto 4465 del 19 de junio de 2024	Por el cual se efectúa control y seguimiento ambiental
31	Auto 006425 del 12 de agosto de 2024	Por el cual se efectúa control y seguimiento ambiental
32	Acta de oralidad 229 del 12 de mayo de 2025.	Reunión de oralidad seguimiento ambiental al Exp. 1358.
33	Acta de oralidad 429 del 4 de julio de 2025.	Reunión de oralidad seguimiento ambiental al Exp. LAV0016-00-2023

Tabla 7. Relación de actos administrativos- pronunciamientos ANLA

Por su parte la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos DBBSE, a la fecha ha emitido los siguientes actos administrativos durante la ejecución del presente contrato:

N°	N. Acto Administrativo/pronunciamiento	Objeto
1	Auto 103 del 18 de diciembre de 2023	Por el cual se acepta el desistimiento expreso de una solicitud de sustracción definitiva y temporal y se adoptan otras disposiciones, en el marco del expediente SRF 318
2	Resolución 1430 del 29 de octubre de 2024	¨Por medio de la cual se autoriza la cesión parcial de los derechos y obligaciones establecidas en la Resolución 2170 del 5 de diciembre de 2008, en el marco del expediente SRF LAM 1358.

Tabla 8. Relación de actos administrativos- pronunciamientos DBBSE

Reporte de contingencias:

A la fecha se han presentado las siguientes contingencias:

Reportes de contingencias Sector Mocoa

1. Contingencia en el K10+518 - K10+600 Talud Campucana. Fecha de la contingencia: 02/05/2022. Reporte Inicial: Rad. VITAL 4100080021580722006 del 29/12/2022. Radicado de cierre de contingencia del 26 de noviembre de 2024. El 27 de mayo de 2025, se radicó el segundo informe trimestral de la contingencia. Mediante Concepto Técnico 4801del 2/07/2025, página 258, la ANLA cerro la contingencia.
2. Contingencia en el K10+600 - K10+650. Fecha de la contingencia: 01/09/2022. Reporte Inicial: Rad. VITAL 4100080021580722007 del 29/12/2022. Radicado de cierre de contingencia del 29 de noviembre de 2024. El 30 de mayo de 2025, se radicó el segundo informe trimestral de la contingencia 2. Mediante Concepto Técnico 4801del 2/07/2025, página 273, la ANLA cerro la contingencia.
3. Contingencia en el K10+650 - K10+760. Fecha de la contingencia: 05/09/2022. Reporte Inicial: Rad. VITAL 4100080021580722008 del 29/12/2022. Radicado de cierre de contingencia del 3 de diciembre de 2024. El 3 de junio de 2025, se radicó el segundo informe trimestral de la contingencia N°3. Mediante Concepto Técnico 4801del 2/07/2025, página 289, la ANLA cerro la contingencia.

4. Contingencia en el K10+760 - K10+890. Fecha de la contingencia: 05/10/2022. Reporte Inicial: Rad. VITAL 4100080021580722009 del 29/12/2022. Radicado de cierre de contingencia del 22 de enero de 2025. El 22 de abril de 2025, se radicó el primer informe trimestral de la contingencia N°4. Mediante Concepto Técnico 4801del 2/07/2025, página 306, la ANLA cerro la contingencia.
5. Contingencia en el K10+890 - K11+280. Fecha de la contingencia: 11/07/2023. Reporte Inicial: Rad. VITAL 4100080021580723008 - 20236200374852 del 21/07/2023. Radicado de cierre de contingencia del 21 de enero de 2025. El 12 de abril de 2025, se radicó el primer informe trimestral de la contingencia N°5. Mediante Concepto Técnico 4801del 2/07/2025, página 324, la ANLA cerro la contingencia.
6. Contingencia por riesgo inminente del K10+518 al K11+600. Fecha de la contingencia: 16/08/2023. Reporte Inicial: Rad. VITAL 4100080021580723010 - 20236200482422 del 15/08/2023. Se presenta el informe de cierre con el radicado 20256200124942 del 5/02/2025. El 07 de mayo del 2025, se radicó el primer informe trimestral de la contingencia N°6 localizada entre el K10+518 y el K11+600.
7. Contingencia 11+600 al k11+685. Fecha de contingencia 25/06/2025. Reporte Inicial: Rad. VITAL 4100089092244725002 del 26/06/2025. El 15 de septiembre de 2025 se radicó informe de avance N°4.
8. Contingencia K8+300 al K8+330. Fecha de la contingencia: 01/07/2025. Reporte Inicial: Rad. VITAL 4100089092244725003 del 02/07/2025. El 22 de septiembre de 2025 se radicó informe de avance N°4.
9. Contingencia K11+315 al K11+330. Camino Sachamates. Fecha de la contingencia: 16/05/2025 Reporte Inicial: Rad. VITAL 4100089092244725005 del 07/07/2025. El 26 de septiembre de 2025 se radicó informe de avance N°4.
10. Contingencia K10+950 al K 11+000 Riesgo inminente. Fecha de la contingencia: 20/07/2025. Reporte Inicial: Rad. VITAL 4100089092244725007 del 21/07/2025. Reporte de cierre: 7300089092244725028 - 20256200798542 del 10/07/2025.
11. **Contingencia ZODME GUADUALES.** Tala por terceros. Fecha de la contingencia: 16/05/2025 Reporte Inicial: Rad. VITAL 4100089092244725006 del 10/07/2025 Reporte de cierre: 7300089092244725028 - 20256200798542 del 10/07/2025. . El 17 de septiembre de 2025 se radicó informe de avance N°3.
12. Contingencia 12 K11+720 al K11+900. Fecha de la contingencia: 28/08/2025. Reporte Inicial: Rad. VITAL 4100089092244725008 del 29/08/2025. El 18 de septiembre de 2025 se radicó informe de avance N°1.

Reportes de contingencias Sector San Francisco

A la fecha se han presentado las siguientes contingencias:

1. Talud entre el K6+920. Fecha de la contingencia: 4/05/2023. Reporte Inicial: Rad. VITAL 80021580723004 del 04/05/2023. Reportes de avance presentados 44 al INVIAS.
2. Puente 10 - K 7+100 al K 7+250. Fecha de la contingencia: 25/07/2023. Reporte Inicial: Rad. VITAL 80021580723009 del 26/07/2023. Reportes de avance presentados 40 al INVIAS.
3. Talud K K7+400 al K7+430. Fecha de la contingencia: 20/06/2023. Reporte Inicial: Rad. VITAL 80021580723006 del 20/06/2023. Reportes de avance presentados 42 al INVIAS.
4. K7+500 al K7+600. Fecha de la contingencia: 07/07/2023. Reporte Inicial: Rad. VITAL 80021580723007 del 07/07/2023**.** Reportes de avance presentados 41 al INVIAS.
5. K7+750 al K7+850. Fecha de la contingencia: 09/05/2024. Reporte Inicial: Rad. VITAL 80021580723007 del 09/05/2024. Reportes de avance presentados 25 al INVIAS.
6. K7+431 al K7+500. Fecha de la contingencia 13/12/2024. Reporte Inicial: Rad. VITAL 4100080021580724002 del 13/12/2024. Reportes de avance presentados 14 al INVIAS.
7. Talud K6+800: Fecha de la contingencia 16/12/2024. Inicial: Rad. VITAL 4100080021580724003, del 16/12/2024. Reportes de avance presentados 14 al INVIAS.
8. K7+860 al K8+160. Fecha del reporte 4/06/2025. Reporte VITAL 4100080021580725001. Reportes de avance presentados 5 al INVIAS.

9. K8+170 al K8+300. Fecha del reporte 4/06/2025. Reporte VITAL 4100080021580725002. Reportes de avance presentados 5 al INVIAS.
10. Talud K0+900 a K1+240. Fecha de la contingencia: 25/07/2025. Reporte Inicial: Rad. VITAL 4100080021580725003. Reportes de avance presentados 2 al INVIAS.

Cambios menores

Para el sector de Mocoa, el Contratista ha presentado los siguientes cambios menores a la Autoridad Ambiental. Cabe anotar que se reiteró al Contratista que los documentos generados deben contar con la revisión y aprobación de la Interventoría, ya que no fueron remitidos con la oportunidad necesaria para que la Interventoría efectuara la revisión.

CAMBIO MENOR	RADICADO ANLA Número VITAL	ESTADO
Modificación obras de drenaje ubicadas entre el K10+518 al K11+600	20236200759332 del 17 de octubre de 2023	Conforme en AGIL 25/10/2023
Modificación obra de drenaje ubicada en el K10+600 (Puente Campucanita)	20236200759442 del 19 de octubre de 2023	Conforme en AGIL 31/10/2023
Donación de material sobrante de las obras de infraestructura de transporte relacionadas con el proyecto "Construcción de la Variante Mocoa - San Francisco" a otros proyectos de infraestructura vial	20246200032722 del 10 de enero de 2024	Conforme en AGIL 31/05/2024

Tabla 9. Relación de cambios menores Sector Mocoa

Para el sector de San Francisco, se han presentado los siguientes cambios menores.

CAMBIO MENOR	FECHA	ESTADO
Eje de diseño K7+100 al K8+100	24/04/2023	Rechazado Oficio ANLA 20234700111921 del 31/05/2023. Pendiente radicación documento técnico y ambiental para solicitud de pronunciamiento ante la ANLA. Mediante Oficio SS 45442 del 04/08/2023 la SS INVIAS solicita aclaración a la Interventoría sobre la solicitud de pronunciamiento de Cambio menor dentro del giro ordinario. De acuerdo con lo manifestado por el SS en el comité de seguimiento del 17 de octubre de 2023, se está revisando que el documento presente la atención a las dos (2) no conformidades presentadas por ANLA respecto a aclarar si se modificó el derecho de vía y a si se presenta aprovechamiento forestal adicional al aprobado. Revisión ANLA VITAL 11/05/2023 CONFORME. Mediante Putumayo04-4275-23 radicado INVIAS 2023E-VUVRAZ-029526 del 18/11/2023 se remite a la SS INVIAS el documento técnico, ambiental y cartográfico ajustado y formato de liquidación para solicitud de trámite de pronunciamiento ante la ANLA. El 27/12/2023 se realiza reunión con funcionarios del grupo de seguimiento ANLA, se realiza presentación de justificaciones de cambio menor del eje de diseño del K7+100 a K8+100 realizando aclaraciones del oficio ANLA 20234700111921 del 31/05/2023. Se realiza reunión con contratista el 17/01/2024 en el cual el contratista se compromete para el 28/01/2024 remitir el documento técnico ambiental para continuar trámite de solicitud de pronunciamiento ANLA sobre cambio menor. Mediante comunicado CSF-1231-117330 del 12/02/2024 el contratista remite el documento técnico ambiental ajustado para continuar trámite de solicitud de pronunciamiento de cambio menor por desplazamiento de eje.

CAMBIO MENOR	FECHA	ESTADO
		Mediante comunicado Putumayo04-4949-24 del 04/04/2024 la interventoría remite a la SS INVIAS comunicación oficial por parte del Consorcio San Francisco para que se remita la liquidación del trámite de Consulta a la ANLA sobre cambio menor por desplazamiento de eje del K7+100 a K8+100. Mediante comunicado 2024S-VBOG-038878 del 17/06/2024 remite la radicación presentada mediante aplicativo VITAL a ANLA, comunicado 20246200650172 del 11 de junio de 2024 cuyo número vital fue 8700080021580724006. Mediante oficio 20243300617121 del 15/08/2024 la ANLA se pronuncia en respuesta a radicados ANLA 20246200650172 del 11 de junio de 2024 y 20246200802792 del 16 de julio de 2024 relacionados con la solicitud de pronunciamiento para considerar como cambio menor o ajuste normal dentro del giro ordinario del proyecto, el "desplazamiento del eje de diseño de la vía del Frente San Francisco dentro de la franja licenciada, desde el PK 7+100 al PK 8+100", manifiesta una serie de inconsistencias en el documento técnico manifestando que se van a intervenir drenajes naturales que no cuentan con el respectivo permiso de ocupación de cauces y expresa que el tramite obedece a una modificación de licencia ambiental. La firma JOYCO S.A.S., asesora en diseños y cambios menores ambientales en el primer kilómetro del frente San Francisco (K7+100 al K8+100), elaboró un documento en el cual se aclararon cada uno de puntos de ocupaciones de cauce identificados por la ANLA. Se efectuó mesa de trabajo con Joyco y está pendiente la entrega del documento ajustado para luego radicar a la ANLA. El 06 de marzo de 2025 en visita de seguimiento por parte de los funcionarios de la ANLA se logró evidenciar el estado de los drenajes naturales que según ANLA en su oficio 20243300617121 requieren ocupación de cauces, sin embargo en el concepto técnico no hubo ningún pronunciamiento de la ANLA. En de abril de 2025, el consorcio San francisco mediante correo electrónico del 29/04/2025 remite los ajustes del documento técnico y cartográfico en respuesta a oficio ANLA 20243300617121 del 15/08/2024. Mediante comunicado Putumayo04-6672-25 con recibo 210749 del 06/06/2025 la interventoría remite los ajustes del documento técnico ambiental remitido por el contratista mediante comunicado CSF-1878-121592 con recibo 04-6010-25M1 del 27/05/2025. Mediante comunicado Putumayo04-6879-25 radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-078883 del 21/07/2025 la interventoría remite a la SS INVIAS la proyección de carta a la ANLA para realizar el desistimiento del trámite de cambio menor. La ANLA mediante radicado 20253300612721 del 15 de agosto de 2025 da respuesta al radicado ANLA 20256200864492 del 24 de julio de 2025, mediante el cual el INVIAS solicita pronunciamiento sobre el cambio menor, del cual la Autoridad Ambiental manifiesta que la solicitud ya fue objeto de evaluación y, por ende, ya existe pronunciamiento de fondo.
Taludes	23/05/2023	CONFORME - AGIL
Muros	23/05/2023	CONFORME - AGIL
Obras de drenaje transversal ODT	23/05/2023	CONFORME - AGIL
Puente 9A	24/04/2023	Revisión ANLA VITAL 11/05/2023 - CONFORME
Puente 12A	19/07/2023	Revisión ANLA VITAL 31/07/2023 CONFORME
Puente 12B	19/07/2023	Revisión ANLA VITAL 31/07/2023 CONFORME
Ampliación Zodme San Carlos	19/07/2024	Mediante radicado 20246201228952 del 24/10/2024 se realiza la radicación del documento técnico para informar a la ANLA del cambio menor de ampliación de la zona de depósito San Carlos. Mediante oficio 20244700931971 del 28/11/2024 la ANLA emite concepto NO FAVORABLE manifestando que el área solicitada para la ampliación se encuentra fuera de área licenciada. Se realizaron mesas de trabajo y está pendiente que el Contratista remita el documento para revisión de la Interventoría. El documento ajustado fue radicado el 25/04/2025 por parte del contratista y se remitieron las observaciones al Contratista. Mediante comunicado CSF-1857-121379 con recibo 04-5925-25M1 del 06/05/2025 el contratista remite respuesta comunicación Putumayo04-6447-25 y solicita mesa de trabajo, la cual se realiza el 09/05/2025, mediante comunicado Putumayo04-6570-25 la interventoría remite respuesta a su comunicado CSF-

CAMBIO MENOR	FECHA	ESTADO
		1857-121379 con recibo 04-5925-25M1 del 06/05/2025 y solicita al contratista definir al alternativa de realizar las aclaraciones a la ANLA o desistir del trámite.
Muro 9		El 08/05/2025 se realiza mesa de trabajo entre los profesionales, especialistas de interventoría y contratista para socializar los ajustes del documento técnico y cartográfico del cambio menor de muro 9 presentado por el contratista mediante comunicado CSF-1847-121288 con recibo 04-5899-25M1 del 24/04/2025, se procede a levantar acta ambiental No. 71 con fecha del 12/05/2025. Mediante comunicado CSF-1867-121500 con recibo 04-5963-25M1 del 19/05/2025 el contratista remite los ajustes del documento técnico y cartográfico del cambio menor de muro 9. Mediante comunicado Putumayo04-6606-25 radicado 2025E-VUVRAZ-055670 del 26/05/2025 la interventoría remite los documentos técnicos - ambientales y cartográficos a la SS INVIAS para radicación a la ANLA. Pendiente Pronunciamiento ANLA.
Talud 8 y 9		Mediante comunicado CSF-1865-121489 con recibo 04-5960-25M1 del 15/05/2025 el contratista remite los cambios menores de los taludes No. 8 y No. 9 del K8+300 hasta K8+400. Mediante comunicado Putumayo04-6671-25 con recibo 210745 del 06/06/2025 la interventoría remite respuesta a comunicado CSF-1865-121489 y solicita se realice las aclaraciones de las intervenciones realizadas por el contratista teniendo en cuenta que la Contingencia No. 9 se superpone con el Talud No. 8. Mediante comunicado CSF-1936-122145 con recibo 04-6198-25M1 del 18/07/2025 el contratista remite los ajustes de los documentos técnicos y cartográficos, se realiza mesa de trabajo interna por parte de la interventoría el 21/07/2025 para la revisión de los documentos, pendiente remisión de los ajustes en respuesta a la comunicación del contratista. Interventoría solicita se realice las aclaraciones de las intervenciones realizadas por el contratista teniendo en cuenta que la Contingencia No. 9 se superpone con el Talud No. 8.
Puente 13A		Mediante comunicado CSF-1866-121499 con recibo 04-5962-25M1 del 19/05/2025 el contratista remite el cambio menor de Puente 13 A. Mediante comunicado Putumayo04-6654-2025 con recibo 210413 del 03/06/2025 la interventoría remite respuesta a comunicado CSF-1866-121499 y solicita al contratista verificar si se trata de un cambio menor puesto que no existen permisos de ocupación de cauces en la licencia ambiental que se pueda presentar como un cambio menor. Mediante comunicado CSF-1975-122403 con recibo 04-6342-25M1 del 12/08/2025 el contratista remite respuesta a comunicado Putumayo 04-6654-24, mediante el cual solicita a la interventoría evaluar la propuesta presentada respecto a justificaciones técnicas para su construcción, en revisión por parte de la interventoría para posterior respuesta. El 03/09/2025 se realiza mesa de trabajo con el INVIAS, contratista e interventoría para realizar un análisis de las justificaciones técnicas y ambientales para presentar a ANLA el trámite de cambio menor, mediante comunicado CSF-2028-122860 con recibo 04-6512-25M1 del 16/09/2025 el contratista remite los ajustes de las justificaciones técnicas y ambientales de acuerdo a lo manifestado en mesa de trabajo del 03/09/2025, a la fecha en revisión por el área técnica, SIG y ambiental de la interventoría
Cambio Menor por donación de materiales - Predio Alcaldía de San Francisco	11/06/2025	Mediante comunicado Putumayo04-6674-25 radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-061575 del 09/06/2025 la interventoría remite los documentos técnico ambiental y cartográfico a la SS INVIAS para su radicación en página VITAL ANLA, mediante comunicado Putumayo04-6705-25 radicado 211093 del 12/06/2025 la interventoría remite al contratista el radicado VITAL 8700080021580725003 del 11/06/2025, sin embargo la interventoría considera que se deben esperar 20 días previo al inicio de las actividades de donación por si la ANLA requiere pronunciarse, se realiza la revisión en página AGIL ANLA y se encuentra en estado CONFORME.

Tabla 10. Relación de cambios menores Sector San Francisco

Procesos sancionatorios ANLA anteriores a los contratos 1111 y 964 de 2021.

La ANLA mediante el radicado 2022260567-2-000, del 21 de noviembre de 2022, remitió al INVIAS el reporte consolidado a la fecha, que contiene los procesos administrativos sancionatorios que se adelantan contra el INVÍAS, en el que se puede apreciar los hechos investigados o los cargos que se han formulado por presuntas infracciones ambientales. La Interventoría emitió la primera revisión de los documentos, sin embargo, el INVIAS ha solicitado el concepto de la Interventoría para definir si se puede aplicar la cesación de los procesos y la obligación de emitir su concepto de cada proceso sancionatorio. De acuerdo con el concepto jurídico de la Interventoría no existe la obligación expresa de atender los requerimiento de esos actos administrativos específicos que fueron creados antes del inicio de la suscripción del contrato por hechos acaecidos y desplegados por otro contrato de obra de los cuales ni el contratista los ejecuto ni esta interventoría hizo la supervisión técnica. El INVIAS solicitó a la Interventoría ratificar este concepto por lo cual se ha requerido a los Contratistas reiterar la posición manifestada sobre no contar en el alcance de sus obligaciones contractuales con este deber de emitir concepto jurídico. Se remitió al INVIAS el concepto jurídico de San Francisco que ratifica la postura de la Interventoría. El INVIAS nuevamente solicita el apoyo de los Contratistas y la Interventoría para proceder ante la ANLA.

Mediante el oficio 2024S-VBOG-037121, la SS de INVIAS del 9 de junio de 2024, la Entidad remitió el enlace para revisar la respuesta de la ANLA sobre la solicitud de información requerida por el INVIAS. Por parte del Contratista del frente de San Francisco manifestó lo siguiente: "*el CONSORCIO SAN FRANCISCO reitera que continuará dando cumplimiento a sus obligaciones ambientales en el marco del Contrato de Obra No. 1111 de 2021, incluido su Apéndice Ambiental, el cual no contempla realizar revisiones de expedientes sancionatorios en los que no sea parte, ni emitir conceptos técnicos o jurídicos frente a la forma de adelantar la defensa de la Entidad, ni conceptuar sobre la viabilidad de solicitar el archivo de tales procesos, salvo en el caso que el Instituto Nacional de Vías derive dicha obligación de manera formal en este contratista, estableciendo aspectos claves como objeto, alcance, plazo y presupuesto contractual para la atención de la misma".*

Con radicado 20246200767132 del 8 de julio de 2024, el INVIAS presentó a ANLA consulta relacionada al expediente del proceso sancionatorio SAN0110-00-2017, inmediatamente se cuente con la información indicada será informada a su interventoría.

El Contratista del frente San Francisco ratifica su postura respecto a no encontrar en su alcance contractual este apoyo jurídico y está pendiente la respuesta del Contratistas del frente Mocoa.

El 23 de julio de 2024, se remitió al INVIAS la respuesta del Consorcio San Francisco y el concepto de la Interventoría respecto al alcance de esta actividad.

En octubre de 2024 el INVIAS solicita informar las diferentes posiciones de los contratista para atender esta solicitud.

En noviembre de 2024, el INVIAS recibe la carpeta del SAN0110-00-2017y solicita a la Interventoría revisar la propuesta económica presentada por el Contratista.

En atención a la solicitud de la Subdirección de Sostenibilidad, la Interventoría mediante comunicado Putumayo04-6371-25 del 25 de marzo de 2025 (2025E-VUVRAZ-030945), le remitió la propuesta técnico económica presentada por el Contratista para realizar la asesoría jurídica del proceso sancionatorio SAN0110-00-2017. A la fecha para el sector de Mocoa, la SS de INVIAS se encuentra revisando la propuesta. Respecto al frente San Francisco el Contratista no ha remitido la propuesta jurídica.

Procesos sancionatorios emitidos por la ANLA en el marco del Contrato Actual

La ANLA emitió el Auto 003672 notificado el 29 de mayo de 2024 y remitido por el INVIAS el 9 de junio de 2024, mediante el cual la Autoridad Ambiental ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental por los siguientes hechos:

Hecho 1:

No informar dentro del término legalmente establecido de veinticuatro (24) horas a la Autoridad Ambiental sobre la ocurrencia de las contingencias relacionadas con movimientos en masa, ubicados en los puntos de coordenadas Magna SIRGAS Origen Único: 1: E: 4589973.95 N: 1691907.37; 2: E: 4590071.60 – N: 1691917.86; 3: E: 4590112.28 – N: 1691933.24; y 4: E: 4590169.37 – N: 1692012.73, incumpliendo el artículo 2.2.2.3.9.3 del Decreto 1076 de 2015 y el Artículo Segundo de la Resolución 1767 de noviembre de 2016 sobre contingencias ambientales y los plazos y condiciones para el envío de la información.

Hecho 2:
No reportar los avances parciales de la atención de la contingencia dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la ocurrencia de las contingencias relacionadas con movimientos en masa, ubicados en los puntos de coordenadas Magna SIRGAS Origen Único: 1: E: 4589973.95 N: 1691907.37; 2: E: 4590071.60 – N: 1691917.86; 3: E: 4590112.28 – N: 1691933.24; y 4: E: 4590169.37 – N: 1692012.73

Hecho 3:
Por realizar la intervención o aprovechamiento forestal de árboles que estaban por fuera del área licenciada o corredor de obra autorizado.

El 9 de junio de 2024, el INVIAS remitió a la Interventoría el acto administrativo, y la Interventoría el 12 de junio de 2024 le remitió a Construcciones El Cóndor el Auto N°3672 de 2024 y le solicitó que un plazo no mayor a cinco (5) días calendario, remitiera a la Interventoría el concepto sobre la posibilidad de solicitar la cesación del proceso sancionatorio y la estrategia jurídica para atender dicho proceso. En respuesta a lo solicitado, el Contratista mediante comunicado 312-168-20240618001367 del 20 de junio de 2024,indicó que “debido a que no están corriendo los tiempos para los términos del sancionatorio solicitamos comedidamente plazo de 10 días hábiles para poder dar respuesta al comunicado del asunto en cuanto a remitir a la interventoría en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario la siguiente información: 1. Concepto sobre la posibilidad de solicitar la cesación del proceso sancionatorio. 2. Presentar la estrategia jurídica para atender el proceso sancionatorio.” Teniendo en cuenta que el plazo solicitado por el Contratista vence el 5 de julio de 2024, la Interventoría solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad un plazo hasta el 12 de julio de 2024 para emitir el concepto sobre la posibilidad de solicitar la cesación del proceso sancionatorio.

El 20 de junio de 2024, se llevó a cabo una reunión con el abogado de la oficina jurídica del INVIAS con el fin de revisar la estrategia jurídica para solicitar la cesación de los hechos relacionados por la ANLA. Desde el área jurídica de la Interventoría se elabora el documento que será complementado con la información que remita el Contratista Construcciones El Cóndor.

El 04 de julio de 2024, Construcciones El Cóndor remitió a la Interventoría el comunicado 312-168-20240703001387, mediante el cual solicita realizar una mesa de trabajo con Interventoría e INVIAS, con el fin de exponer el análisis realizado al Auto N°3672 del 27 de mayo de 2024 y las posibles estrategias para atender el proceso sancionatorio iniciado por la ANLA.

El 5 de julio de 2024, la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado 312-168-20240703001387 del 04 de julio de 2024, y le solicitó un espacio para realizar la mesa de trabajo solicitada por el Contratista.

El 12 de julio de 2024, el INVIAS indicó mediante oficio manifestó la disposición de efectuar esa mesa de trabajo entre el 15 y 19 de julio de 2024.

El 15 de julio de 2024, la Interventoría propuso al INVIAS efectuar la mesa de trabajo el 16 o el 19 de julio de 2024.

El 16 de julio de 2024, la SS de INVIAS indicó que requiere previo a la mesa de trabajo revisar el documento que se ha requerido al Contratista.

El 17 de julio de 2024, se formuló el segundo apremio al Contratista para que entregue el documento, indicando la posición del INVIAS respecto a la solicitud de mesa de trabajo. A la fecha el Contratista no ha remitido el documento.

El 23 de julio de 2024, el INVIAS solicitó a la interventoría emitir su concepto como Interventoría y remitir la proyección de la respuesta a la Autoridad Ambiental, para lo cual la Interventoría proyecta una comunicación a la SS del INVIAS aclarando que los hechos por los cuales la ANLA dio inicio al proceso sancionatorio fueron reportados como cargos dentro del informe de presunto incumplimiento remitido a la Entidad con el comunicado Putumayo04-4952-24 del 5 de abril de 2024. En consecuencia a lo anterior, y teniendo en cuenta q a pesar de los requerimientos, fue el contratista de obra, quien realizó actividades que presuntamente violan la normatividad ambiental y que están siendo investigadas por la ANLA, es el llamado a presentar la defensa o argumentos jurídico técnicos de defensa o solicitud de cesación del proceso. No obstante lo anterior, está Interventoría le socializó al contratista de obra, la socialización de los posibles argumentos que podrían presentarse basados en la incertidumbre debido al corredor licenciado, cómo el tránsito normativo que conlleva el cumplimiento de la Licencia Ambiental respecto de las contingencias a la cara del cumplimiento del Plan de Contingencias, así mismo está Interventoría una vez el contratista aporte el documento se procederá a su revisión correspondiente.

El Contratista mediante comunicado 312-168-20241126001615 del 27 de noviembre de 2024, remitió a la Interventoría el documento para la defensa relacionada al Auto 3672 del 27 de mayo de 2024. Posteriormente, mediante comunicado Putumayo04-5972-24 del 29 de noviembre de 2024 (2024E-VUVRAZ-121565) este documento fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad, para la revisión por parte del área jurídica.

Apremios e inicios de proceso de incumplimiento

La Interventoría mediante comunicación Putumayo04-1605-22 del 18/08/2022 (Rad. INVIAS 88107), presentó ante la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS la solicitud de inicio del procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento de Construcciones el Cóndor S.A. “por no remitir el plano con la superposición del área a intervenir en el sector Campucana K10+550, la franja ambiental de la licencia y la zona de reserva forestal junto con la justificación técnica y ambiental para reportar esta información ante la ANLA y la DBBSE del MADS bajo el instrumento ambiental aplicable de acuerdo con la normatividad vigente”.

Mediante oficio DT-PUT 17327 del 27/03/2023, con asunto: Talud Campucana con memorando SMC-GGPT 70409 del 06 de septiembre de 2022, los demás procesos con memorando SMC-GGPT 82303 del 12 de octubre de 2022, la territorial INVIAS informó a la Interventoría que la gerencia de grandes proyectos convocaría a una reunión para revisar las motivaciones de cada uno de los procesos impulsados por la Interventoría. Cabe anotar que no fue incluido el último inicio de proceso radicado el 9 de marzo de 2023.

Posteriormente, mediante comunicado Putumayo04-2828-23 del 09 de marzo de 2023 (Rad. INVIAS 23181), la Interventoría reformuló este cargo y presentó ante la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS la solicitud de inicio del procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento de Construcciones el Cóndor S.A. por los siguientes cargos:

1. Ejecutar obras y aprovechamiento forestal entre las abscisas K10+518 al K11+640 por fuera del buffer ambiental establecido en la Licencia Ambiental, Resolución 2170 del 5 de diciembre de 2008, sin tramitar previamente el instrumento ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA y obtener el respectivo acto administrativo que autorice las obras.

2. No entregar el documento de justificación técnica, jurídica y ambiental para las obras ejecutadas y aprovechamiento forestal entre las abscisas K10+518 al K11+640, desplazadas del buffer ambiental, de acuerdo con el compromiso adquirido por el INVIAS con la ANLA en la reunión efectuada el 22 de diciembre de 2022.

3. Ejecutar obras y aprovechamiento forestal entre las abscisas K10+518 al K11+640 por fuera del buffer ambiental establecido en la Licencia Ambiental, Resolución 2170 del 5 de diciembre de 2008, y sin reportar la ocurrencia de contingencias ambientales que generaron una intervención por fuera del polígono sustraído y/o

sin tramitar previamente la ampliación del polígono de sustracción de la Reserva forestal protectora de la cuenca alta del río Mocoa, ante la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos DBBSE del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

4. No presentar los documentos requeridos para efectuar el trámite de la cesión de la sustracción de Reserva forestal protectora de la cuenca alta del río Mocoa, ante la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos DBBSE del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, del sector 3 de la Variante San Francisco Mocoa.

Mediante la comunicación Putumayo04-4551-24 de enero de 2024, la Interventoría solicita al INVIAS indicar el estado de los procesos sancionatorios presentados por la Interventoría.

Mediante oficio 2024S-VPUT-013895 recibido el 13 de marzo del 2023, la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, informa a la Interventoría que una vez realizada la consulta a la Subdirección de Gestión Contractual y Procedimientos Administrativos, evidencia que a esa dependencia no ha llegado ninguna de las solicitudes de inicio de proceso sancionatorio que desde la Dirección Territorial Putumayo había elevado. Adicionalmente, remite los nuevos formatos de solicitud de inicio de procesos administrativos sancionatorios, para que se actualice lo correspondiente y se remitan nuevamente a la territorial.

Mediante el comunicado Putumayo04-4952-24 del 5 de abril de 2024, se remitieron los formatos de inicio del proceso sancionatorio, para dar respuesta al oficio 2024S-VPUT-013895 recibido el 13 de marzo del 2023, por parte de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS.

Por lo anterior, la Interventoría procedió a reformular los cargos presentados en marzo del 2023, de la siguiente forma:

1. Realizar aprovechamiento forestal entre las abscisas K10+518 al K11+640 por fuera del buffer ambiental establecido en la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 2170 del 5 de diciembre de 2008.
2. No presentar ante la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, los reportes de las cinco (5) contingencias ocurridas entre el K10+518 al K11+280.
3. Ejecutar obras entre las abscisas K10+518 al K11+600 por fuera del buffer ambiental establecido en la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 2170 del 5 de diciembre de 2008.
4. No reportar de manera oportuna ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA las cinco (5) contingencias ocurridas entre el K10+518 al K11+280, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución N°1767 del 27 de octubre de 2016.
5. No presentar los documentos requeridos para efectuar el trámite de la cesión parcial de la sustracción de Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa para el frente Mocoa, ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

Mediante comunicación Putumayo04-5625-24 del 14 de agosto del 2024 (2024E-VUVRAZ-076341), la Interventoría presentó a la Entidad la solicitud de inicio del proceso sancionatorio por los siguientes cargos:

1. No informar a la Interventoría en un término no mayor de 3 días hábiles posterior a la notificación, todos los actos administrativos y/o requerimientos realizados por las autoridades ambientales, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice Ambiental.
2. No presentar a la Interventoría en los plazos solicitados por ésta, los documentos elaborados para las Autoridades Ambientales en virtud de la Licencia Ambiental Resolución 1106 del 30 de mayo de 2023 conforme al Apéndice Ambiental.
3. No reportar a tiempo a la Autoridad Ambiental el valor correcto de la liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1% en el plazo establecido por ésta, en cumplimiento al Artículo Décimo Octavo de la Resolución 1106 del 30 de mayo del 2023.

Mediante comunicado Putumayo04-5891-24 del 31 de octubre de 2024 (2024E-VUVRAZ-109274), la Interventoría le consultó a la Dirección Territorial Putumayo el estado actual de la solicitud de inicio del proceso sancionatorio.

Teniendo en cuenta la cesión parcial de la sustracción de reserva otorgada por la DBBSE al Consorcio San Francisco, la Interventoría a través del comunicado Putumayo04-6202-25 del 15 de febrero de 2025, solicitó a la Dirección Territorial impulsar el inicio del proceso a Construcciones El Cóndor.

Teniendo en cuenta que no se ha emitido pronunciamiento por parte de la Entidad, la Interventoría presentará a la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS la actualización de la documentación y reformulación de cargos de la solicitud de inicio del procedimiento administrativo sancionatorio radicada en su momento mediante comunicado Putumayo04-2828-23 del 09 de marzo de 2023 (Rad. INVIAS 23181).

Pago de autos de seguimiento

Mediante el Auto 11551 del 26 de diciembre de 2022, la ANLA efectuó un cobro por seguimiento expediente LAM1358. En el mes de febrero de 2023, los contratistas efectuaron el pago y fue remitido al INVIAS. No se han emitido más cobros de la Autoridad Ambiental a la fecha.

Cabe anotar que CORPOAMAZONIA, remitió un formato de liquidación de fecha 20 de octubre de 2022, correspondiente al expediente LAM 1358, para el pago por concepto de apoyo a la visita de seguimiento y control ambiental, solicitado por la Agencia Nacional de Licencia Ambientales, sobre el cual la Interventoría remitió borrador de respuesta al INVIAS presentando RECLAMACIÓN, al mismo, de conformidad con la oportunidad presentada según lo contemplado en el artículo 26 parágrafo 1 de la Resolución No. 780 de 2022. Corpoamazonía mediante radicado 8359 del 30 de enero de 2023, emitió su concepto sobre la reclamación presentada y de acuerdo con el concepto jurídico, se procedió a radicar un derecho de petición al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de que este Ente rector indique la aplicabilidad del pago. Mediante radicado 13002023E2022012 del 06 de julio de 2023, recibido el 04 de septiembre de 2023, el MADS concluye que “la Autoridad Ambiental que otorgó la respectiva licencia, es la llamada para efectuar los cobros originados en el marco de la función de seguimiento y control ambiental, excluyéndose en este sentido, la posibilidad de que otras Autoridades Ambientales, efectúen cobros por concepto de seguimiento y control ambiental sobre la misma licencia”. Por lo anterior, la Entidad dio a conocer este pronunciamiento a CORPOAMAZONIA en respuesta al oficio DTP-0299 del 27 de enero de 2023, mediante el cual la Corporación realiza cobro por acompañamiento a la visita de seguimiento efectuada por la ANLA en el mes de octubre de 2022, y a la fecha no se ha recibido pronunciamiento de la corporación.

La ANLA efectúa el cobro del seguimiento realizado en el mes de julio de 2023. El 9 de julio de 2024, Construcciones El Cóndor presentó a la ANLA el soporte de pago del Auto 3239 del 20 de mayo de 2024.

Con radicado 20246201343532 del 20 de noviembre de 2024, se presentó ante la ANLA el soporte de pago del Auto 7878 del 24 de septiembre de 2024.

Auto 5302 de 2025 pago por visita de seguimiento ambiental de ANLA, notificado el 1 de julio de 2025. Se cuenta con soporte de pago por parte del Consorcio San Francisco. A la fecha pendiente respuesta por parte del contratista Consorcio San Francisco al comunicado Putumayo04-7007-25 con radicado 215355 del 14/08/2025 mediante el cual la interventoría solicita presentar la proyección de la distribución del pago para cada frente para su respectiva revisión y proceder a solicitar a Construcciones El CONDOR el pago correspondiente del Auto de seguimiento 5302 de 2025, para ser reembolsado al Consorcio San Francisco.

Cesión de la licencia ante la ANLA y DBBSE

Para el sector de Mocoa lo siguiente:

La ANLA mediante la resolución 1106 del 30 de mayo de 2023, otorgó la cesión parcial de derechos y obligaciones de la licencia ambiental a Construcciones El Cóndor, sin embargo, el Contratista interpuso recurso de reposición. Mediante la resolución 2170 del 22 de septiembre de 2023, la ANLA resuelve un recurso de reposición interpuesto por el Contratista Construcciones El Cóndor contra la resolución 1106 del 30 de mayo de 2023, quedando en firme de acuerdo con lo manifestado por el contratista el 25 de septiembre de 2023.

Respecto a la sustracción de reserva forestal, atendiendo lo solicitado en el oficio 2024S-VPUT-013895 recibido el 13 de marzo del 2024 emitido por la Dirección Territorial Putumayo, la Interventoría mediante comunicado Putumayo04-4952-24 del 5 de abril de 2024 (2024E-VUVRAZ-029745), radicó la actualización de la documentación y reformulación de cargos de la solicitud formal de inicio del procedimiento administrativo sancionatorio radicada en su momento mediante comunicado Putumayo04-2828-23 del 09 de marzo de 2023 (Rad. INVIAS 23181), dentro del cual se encuentra el cargo de "No presentar los documentos requeridos para efectuar el trámite de la cesión parcial de la sustracción de Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa para el frente Mocoa, ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS".

La Interventoría solicitó nuevamente a Construcciones El Cóndor remitir la documentación para realizar el trámite de cesión parcial de la sustracción de reserva ante la DBBSE, sin embargo, en respuesta a esta solicitud requirió a la Interventoría indicar donde se encuentra esta obligación en el contrato. Se dio respuesta al Contratista Construcciones El Cóndor relacionando los comunicados en los cuales se ha relacionado esta obligación.

Mediante comunicado Putumayo04-6202-25 del 15 de febrero de 2025 (2025E-VUVRAZ-016793), la Interventoría recomendó a la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS dar inicio al proceso sancionatorio hacia Construcciones El Cóndor, por no efectuar el trámite de cesión parcial de la sustracción de reserva forestal, esto teniendo en cuenta que el Consorcio San Francisco ya recibió en cesión la sustracción para el frente San Francisco. Pendiente respuesta del INVIAS.

Mediante comunicado Putumayo04-6274-25 del 01 de marzo de 2025, la Interventoría le reiteró al Contratista dar cumplimiento a la obligación de realizar la cesión parcial de la sustracción de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa. De igual manera, le informó que ante la renuencia del Contratista de efectuar este trámite se reiteró a la Entidad dar inicio al proceso administrativo sancionatorio presentado mediante comunicado Putumayo04-4952-24 del 5 de abril de 2024 (2024E-VUVRAZ-029745).

Teniendo en cuenta lo anterior, la Interventoría presentará a la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS la actualización de la documentación y reformulación de cargos de la solicitud de inicio del procedimiento administrativo sancionatorio radicada en su momento mediante comunicado Putumayo04-2828-23 del 09 de marzo de 2023 (Rad. INVIAS 23181).

Para el sector de San Francisco:

Trámite con la DBBSE:

Mediante la resolución 1430 del 29 de octubre de 2024, por medio de la cual se autoriza la cesión parcial de los derechos y obligaciones establecidas en la Resolución 2170 del 5 de diciembre de 2008, en el marco del expediente SRF LAM1358. Cabe anotar que la Interventoría solicitó al Contratista revisar si es necesario solicitar alguna aclaración a la DBBSE teniendo en cuenta que no se apertura un expediente nuevo para el Consorcio San Francisco como titular del sector de San Francisco, sin embargo a la fecha no se cuenta con respuesta por parte del Contratista.

Trámite con la ANLA:

La SS de INVIAS mediante el radicado ANLA 20256200855942 del 23 de julio de 2025, radicó la solicitud de cesión parcial de licencia ambiental. Mediante oficio 20254500701471 del 08/09/2025 la ANLA solicita atender los ajustes remitidos mediante oficio 20244500942701 del 02 de diciembre de 2024 y se realice la debida reliquidación por el servicio de evaluación para la vigencia 2025. Se han realizado gestiones extraoficiales mediante comunicación vía Whatshapp para remisión de la matriz ajustada en atención al oficio 20244500942701 del 02 de diciembre de 2024, la SS informa que el área jurídica se encuentra en trámites de reliquidación del trámite.

Pendiente radicación de los ajustes solicitados por la ANLA en atención a oficio 20254500701471 del 08/09/2025 por parte de la Entidad.

Informes trimestrales de Interventoría

A la fecha se han radicado 16 informes trimestrales al INVIAS. El N°16 corresponde al periodo de abril, mayo y junio de 2025.

Inversión del 1%

Respecto a la inversión de no menos del 1% se reporta lo siguiente:

Sector Mocoa:

Línea de inversión N°2:

El 15 de enero del 2024, el Contratista informa que se han realizado diferentes acercamientos con los propietarios de los predios viabilizados por CORPOAMAZONIA y como resultado ya se cuenta con las cartas de intención de venta firmadas. En cuanto a los costos por la compra de los 5 predios se estima un valor aproximado de $1.070.625.000.

El INVIAS mediante radicado ANLA 20246200640302 del 6 de junio de 2024, solicitó a la Autoridad Ambiental emitir concepto de viabilidad de los 5 predios que cuentan con concepto técnico de CORPOAMAZONIA, con el fin de dar inicio a las actividades de gestión predial para la adquisición de los mismos, y confirmar si los predios a adquirir quedarán a nombre de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA. Mediante radicado ANLA 20246200958662 del 23 de agosto de 2024, el INVIAS reiteró la solicitud efectuada a través del radicado ANLA 20246200640302 del 6 de junio de 2024. Mediante radicado ANLA 20246201024472 del 06 de septiembre de 2024, los propietarios de los predios objeto de compra presentaron un derecho de petición, en el cual solicitan a la Autoridad Ambiental su pronunciamiento sobre el radicado 20246200640302 del 6 de junio de 2024, donde el INVIAS consultó sobre la viabilidad de los 5 predios del frente Mocoa que cuentan con concepto técnico de CORPOAMAZONIA. En respuesta a lo anterior, la ANLA mediante radicado 20242200741351 del 24 de septiembre de 2024, indicó que: "atendiendo su solicitud el Grupo de Valoración de Impactos en Seguimiento, ha priorizado realizar la revisión de la información para emitir un concepto técnico en el mes de noviembre del año en curso, el cual deberá ser acogido mediante un acto administrativo, que una vez sea debidamente notificado, estará disponible para consulta"

Mediante radicado ANLA 20246201369282 del 26 de noviembre de 2024, el INVIAS reiteró la solicitud efectuada a través del radicado ANLA 20246200640302 del 6 de junio de 2024.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con el pronunciamiento de la Autoridad Ambiental, la Interventoría mediante comunicado Putumayo04-6191-25 del 12 de febrero de 2025 (2025E-VUVRAZ-015135), le remitió a la SS-INVIAS la proyección de un oficio dirigido a la ANLA reiterando la solicitud efectuada el 6 de junio de 2024.

Por otro lado, mediante comunicado Putumayo04-6356-25 del 21 de marzo de 2025 (2025E-VUVRAZ-030309), la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad la documentación de solicitud de reconocimiento de pago al Contratista para realizar el levantamiento topográfico de los predios objeto de compra del frente Mocoa, con el objetivo de presentar a la Autoridad Ambiental la ubicación georeferenciada y plano a escala adecuada de los predios con su respectiva área dentro de la RFPCARM, en cumplimiento al literal e, numeral 3 del artículo cuarto del Auto 1334 del 14 de abril de 2016. Pendiente el concepto de no objeción por parte de la Entidad.

Teniendo en cuenta que en el Acta N°229 del 12 de mayo de 2025, la ANLA requiere que en un término no mayor a tres (3) meses se presente información de los cinco (5) predios objeto de compra del frente Mocoa, los

días 17 y 24 de julio de 2025, se realizaron mesas de trabajo entre las áreas predial y ambiental del Contratista e Interventoría con participación del gestor predial de la Subdirección de Sostenibilidad, con el fin de revisar el avance en la documentación que se va a presentar a la Autoridad Ambiental para solicitar concepto de viabilidad de los predios. Mediante comunicado Putumayo04-6967-25 del 06 de agosto de 2025 (Rad. INVIAS 2025E-VUVRAZ-086784), se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad la información requerida para dar cumplimiento al Requerimiento 1 del Acta 229 del 12 de mayo de 2025, expediente LAM1358. Lo anterior, fue presentado a la ANLA bajo Radicado 20256200940182 del 11 de agosto de 2025.

Por otro lado, mediante oficio 2025S-VBOG-056908 del 11 de agosto de 2025, la Subdirección de Sostenibilidad solicitó indicar con mayor precisión las variables que respaldan la selección de la propuesta económica que ejecutará el levantamiento topográfico de los predios objeto de compra en el marco de la inversión forzosa de no menos del 1%. Lo anterior, fue atendido por la Interventoría mediante comunicado Putumayo04-7012-25 del 15 de agosto de 2025 (Rad. INVIAS 2025E-VUVRAZ-090382). A la fecha se encuentra pendiente la respuesta por parte de la Entidad.

Línea de inversión N°3:

El Contratista en respuesta al radicado 2024E-VUVRAZ-119607, informa que mediante radicado ANLA 20246201193192 del 16 de octubre de 2024, presentó a la Autoridad Ambiental la propuesta de ejecución del programa de “Formación de promotores de la comunidad para coadyuvar la gestión ambiental de las cuencas” con sus respectivos anexos. En respuesta a lo anterior, la ANLA mediante oficio 20254500149281 del 10 de marzo de 2025 indicó que "tiene previsto en el segundo trimestre del 2025 realizar una visita presencial, en la cual, se verificará el cumplimiento de las obligaciones y condiciones derivadas de la Licencia ambiental y el avance de las actividades efectuadas por el actual Titular del Instrumento de Manejo y Control: Construcciones El Cóndor S. A., para el frente Mocoa, como también el avance de las líneas de inversión, los proyectos y/o programas del plan de inversión forzosa de no menos del 1%."

En el Concepto Técnico 4801 del 02 de julio de 2025, el cual hace parte integral del Acta N°429 del 04 de julio de 2025, la ANLA realiza unas observaciones a la propuesta del SENA para la “Formación de promotores de la comunidad para coadyuvar la gestión ambiental de las cuencas”, presentada por Construcciones El Cóndor bajo radicado 20246201193192 del 16 de octubre de 2024. Pendiente por parte del Contratista ajustar la propuesta y presentarla nuevamente a la ANLA.

En respuesta a lo anterior, el Contratista mediante comunicado 312-168-20250911001974 del 15 de septiembre de 2025, indica que: "2. Sin embargo, el auto producto del seguimiento realizado no incluyó pronunciamiento alguno sobre la solicitud elevada mediante el radicado 20246201193192, razón por la cual, si lo considera pertinente la Entidad, respetuosamente se solicita que dicha información sea retomada y se emita pronunciamiento expreso sobre el particular. 3. Se precisa, igualmente, que para Construcciones El Cóndor S.A. la obligación de inversión del 1% aún no se encuentra activada, toda vez que no se ha hecho uso del recurso hídrico, situación que será expuesta de manera detallada en la respuesta al Acta 429 de 2025.

Sector San Francisco:

Línea de Inversión N°1: Implementación del Plan de Ordenación y Manejo (POMCA) de la Cuenca del Río Putumayo. El Consorcio San Francisco mediante comunicado CSF-1740-120496 con recibo interno 04- 5658-25M1 del 27/01/2025 solicita a la interventoría se eleve la consulta a la entidad para que se realicen las gestiones necesarias con el propósito de que CORPOAMAZONIA de claridad respecto a la vigencia del POMCA del Rio Putumayo. Teniendo en cuenta que CORPOAMAZONIA ha manifestado que el Plan de Ordenación y Manejo (POMCA) de la Cuenca del Río Putumayo se encuentra desactualizado, la Interventoría mediante comunicado Putumayo04-6191-25 del 12 de febrero de 2025 (2025E-VUVRAZ-015135), le remitió a la SS-INVIAS, teniendo en cuenta que CORPOAMAZONIA ha manifestado que el Plan de Ordenación y Manejo (POMCA) de la Cuenca del Río Putumayo se encuentra desactualizado, la Subdirección de Sostenibilidad mediante oficio

2025S-VBOG-016083 del 17 de marzo de 2025 (Radicado CORPOAMAZONIA 2671 del 19 de marzo de 2025), le solicitó a la Corporación su pronunciamiento sobre el estado actual del POMCA y la viabilidad de ejecutar esta línea de inversión o su cambio a otro programa de inversión.

Teniendo en cuenta que no se ha recibido respuesta de CORPOAMAZONIA al oficio 2025S-VBOG-016083 (Radicado 2671 del 19 de marzo de 2025), mediante el cual el INVIAS le solicitó a la Corporación su pronunciamiento sobre el estado actual del POMCA de la Cuenca del Río Putumayo y la viabilidad de ejecutar la implementación del mismo en el marco de la inversión forzosa de no menos del 1%, la interventoría mediante comunicado Putumayo04-6773-25 del 28 de junio de 2025, remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el borrador de oficio dirigido a la Corporación, reiterando lo solicitado en el radicado del 19 de marzo de 2025. El INVIAS mediante el oficio 2025S-VBOG-053856 del 30 de julio de 2025 remitió la reiteración a CORPOAMAZONIA.

Por parte de CORPOAMAZONIA se encuentra pendiente la respuesta al oficio 2025S-VBOG-016083 del 17 de marzo de 2025 (Radicado CORPOAMAZONIA 2671 del 19 de marzo de 2025), mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad le solicitó a la Corporación su pronunciamiento sobre el estado actual del Plan de Ordenación y Manejo (POMCA) de la Cuenca del Río Putumayo y la viabilidad de ejecutar esta línea de inversión o su cambio a otro programa de inversión. Lo anterior, fue reiterado por la Entidad mediante oficio 2025S-VBOG-053856 del 30 de julio de 2025 y 2025S-VBOG-067919 del 15 de septiembre de 2025.

Línea de inversión N°2:

El Consorcio San Francisco mediante comunicado con Registro: 117266 – Radicado interno DTP-0426 con fecha: 31-01-2024, solicitó a CORPOAMAZONIA pronunciamiento respecto a los predios presentados por el frente San Francisco de la Variante San Francisco - Mocoa, en el marco de la inversión forzosa de no menos del 1% - Licencia Ambiental Res 2170 del 2006, para el Frente San Francisco.

Atendiendo los compromisos adquiridos en la Mesa de Diálogo Participativo para evaluar el avance del proyecto para la construcción de la Variante San Francisco -Mocoa, frente San Francisco, llevada a cabo en la ciudad de Mocoa el pasado 22 de octubre del 2024; se hizo entrega al Director Territorial del INVIAS, del informe de avance de la compensación de inversión forzosa de no menos del 1%, gestión adelantada ante la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia. – CORPOAMAZONIA.

Con base en este informe la Contraloría Departamental del Putumayo, citó a una nueva reunión con fecha: 07 de noviembre del 2024 en la ciudad de Mocoa, con la participación de la Directora Territorial Putumayo DTP de CORPOAMAZONIA, gestor técnico del proyecto INVIAS, Profesional ambiental y social del contratista Construcciones el Cóndor y Consorcio San Francisco, reunión que fue aplazada por la no presencia de integrantes de las veedurías ciudadanas, no se fijó fecha para una próxima reunión.

Aprovechando el aplazamiento de la reunión con la Contraloría, se procedió a realizar una reunión con la Directora Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA, para revisar el tema de selección de predios presentados por el frente San Francisco, en la reunión participaron el gestor técnico INVIAS para el proyecto, profesionales ambiental y social de Construcciones el Cóndor S.A. y especialista ambiental del Consorcio San Francisco, donde se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Programar una reunión con la participación de profesionales INVIAS, Contratistas de la variante, interventoría y CORPOAMAZONIA DTP, para revisar todos los trámites pendientes ambientales de la Corporación con el proyecto de la Variante San Francisco – Mocoa; se acordó que esta reunión se realizaría antes de la visita de la Ministra de Ambiente al Putumayo, programada en la tercera semana del mes de noviembre del 2024.
- Dar respuesta al comunicado de CORPOAMAZONIA SPL-1477 de fecha: 14 de agosto del 2024, con asunto: Solicitud incluir algunos predios adicionales por el frente San Francisco, que se han catalogado como de gran importancia para la conservación de la cuenca alta del río Putumayo.

El 25 de marzo de 2025 se realiza mesa de trabajo virtual con los funcionarios de CORPOAMAZONIA, profesional SIG y especialista ambiental del contratista en el cual se realizó la revisión cartográfica de los predios presentados por el Consorcio San francisco, se concluye que cuatro (4) predios cumplen con las consideraciones por parte de CORPOAMAZONIA, de los cuales se emitirá los conceptos de viabilidad para continuar con los tramites de adquisición formal. Pendiente pronunciamiento oficial por parte de CORPOAMAZONIA.

Mediante Oficio DTP-2882 del 27 de agosto de 2025 CORPOAMAZONIA identificó ocho (8) predios de los doce (12) radicados por el Consorcio San Francisco, los cuales presentan mayor prioridad para la inversión al poseer un alto valor estratégico para la conservación. Mediante comunicado CSF-2020-122681 con recibo 04-6488-25M1 del 09/09/2025 el contratista remite a la interventoría Oficio DTP-2882 del 27 de agosto de 2025, mediante comunicado Putumayo04-7155-25 radicado 217943 del 19/09/2025 la interventoría solicita al contratista reunir la información solicitada por la ANLA en el Requerimiento No. 1 del Acta 229 de 2025. Pendiente respuesta por parte del contratista y visita técnica de predios seleccionados por parte de CORPOAMAZONIA.

Línea de inversión N°3:

Mediante comunicado2024S-VBOG-020111 la SS INVIAS solicita aprobación a la interventoría de la propuesta económica presentada por el INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO e incluir los valores en el PIA V3, Mediante comunicado Putumayo04-5042-24 del 23/04/2024 se solicita al contratista ajustar el PIA V3 incluir los valores de la propuesta económica presentada por el INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO. Mediante el radicado 0246200532062 del 9 de mayo de 2024, el INVIAS remite la propuesta a la ANLA.

Mediante Putumayo04-5753-24 del 14/09/2024 se solicitó al contratista ajustar la propuesta económica del ITP teniendo en cuenta lo solicitado por la ANLA en el Auto 6425 de 2024.

Mediante comunicado Putumayo04-6191-25 radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-015135 del 12/02/2025 la interventoría recomienda a la SS INVIAS reiterar la solicitud de pronunciamiento por parte de ANLA a los documentos presentados mediante radicado ANLA 20246200532062 del 9 de mayo de 2024 propuesta del Instituto Tecnológico del Putumayo (ITP) para la Formación de promotores ambientales para el frente San Francisco, mediante Acta de oralidad No. 229 del 12 de mayo de 2025, la ANLA remite los ajustes de la propuesta económica del ITP.

Mediante Acta de oralidad No. 229 del 12 de mayo de 2025, la ANLA remite los ajustes de la propuesta económica del ITP, mediante comunicado CSF-1931-122122 con recibo 04-6189-25M1 del 16/07/2025 el contratista remite la respuesta al Requerimiento No. 2 del acta de oralidad 229 de 2025 de los trámites realizados con la Universidad del Putumayo - UNIPUTUMAYO (Antes ITP -Putumayo) respecto a los ajustes de la propuesta económica del ITP requeridos por la ANLA en el Requerimiento No. 2 del acta de oralidad 229 de 2025, mediante radicado 20256200929212 del 06/08/2025 la SS INVIAS remite a la ANLA la respuesta del Requerimiento No. 2 del acta de oralidad 229 de 2025 respecto a los ajustes de la propuesta de la UNIPUTUMAYO (antes ITP) referente a la formación de monitores ambientales de la comunidad, hasta la fecha pendiente pronunciamiento oficial por parte de la ANLA.

Liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%

Por parte de la Subdirección de Sostenibilidad se encuentra pendiente remitir la actualización del monto base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, teniendo en cuenta la tabla de Excel presentada por la Interventoría a través del comunicado Putumayo04-6304-25 del 06 de marzo de 2025 (2025E-VUVRAZ-023994), en la cual se deben consolidar los datos ejecutados desde el año 2018 (fecha hasta la cual se aprobó el monto base de la liquidación) hasta el 31 de diciembre de 2024, implementando la fórmula establecida en el parágrafo primero del Artículo 321 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019.

En el Concepto Técnico 4801 de 2025, la ANLA acepta el valor parcial de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1% por un valor de $1.293.706.178 para el periodo 21 de septiembre del 2023 al 31 de diciembre del 2024. Sin embargo, en este cálculo la ANLA incluyó una certificación del 2023 errónea, la cual se corrigió posteriormente, y también sumó costos de estudios y diseños y actividades sociales que no corresponden a ítems de la liquidación. Por lo tanto, la Interventoría mediante comunicado Putumayo04-6903-25 del 24 de julio de 2025, le solicitó al Contratista efectuar la aclaración correspondiente ante la ANLA, con el fin de que se corrija el valor parcialmente aprobado. Lo anterior, teniendo en cuenta que estos valores son objeto de pago a través del plan de inversión ambiental y deben corresponder a la realidad de los costos ejecutados en el proyecto.

En respuesta a lo anterior, el Contratista mediante comunicado 312-168-20250916001983 del 19 de septiembre de 2025, indica que: "aclara que no ha hecho uso del recurso hídrico en el marco del proyecto “Variante Mocoa – San Francisco – Frente Mocoa”, motivo por el cual no se ha materializado la obligación de implementar la inversión forzosa de no menos del 1%, en los términos del Artículo 321 de la Ley 1955 de 2019. Así mismo, se informa que, en respuesta al acta indicada, se presentará ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA la aclaración respecto a los valores considerados en dicho Concepto Técnico. Estas aclaraciones se realizan con el fin de que la ANLA cuente con información precisa y actualizada que permita corregir o ajustar, si a ello hay lugar, el valor parcial de la liquidación."

Presentación de ICAs a ANLA

Respecto a la presentación de los ICAs, a continuación, se muestra la relación de los documentos pendientes a la fecha y su periodo de reporte de acuerdo con la Resolución 077 de 2019, *“por la cual se establecen fechas para la presentación de informes de cumplimiento ambiental en el marco del proceso de seguimiento ambiental de proyectos de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y se dictan otras disposiciones”.*

N°	Periodo de reporte		Radicado ANLA	Responsable	Estado Actual de Entrega	Responsable
1	25-may.-2012	25-nov.-2012	Rad. N°4120-E1-4916 del 01/02/2013	NA	Sin observaciones por parte de la ANLA	NA
2	26-nov.-2012	25-may.-2013	Rad. N°4120-E1-36523 del 23/08/2013	NA	Sin observaciones por parte de la ANLA	NA
3	26-may.-2013	25-nov.-2013	Rad. N°4120-E1-2091 del 21/01/2014	Consorcio San Francisco	GDB ICA 3 ajustada radicada a la ANLA con 20246200422042 del 16/04/2024. Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20244700358921 del 21/05/2024.	NA
4	26-nov.-2013	25-may.-2014	Rad. N°4120-E1-36307 del 17/07/2014		GDB ICA 4 ajustada radicada a la ANLA con 20236200745212 del 17/10/2023. Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20234700685121 del 18/12/2023.	NA
5	26-may.-2014	25-nov.-2014	Rad. N°2015022350-1-000 del 29/04/2015		GDB ICA 5 ajustada radicada a la ANLA con 20236200745322 del 17/10/2023. Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20234700685061 del 18/12/2023.	NA

N°	Periodo de reporte		Radicado ANLA	Responsable	Estado Actual de Entrega	Responsable
6	26-nov.-2014	25-may.-2015	Rad. N°2015041211-1-000 del 05/08/2015	Construcciones El Cóndor	GDB ICA 6 ajustada radicada a la ANLA con 20246200316672 del 21/03/2024. Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20244700304381 del 29/04/2024.	NA
7	26-may.-2015	25-nov.-2015	Rad. N°2016009286-1-000 del 25/02/2016		GDB ICA 7 ajustada radicada a la ANLA con 20246200316602 del 21/03/2024. Es Conforme según lista de chequeo del 09/12/2024	ANLA
8	26-nov.-2015	25-may.-2016	Rad. N°2017004997-1-000 del 24/01/2017		GDB ICA 8 ajustada radicada a la ANLA con 20246200316472 del 21/03/2024. Pendiente resultado de la VPI de la ANLA.	ANLA
9	26-may.-2016	25-nov.-2016	Rad. N°2021179538-1-000 del 25/08/2021	Construcciones El Cóndor	Mediante comunicado Putumayo04-6939-25 del 4 de agosto de 2025, la Interventoría le remitió al Contratista el oficio 2025S-VBOG-053411 del 29 de julio de 2025, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad emitió la no objeción para el reconocimiento de pago de la atención de observaciones emitidas por la ANLA en la verificación preliminar del ICA 9. A la fecha se encuentra pendiente la entrega del ICA 9 ajustado por parte del Contratista.	INVIAS
10	26-nov.-2016	25-may.-2017	Rad. N°20246200516092 del 07/05/2024	Construcciones El Cóndor	Con radicado ANLA 20246200798932 del 16/07/2024 se atendió la VPI del ICA 10 oficio 20244700401301 del 06/06/2024. Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20244700690891 del 06/09/2024.	NA
11	26-may.-2017	25-nov.-2017	Rad. N°20246200707862 del 24/06/2024		Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20244700558101 del 26/07/2024.	NA
12	26-nov.-2017	25-may.-2018	Rad. N°20246200676802 del 17/06/2024		Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20244700553421 del 25/07/2024.	NA
13	26-may.-2018	25-nov.-2018	Rad. N°20246200704392 del 24/06/2024		Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20244700558091 del 26/07/2024.	NA
14	26-nov.-2018	25-may.-2019	Rad. N°20246200740612 del 2/07/2024		Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20244700554491 del 26/07/2024.	NA
15	26-may.-2019	25-nov.-2019	Rad. N°20236200385162 del 24/07/2023	Consorcio San Francisco	Con radicado ANLA 20246200798192 del 16/07/2024 se dio alcance al radicado ANLA 20236200746552 del 18/10/2023 y respuesta radicado 20234700636391 del 29/11/2023 Resultado de la Verificación Preliminar del ICA No. 15 (VPI). Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20244700692031 del 09/09/2024.	NA

N°	Periodo de reporte		Radicado ANLA	Responsable	Estado Actual de Entrega	Responsable
16	26-nov-19	31-dic-19	Rad. N°20236200659262 del 26/09/2023		Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20234700557291 del 30/10/2023.	NA
17	1-ene-20	30-jun-20	Rad. N°20236200663802 del 27/09/2023		Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20234700564421 del 01/11/2023.	NA
18	1-jul-20	31-dic-20	Rad. N°20236200693622 del 4/10/2023		Con radicado ANLA 20246200927952 del 15/08/2024 se atendió la VPI del ICA 18 oficio 20234700603651 del 17/11/2023. Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20244700963721 del 10/12/2024.	ANLA
19	1-ene-21	30-jun-21	Rad. N°20236200693602 del 4/10/2023		Con radicado ANLA 20236201032142 del 21/12/2023 se presentaron los ajustes a la estructura documental del ICA 19. Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20244700247631 del 9/04/2024.	NA
20	1-jul-21	31-dic-21	Rad. N°2022061798-1-000 del 1/04/2022	Consorcio San Francisco y Construcciones El Cóndor	Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 2022086764-2-000 del 5/05/2022.	NA
21	1-ene-22	30-jun-22	Rad. N°2022217996-1-000 del 30/09/2022	Consorcio San Francisco	Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20234700464401 del 27/09/2023.	NA
				Construcciones El Cóndor	Con radicado ANLA 2023017035-1-000 del 27/01/2022 se atendieron las observaciones de la VPI. Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 2023036026-2-000 del 23/02/2023.	NA
22	1-jul-22	31-dic-22	Rad. N°2023064470-1-000 del 28/03/2023	Consorcio San Francisco	Con radicado ANLA 20246200567972 del 20/05/2024 se atendieron las observaciones de la VPI. Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20244700522241 del 17/07/2024.	NA
			Rad. N°2023068744-1-000 del 31/03/2023	Construcciones El Cóndor	Con radicado ANLA 20246200298792 del 18/03/2024 se atendieron las observaciones de la VPI. Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20244700251341 del 10/04/2024.	NA
23	1-ene-23	30-jun-23	Rad. N°20236200673212 del 29/09/2023	Consorcio San Francisco	Con radicado ANLA 20246200511862 del 06/05/2024 se atendió la VPI del ICA 23 oficio ANLA 20244700100171 del 14/02/2024. Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20244700401281 del 06/06/2024.	NA

N°	Periodo de reporte		Radicado ANLA	Responsable	Estado Actual de Entrega	Responsable
			Rad. N°202362006795 02 del 29/09/2023	Construcciones El Cóndor	Con radicado ANLA 20246200298832 del 18/03/2024 se atendió la VPI del ICA 23 oficio ANLA 20234700595671 del 15/11/2023. Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20244700955511 del 06/12/2024.	NA
24	1-jul-23	31-dic-23	Rad. N°202462003384 62 del 27/03/2024	Consorcio San Francisco	Con radicado ANLA 20246200571962 del 21/05/2024 se atendió la VPI del ICA 24 oficio ANLA 20244700256851 del 11/04/2024. Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20244700954261 del 06/12/2024.	ANLA
	1-jul-23	21-sep-23	Rad. N°202462003384 82 del 27/03/2024	Construcciones El Cóndor	Con radicado ANLA 20246200595142 del 27/05/2024 se atendió la VPI del ICA 24 oficio ANLA 20244700273281 del 17/04/2024. Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20244700522021 del 16/07/2024.	NA
25	1-ene-24	30-jun-24	Rad. N°202462011304 72 del 30/09/2024	Consorcio San Francisco	Con radicado ANLA 20246201479692 del 18/12/2024 se atendió la VPI del ICA 25 oficio ANLA 20244700908031 del 20/11/2024. Con radicado ANLA 20256200763442 del 02/07/2025 se atendió la segunda VPI del ICA 25 oficios ANLA 20254700109611 del 24/02/2025. Mediante Putumayo04-7160-25 radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-104952 del 19/09/2025 se remite los ajustes de la tercera VPI ICA 25 en atención a oficio ANLA 20254700642651 del 25/08/2025, lista de chequeo 52745, a la fecha pendiente remisión por parte de la SS INVIAS el radicado VITAL del INVIAS a la ANLA.	ANLA
26	1-jul-24	31-dic-24	Rad. N°202562004714 92 del 28/04/2025	Consorcio San Francisco	Con radicado ANLA 20256200763402 del 02/07/2025 se atendió la VPI del ICA 26 oficio ANLA 20254700360191 del 23/05/2025. Mediante Putumayo04-7161-25 radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-104990 del 19/09/2025 se remite los ajustes de la VPI ICA 26 en atención a oficio ANLA 20254700642641 del 25/08/2025, lista de chequeo 52750, a la fecha pendiente remisión por parte de la SS INVIAS el radicado VITAL del INVIAS a la ANLA.	ANLA
27	1-ene-25	30-jun-25	Rad. N°202562011607 02 del 23/09/2025	Consorcio San Francisco	Pendiente pronunciamiento de la ANLA.	

Tabla 11. Relación y estado de ICAs a la fecha expediente LAM 1358

ICA N°	Periodo de reporte		Radicado ANLA	Contratista responsable	Estado actual de entrega	Responsable última actividad
1	22-sep-23	31-dic-23	Rad. N°20246200346812 del 01/04/2024	Construcciones El Cóndor	Con radicado ANLA 20246200956892 del 23/08/2024 Construcciones El Cóndor radicó la respuesta a la VPI del ICA 1 oficio 20244700544571 del 23/07/2024. Con radicado ANLA 20246201323102 del 15/11/2024 Construcciones El Cóndor radicó la respuesta a la 2da VPI del ICA 1. Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20244700962541 del 9/12/2024.	NA
2	1-ene-24	30-jun-24	Rad. N°20246201126482 del 30/09/2024	Construcciones El Cóndor	Con radicado ANLA 20246201395192 del 29/11/2024 Construcciones El Cóndor radicó la respuesta a la VPI del ICA 2. Cumple con la verificación preliminar de la ANLA según oficio 20254700025481 del 16/01/2025.	NA
3	1-jul-24	31-dic-24	Rad. N°20256200346752 del 28/03/2025	Construcciones El Cóndor	Con radicado ANLA 20256200500692 del 02/05/2025 Construcciones El Cóndor radicó la respuesta a la VPI del ICA 3 oficios ANLA 20254700234111 del 09/04/2025. Mediante oficio ANLA 20254700488881 del 07/07/2025, la Autoridad Ambiental emitió la segunda VPI del ICA, en la cual identificó la no conformidad del documento y GDB. Con radicado ANLA 20256200909432 del 4/08/2025 Construcciones El Cóndor radicó la respuesta a la segunda VPI del ICA 3 oficio ANLA 20254700488881 del 07/07/2025. Pendiente pronunciamiento de la ANLA.	CONTRATISTA
4	1-ene-25	30-jun-25		Construcciones El Cóndor	El Contratista está atendiendo las observaciones de la Interventoría	CONTRATISTA

Tabla 12. Relación y estado de ICAs expediente LAV0016-00-2023

Compensaciones por aprovechamiento forestal:

De acuerdo con la revisión de la documentación aportada por la Corporación al INVIAS de las 1070 ha requeridas para compensación se ha ejecutado las siguientes 622.13 ha:

N° Contrato	Fundación	Área (ha)	Estrategia de compensación	Localización
675 del 3 noviembre de 2025	Asoredesocial	295	Enriquecimiento en bosque primario	Veredas Titango, Agua bonita, Minchoy y Patoyaco en el municipio de San Francisco

676 del 3 de noviembre de 2025	Fundación Serviagro	205	Enriquecimiento en bosque primario	Vereda San Martín en el municipio de Mocoa
682 del 4 noviembre de 2015	Fundación Arawuana	65	Restauración ecológica en microcuencas	Microcuencas de las quebradas La Misericordia y La Honda en la vereda Titango en el municipio de San Francisco
677 del 2015	Fundación Preservar Colombia	57,13	Regeneración natural con aislamiento en las microcuencas	Microcuencas de las quebradas Agua negra, Platanares, Minchoy, Susunga, La Chorrera, Vijagual, Los Muñoz, El Desvió, Piedravieja, La Honda, Cantagallo, La Misericordia y Ríos Mocoa y Patoyaco en las veredas Titango, Minchoy, Patoyaco, Agua bonita y La Esperanza en el municipio de San Francisco

Tabla 13. Relación de compensaciones ejecutadas

Mediante oficio 2024S-VBOG-014817 del 21 de marzo del 2024, la SS-INVIAS remitió archivos en PDF relacionados con la compensación forestal realizada a través del Convenio 682 de 2010, sin embargo, una vez revisados se evidenció que no se cuenta con la información de los polígonos de la compensación ejecutada en las 622,13 ha, la cual debe presentarse a la ANLA cumpliendo con el modelo de almacenamiento de datos geográficos mediante la Resolución 2182 de 2016, una vez se cuente con esta información faltante, se podrá proceder a reportar a la ANLA el cumplimiento parcial de la compensación por el aprovechamiento forestal. Lo anterior fue transmitido mediante comunicado Putumayo04-4946-24 del 4 de abril de 2024 (2024E-VUVRAZ-029401). A la fecha esta información continúa pendiente.

De acuerdo con el cálculo del área SIG de áreas intervenidas y por intervenir se obtuvo que para INVIAS corresponde una compensación de 426,49 y para Construcciones El Cóndor 204.935, para un total de 631,425.

FRENTE MOCOA			Área intervenida (ha)	Total intervenido (ha)	Total a compensar (ha)
INVIAS	Corredor	K0+000 - K11+030	33,302	85,298	426,49
	Campamento Campucana		0,216		
	Zona Industrial Guaduales		3,436		
	ZODME Campucana		3,05		
	ZODME Guaduales		45,294		
Construcciones El Cóndor	Corredor	K11+030 - K20+825	40,761	40,987	204,935
	Campamento Buenavista		0,226		
No se incluyó ZODME Siedos ya que no se utilizó			Total	126,285	631,425

Tabla 14. Relación de compensaciones ejecutadas

En el acta de oralidad 229-2025, la ANLA en el requerimiento 9: Presentar soportes que permita validar la eficacia y efectividad de la compensación en las 622,13 hectáreas en desarrollo del Convenio 0682 del 30 de septiembre entre CORPOAMAZONIA y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, donde se relacione la siguiente información:

a. La ubicación de la totalidad de las áreas utilizadas en la compensación (municipio, vereda, nombre del predio, No. hectáreas por predio, propietario del predio, georreferenciación). b. Estrategia de compensación por área. c. Especies utilizadas en cada área conforme a las estrategias de compensación. d. Número de individuos por especie. e. Densidades de siembra. f. Ejecución del plan de establecimiento y mantenimiento (mínimo un período de tres años). g. Registro fotográfico secuencial donde se muestre el desarrollo de los individuos establecidos. Esta información fue requerida a los contratistas.

1.4. INFORMES GENERADOS

En el periodo se efectuaron mesas de trabajo y revisaron los cambios menores del Sector San Francisco,. Se efectuaron reuniones para la ejecución de las consultas previas, revisión de volúmenes ambientales de diseños, cronogramas de estudios ambientales regularización de áreas intervenidas por las contingencias, compensaciones.

2. TEMAS PENDIENTES Y CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN

Cesión parcial de licencia ante ANLA: Para el sector de San Francisco, la SS del INVIAS informó que mediante el radicado ANLA 20256200855942 del 23 de julio de 2025, se presentó la solicitud de cesión parcial. Mediante oficio 20254500701471 del 08/09/2025 la ANLA solicita atender los ajustes remitidos mediante oficio 20244500942701 del 02 de diciembre de 2024 y se realice la debida reliquidación por el servicio de evaluación para la vigencia 2025.

Cesión de área sustraída ante la DBBSE: Para el sector de Mocoa, Mediante el comunicado Putumayo04-4952-24 del 5 de abril de 2024,se remitió a la Entidad los informes de incumplimientos debido a la renuencia del Contratista de recibir en cesión la sustracción de la reserva forestal. Mediante comunicado Putumayo04-6202-25 del 15 de febrero de 2025 (2025E-VUVRAZ-016793), la Interventoría recomendó a la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS dar inicio al proceso sancionatorio hacia Construcciones El Cóndor, por no efectuar el trámite de cesión parcial de la sustracción de reserva forestal, esto teniendo en cuenta que el Consorcio San Francisco ya recibió en cesión la sustracción para el frente San Francisco.

Para el sector de San Francisco, la DBBSE emitió la resolución de cesión parcial de sustracción de reserva forestal.

Cronogramas para la elaboración y trámite de la modificación de licencia y sustracción de reserva forestal. A la fecha los cronogramas presentados por los contratistas no han sido aprobados por la Interventoría, se está a la espera de que sean ajustados y se definan las fechas para la ejecución de la consulta previa cuya protocolización es un requisito para la radicación del trámite para la solicitud de modificación de licencia ambiental.

La Interventoría realizó la revisión del Volumen IX. Estudio de Impacto Ambiental del K10+600 al K11+600 remitidos por el Contratista el 15 de septiembre de 2025. Sin embargo, se evidencia que no han sido atendidas la totalidad de observaciones de la Interventoría. Por lo cual, se reiteraron las observaciones al Contratista. Se tiene programado realizar con el Contratista una mesa de trabajo para el 30 de septiembre de 2025, con el fin de revisar el documento ajustado

Presentación de ICAs: A la fecha la Autoridad Ambiental ha requerido la presentación de 34 ICAs de los cuales a la fecha están conformes por ANLA 28, en revisión por la Autoridad Ambiental 4 (3 LAV0016-002023 8, 25 (LAM1358), 26 (LAM1358), 27 ((LAM1358) No conformes 1 (9 LAM1358).

La Subdirección de Sostenibilidad mediante radicado 2025E1049644 del 19 de septiembre de 2025, radicó ante la DBBSE del MADS, el documento de solicitud unificación polígono de sustracción de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Rio Mocoa.

Sobre la regularización de las áreas intervenidas por las contingencias, mediante comunicado Putumayo04-6201-25 del 14 de febrero de 2025 (2025E-VUVRAZ-016105), la Interventoría le remitió a la Subdirección de Sostenibilidad la proyección de un oficio dirigido a la ANLA solicitándole que se aclare lo señalado en el Auto 4465 del 19 de junio de 2024, respecto al trámite que se debe efectuar para regularizar las obras y actividades realizadas por la atención de las contingencias presentadas en el proyecto y la norma aplicable a este trámite asociado a las contingencias. En el Concepto Técnico 4801 del 02 de julio de 2025, el cual hace parte integral del Acta N°429 del 04 de julio de 2025, respecto a la regularización de las obras y actividades ejecutadas para la atención de las contingencias presentadas en el proyecto, la ANLA indica que si las actividades que se adelantaron en la atención de las contingencias se enmarcan en alguna de las causales indicadas en el Articulo 2.2.2.3.7.1 del decreto 1076 de2015, se deberán adelantar el trámite administrativo de modificación de Licencia Ambiental conforme al artículo 2.2.2.2.3.7.2 de decreto 1076 de 2045. Por lo que la Interventoría solicitó al INVIAS definir a esta interventoría si le reitera a cada uno de sus contratistas Construcciones El Cóndor y Consorcio San Francisco, iniciar el proceso de modificación de la licencia ambiental y la sustracción de reserva forestal en las áreas correspondientes a las contingencias, ya que conforme a la evaluación realizada por la interventoría, las obras y actividades realizadas en el marco de las contingencias están enmarcadas taxativamente para utilizar el mecanismo de modificación de licencia ambiental y sustracción de RFPCARM. Cabe anotar que en la reunión del 4 de agosto de 2025 la DBBSE indicó que si en el marco de las contingencias se intervinieron áreas mayores a las autorizadas en la sustracción se deberá efectuar la solicitud de ampliación del polígono.

Respecto a la inversión de no menos del 1%. Mediante Acta de oralidad No. 229 del 12 de mayo de 2025, la ANLA reitera los requerimientos respecto a la presentación del plan de inversión forzosa no menos del 1%, actualización del monto de la base, remisión del certificado de contador o revisor fiscal, las gestiones sobre la ejecución del plan de inversión del 1% y remite los ajustes de la propuesta económica presentada por el ITP. Igualmente, para dar cumplimiento al Requerimiento 1, del Acta 229 del 12 de mayo de 2025, expediente LAM1358 se radicó a la ANLA bajo Radicado 20256200940182 del 11 de agosto de 2025 los documentos para atender estos requerimientos sobre los 4 predios viabilizados por CORPOAMAZONIA.

Linea de inversión 1.Por parte de CORPOAMAZONIA se encuentra pendiente la respuesta al oficio 2025S-VBOG-016083 del 17 de marzo de 2025 (Radicado CORPOAMAZONIA 2671 del 19 de marzo de 2025), mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad le solicitó a la Corporación su pronunciamiento sobre el estado actual del Plan de Ordenación y Manejo (POMCA) de la Cuenca del Río Putumayo y la viabilidad de ejecutar esta línea de inversión o su cambio a otro programa de inversión. Lo anterior, fue reiterado por la Entidad mediante oficio 2025S-VBOG-053856 del 30 de julio de 2025 y 2025S-VBOG-067919 del 15 de septiembre de 2025.

Línea de inversión 2. San Francisco. Mediante Oficio DTP-2882 del 27 de agosto de 2025 CORPOAMAZONIA identificó ocho (8) predios de los doce (12) radicados por el Consorcio San Francisco, los cuales presentan mayor prioridad para la inversión al poseer un alto valor estratégico para la conservación. Mediante comunicado CSF-2020-122681 con recibo 04-6488-25M1 del 09/09/2025 el contratista remite a la interventoría Oficio DTP-2882 del 27 de agosto de 2025, mediante comunicado Putumayo04-7155-25 radicado 217943 del 19/09/2025 la interventoría solicita al contratista reunir la información solicitada por la ANLA en el Requerimiento No. 1 del Acta 229 de 2025. Pendiente respuesta por parte del contratista y visita técnica de predios seleccionados por parte de CORPOAMAZONIA.

3. ESTADO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

Una vez creadas las bolsas ambientales para el reconocimiento de los estudios y diseños, los contratistas presentaron Cronogramas para la elaboración y trámite de la modificación de licencia y sustracción de reserva forestal. A la fecha los cronogramas presentados por los contratistas no han sido aprobados por la Interventoría, se está a la espera de que sean ajustados y se definan las fechas para la ejecución de la consulta previa cuya protocolización es un requisito para la radicación del trámite para la solicitud de modificación de licencia ambiental.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Subdirección de Sostenibilidad mediante radicado 2025E1049644 del 19 de septiembre de 2025, radicó ante la DBBSE del MADS, el documento de solicitud unificación del polígono de sustracción de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Rio Mocoa y el publicado por la ANLA en AGIL. Está pendiente el concepto de la DBBSE.

Respecto a los estudios, diseños y trámites para la modificación de licencia y sustracción de reserva forestal, a la fecha los contratistas presentaron los cronogramas que a la fecha no han sido aprobados por la Interventoría, se está a la espera de que sean ajustados y se definan las fechas para la ejecución de la consulta previa cuya protocolización es un requisito para la radicación del trámite para la solicitud de modificación de licencia ambiental.

En comité ambiental del 09 de septiembre de 2025 se acordó que la SS INVIAS remitirá concepto y directriz respecto a la regularización de áreas por fuera del polígono ambiental. La interventoría mediante comunicado Putumayo04-6956-25 radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-086320 del 06/08/2025, solicita a la Entidad definir a esta Interventoría si le reitera a sus contratistas Construcciones El Cóndor y Consorcio San Francisco, iniciar el proceso de modificación de la licencia ambiental y la sustracción de reserva forestal en las áreas correspondientes a las contingencias. A la Fecha pendiente respuesta oficial por parte de la SS INVIAS.

La Interventoría realizó la revisión del Volumen IX. Estudio de Impacto Ambiental del K10+600 al K11+600 remitidos por el Contratista Construcciones El Cóndor el 15 de septiembre de 2025. Sin embargo, se evidencia que

no han sido atendidas la totalidad de observaciones de la Interventoría. Por lo cual, mediante comunicado Putumayo04-7190-25 del 25 de septiembre del 2025, se reiteraron las observaciones al Contratista. Se tiene programado realizar con el Contratista una mesa de trabajo para el 30 de septiembre de 2025, con el fin de revisar el documento ajustado. Para el frente de San Francisco radicaron el documento el 25 de septiembre de 2025, por lo que está en revisión de la Interventoría.

El último acto administrativo emitido para el proyecto corresponde al acta de oralidad 429 del 4 de julio de 2025 (concepto técnico 4831), de control y seguimiento ambiental emitido por la ANLA como resultado de la visita al sector de Mocoa llevada a cabo en mayo de 2025. En este acto administrativo la ANLA efectuó 28 requerimientos que están siendo revisados en mesas de trabajo para ser atendidos por el Contratista Construcciones El Cóndor. Para dar cumplimiento a los Requerimientos 1, 2 y 3 del Acta 229 del 12 de mayo de 2025, expediente LAM1358 se radicó a la ANLA bajo Radicado 20256200940182 del 11 de agosto de 2025 los documentos para atender estos requerimientos.

En este año la ANLA efectuó visita de seguimiento para el frente San Francisco en marzo de 2025 y en el frente de Mocoa en mayo de 2025. Por parte de la DBBSE no se han efectuado seguimiento en campo en el periodo de vigencia de estos contratos.

Mediante la resolución 1430 del 29 de octubre de 2024, por medio de la cual se autoriza la cesión parcial de los derechos y obligaciones establecidas en la Resolución 2170 del 5 de diciembre de 2008, en el marco del expediente SRF LAM1358. Cabe anotar que la Interventoría solicitó al Contratista revisar si es necesario solicitar alguna aclaración a la DBBSE teniendo en cuenta que no se apertura un expediente nuevo para el Consorcio San Francisco como titular del sector de San Francisco. El Contratista ha informado que programará una reunión con la DBBSE pero al corte del informe no ha reportado su ejecución.

En el Concepto Técnico 4801 del 02 de julio de 2025, el cual hace parte integral del Acta N°429 del 04 de julio de 2025, respecto a la regularización de las obras y actividades ejecutadas para la atención de las contingencias presentadas en el proyecto, la ANLA indica que si las actividades que se adelantaron en la atención de las contingencias se enmarcan en alguna de las causales indicadas en el Articulo 2.2.2.3.7.1 del decreto 1076 de2015, se deberán adelantar el trámite administrativo de modificación de Licencia Ambiental conforme al artículo 2.2.2.2.3.7.2 de decreto 1076 de 2045. Por lo que la Interventoría solicitará al INVIAS definir a esta interventoría si le reitera a cada uno de sus contratistas Construcciones El Cóndor y Consorcio San Francisco, iniciar el proceso de modificación de la licencia ambiental y la sustracción de reserva forestal en las áreas correspondientes a las contingencias, ya que conforme a la evaluación realizada por la interventoría, las obras y actividades realizadas en el marco de las contingencias están enmarcadas taxativamente para utilizar el mecanismo de modificación de licencia ambiental y sustracción de RFPCARM.

Respecto al trámite de solicitud de cesión parcial de la licencia ambiental al Consorcio San Francisco, la SS del INVIAS informó que mediante el radicado ANLA 20256200855942 del 23 de julio de 2025, se presentó la solicitud de cesión parcial y a la fecha no se cuenta con pronunciamiento de la ANLA. Mediante oficio 20254500701471 del 08/09/2025 la ANLA solicita atender los ajustes remitidos mediante oficio 20244500942701 del 02 de diciembre de 2024 y se realice la debida reliquidación por el servicio de evaluación para la vigencia 2025.

A la fecha pendiente respuesta por parte del contratista Consorcio San Francisco al comunicado Putumayo04-7007-25 con radicado 215355 del 14/08/2025 mediante el cual la interventoría solicita presentar la proyección de la distribución del pago para cada frente para su respectiva revisión y proceder a solicitar a Construcciones El CONDOR el pago correspondiente del Auto de seguimiento 5302 de 2025, para ser reembolsado al Consorcio San Francisco.

En el sector de Mocoa se han reportado doce (12) contingencias del as cuales seis (6) están cerradas mediante concepto técnico ANLA 4801 de julio de 2025. En el sector de San Francisco se han presentado diez (10) contingencias que están en seguimiento, las dos últimas se presentaron en junio de 2025.

La ANLA mediante el Auto 003672 del 29 de mayo de 2024 ordenó la apertura de un proceso sancionatorio por tres (3) hechos. Los dos (2) primeros relacionados con los plazos para el reporte de las contingencias y el tercero por el aprovechamiento forestal en áreas por fuera del corredor licenciado. No se evidencian en VITAL novedades.

Respecto a los informes de incumplimiento contractual. La Interventoría mediante el comunicado Putumayo04-4952-24 del 5 de abril de 2024, remitió los formatos de inicio del proceso sancionatorio, para dar respuesta al oficio 2024S-VPUT-013895 recibido el 13 de marzo del 2023, por parte de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS por cinco (5) cargos de responsabilidad de Construcciones El Cóndor, entre los cuales ya se encuentran los hechos por los cuales la ANLA dio inicio al proceso sancionatorio. Y mediante la Putumayo04-5625-24 del 14 de agosto de 2024, realizó la solicitud inicio del procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para el Contrato de obra No. 964 de 2021, por tres (3) cargos. Teniendo en cuenta la cesión parcial de la sustracción de reserva otorgada por la DBBSE al Consorcio San Francisco, la Interventoría a través del comunicado Putumayo04-6202-25 del 15 de febrero de 2025, solicitó a la Dirección Territorial impulsar el inicio del proceso a Construcciones El Cóndor. Teniendo en cuenta que no se ha emitido pronunciamiento por parte de la Entidad, la Interventoría presentará a la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS la actualización de la documentación y reformulación de cargos de la solicitud de inicio del procedimiento administrativo sancionatorio radicada en su momento mediante comunicado Putumayo04-2828-23 del 09 de marzo de 2023 (Rad. INVIAS 23181).

En el sector 3, el Contratista Construcciones El Cóndor ha ejecutado actividades de obra en el primer kilómetro bajo una proyección de corredor ambiental que no corresponde al presentado por la Interventoría a la ANLA en diciembre de 2022, pero que se encuentra ubicado en las zonas de contingencias y de cuyo corredor se obtuvo pronunciamiento de la ANLA el 27 de enero de 2023. En el sector de San Francisco se avanzan con las actividades de obra en los primeros kilómetros en el corredor licenciado.

El INVIAS cuenta a la fecha con tres (3) procesos sancionatorios iniciados por la ANLA en el 2012, 2015 y 2017, de los cuales la última actuación corresponde al Auto 9353 del 24 de octubre de 2022, mediante el cual se formula pliego de cargos dentro del proceso sancionatorio, el cual cuenta con radicado de respuesta INVIAS a ANLA 2022250434-000 del 8 de noviembre de 2022. Expediente SAN0716-00-2019. De acuerdo con el concepto jurídico de la Interventoría y lo manifestado por los contratistas no existe la obligación expresa de atender los requerimiento de esos actos administrativos específicos que fueron creados antes del inicio de la suscripción del contrato por hechos acaecidos y desplegados por otro contrato de obra de los cuales ni el contratistas los ejecuto ni esta interventoría hizo la supervisión técnica. El INVIAS reiteró la solicitud de emitir concepto respecto si es posible solicitar la cesación de estos procesos sancionatorios, por lo cual por parte de Construcciones El Cóndor proponen una asesoría jurídica con un costo que debe ser reconocido, por lo que se remitió a la Entidad la propuesta para aval del tipo de reconocimiento de esta actividad que no estaba relacionada en el Contrato. Respecto al Consorcio San Francisco se remitió igualmente la propuesta técnico-jurídica para presentar a la ANLA.

En el marco de los contratos para el sector 2 y 3, no se han tramitado ante las autoridades ambientales solicitud de permisos o autorizaciones, a excepción de cambios menores.

A la fecha se han presentado 16 informes trimestrales al INVIAS.

Se ha informado al INVIAS los inconvenientes presentados y se ha dado inicio al respectivo proceso de incumplimiento al Contratista por los diferentes temas que fueron presentados en el este informe.

ANGELA MARIA VELEZ PARDO
Especialista de Interventoría – AMBIENTAL
MP. 0525669098ANT
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
ESPECIALIDAD DE PROFESIONAL SIG
SEPTIEMBRE DE 2025

ESPECIALISTA: EDWIN FABIAN GIL CONTRERAS
CLIENTE: Instituto Nacional de Vías **-** INVIAS
INFORME: 037

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

No. 977 de 2021 - INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATOS DE OBRA:

No. 1111 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

No. 964 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1.1. COMUNICACIONES ATENDIDAS Y REMITIDAS

Durante el periodo objeto de este informe no se elaboraron respuestas directas a las comunicaciones oficiales. No obstante, se brindó soporte técnico especializado mediante la elaboración de conceptos, insumos técnicos y revisión de argumentos relacionados con diferentes comunicaciones institucionales, particularmente en el marco del seguimiento ambiental del Frente Mocoa del proyecto Variante Mocoa – San Francisco.

1.2. REUNIONES Y RECORRIDOS

Mesas de trabajo permanentes (interventoría–contratista):
Durante el periodo se sostuvieron sesiones técnicas de seguimiento enfocadas en los permisos y temas ambientales del Frente Mocoa. Sin precisar fechas puntuales, estas reuniones se realizaron de forma continua para:

Consolidar el estado de permisos: sustracción de reserva forestal, ocupación de cauce (incluidas acciones de contingencia) y uso operativo de ZODME; definir requisitos documentales pendientes y la armonización cartográfica en CTM12 (AGIL vs franja ±15 m).

Dar seguimiento al PMA en obra: manejo de suelos/estabilidad (Talud 11), manejo de aguas y control de sedimentos; fijar evidencias mínimas (perfiles, fotografías geoetiquetadas, actas, registros).

Verificar el estado de monitoreos (agua/ruido/aire) y gestión de residuos; lineamientos para completar tablas TB (ParamFisicoquimSuperTB, Seg_DisposicionResiduosSolidosTB) o justificar No aplica cuando corresponda.

Definir compromisos y productos: responsables, ventanas de entrega, protocolo de versionado y ubicación en Drive.

1.3. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

ICA 25 – VERIFICACIÓN DE PERMISOS Y ESTRUCTURA SIG.
Se revisó el conjunto documental y cartográfico asociado al ICA 25, centrando el análisis en la verificación de permisos ambientales vigentes (sustracción de reserva forestal, ocupación de cauce y ZODME) y su correspondencia con la información geográfica del proyecto. La revisión incluyó el cruce espacial entre el polígono licenciado, la franja de ±15 m y el área sustraída, así como la validación de la estructura y dominios de la GDB frente al modelo de datos establecido en la Resolución 2182 de 2016.
Se verificó la integridad de los campos obligatorios, la codificación de atributos y la consistencia topológica entre capas temáticas. Como resultado, se evidenció que la entrega mantiene prioridad en información de proyecto, con vacíos en tablas de monitoreo y residuos, y ausencia de dominios definidos para algunas entidades ambientales. Se elaboró una matriz de observaciones con trazabilidad a capa y atributo, y se recomendó armonizar la información geográfica con la sustracción aprobada y completar las tablas TB pendientes para el seguimiento ambiental.

ICA 26 – TRAZABILIDAD DE CONTINGENCIAS Y DRENAJES.
Se analizó el ICA 26 con énfasis en la trazabilidad de contingencias reportadas y la correspondencia de las obras de drenaje con los permisos de ocupación de cauce. El examen comprendió la revisión de los registros RCON (código, PK, fecha y estado), la verificación de cierres parciales y la localización espacial de las obras en la GDB.
Durante la revisión se detectaron inconsistencias en la codificación de drenajes y nomencla-

turas no uniformes entre documento y capas, además de eventos RCON sin cierre formal. Se consolidó una matriz de hallazgos y se elaboraron figuras comparativas para visualizar las variaciones de ubicación y los tramos críticos. Se recomendó estandarizar los dominios, actualizar la tabla de contingencias en la GDB e incorporar la evidencia fotográfica asociada a cada registro.

ICA 27 – CONSISTENCIA DOCUMENTAL Y ALINEACIÓN AMBIENTAL.
Se efectuó lectura técnica integral del ICA 27, contrastando cifras, localizaciones y descripciones textuales con el soporte espacial disponible en la GDB. La revisión se orientó a tres componentes: (i) estructura documental, (ii) consistencia SIG (dominios, atributos y correspondencia entre identificadores de obra y capas), y (iii) alineación ambiental de las estructuras frente al polígono licenciado.
Se identificaron fichas sin correspondencia espacial, diferencias en abscisado y desajustes entre tablas y figuras. Como resultado se establecieron criterios de presentación para la versión definitiva: rotulado uniforme, control de versiones, lista de anexos SIG y vinculación directa con las capas temáticas. El conjunto de observaciones fue trasladado al contratista para su ajuste en la siguiente iteración.

CAMBIO MENOR – PUENTE 9A.
Se evaluó el paquete documental y cartográfico del cambio menor correspondiente al Puente 9A, verificando la coherencia entre planos, memorias de cálculo y entidades registradas en la GDB. El análisis se centró en la compatibilidad del diseño con el permiso de ocupación de cauce, la capacidad hidráulica de la estructura y la no generación de nuevos impactos frente al diseño aprobado.
El contraste espacial permitió comprobar diferencias entre la sección propuesta y la geometría existente en la GDB, así como la ausencia de parámetros hidráulicos en la ficha de atributos. Se elaboró una figura comparativa antes–después y se recomendó incorporar el registro actualizado del puente en la GDB, con los campos mínimos exigidos (tipo de estructura, PK, fecha, estado y vínculo al expediente del cambio menor), además de anexar la memoria hidráulica ajustada y definir si requiere modificación del permiso de ocupación de cauce.

1.4. INFORMES GENERADOS

1.5. INFORMES GENERADOS

CONTINGENCIAS VS. TRAZADO: Se elaboró un informe que contrasta el trazado vigente con las zonas de contingencia reportadas, verificando ubicación de obras y eventos, continuidad de drenajes y correspondencia del abscisado con las figuras. El análisis identificó divergencias puntuales de localización, ocupaciones de cauce sin tipología completa y desalineaciones entre descripciones y gráficos. Como resultado, se consolidó una matriz de hallazgos con trazabilidad por tramo (documento/figura/entidad), se prepararon láminas comparativas y se dejó un plan de correcciones priorizado (completar atributos, uniformar codificaciones, ajustar límites y actualizar capas temáticas).

ICA 27: Se produjo un informe de observaciones ampliado sobre la estructura y el contenido del ICA-27, incluyendo la verificación cruzada con insumos cartográficos y con las ta-

blas/anexos TARDO remitidos. La revisión abarcó: (i) estructura documental (orden y completitud de apartados; coherencia entre texto, tablas y figuras), (ii) consistencia técnica (identificadores estables por obra/elemento, correspondencia entre numerales de capítulo y sus evidencias), y (iii) alineación espacial (localización efectiva de obras, drenajes y ocupaciones de cauce respecto del trazado y zonas de intervención).

Hallazgos clave:

Correspondencias faltantes; casos con abscisado que no coincide con la representación gráfica; y anexos con campos incompletos o nomenclaturas no uniformes.

Omisión o tipología incompleta en varias ocupaciones de cauce y cruces de drenaje; faltan justificaciones en puntos donde no se proponen estructuras de conducción.

Inconsistencias en monitoreos incorporados como soporte del ICA: para agua superficial – Solterayaco (febrero), DBO5 0.22 / 0.36 en PDF frente a valores altos consignados en tablas; y en junio (muestra 9701), Hierro 0.272 mg/L en PDF frente a un valor notoriamente distinto en tabla. En residuos sólidos, diferencias marcadas en reciclables entre consolidado y registros mensuales, con concordancia en ordinarios y peligrosos.

Acciones solicitadas en el informe: (a) homologar identificadores y nomenclaturas en todo el ICA-27 y anexos ; (b) completar campos y tipologías en ocupaciones de cauce/drenajes; (c) corregir abscisados y referencias de figura donde aplique; ; (d) presentar los productos cartográficos en CTM12 con rotulado y simbología unificados para verificación.

ACTUALIZACIÓN DE BOSQUES (SUSTRACCIÓN DE RESERVA): Se entregó el documento técnico final de actualización, que compila metodología, criterios de interpretación y resultados por unidad de análisis. El informe asegura consistencia entre inventario de polígonos, áreas calculadas, tablas y figuras; incorpora extractos cartográficos con simbología y rotulado, describe controles de calidad (nomenclatura, dominios, topología) y deja la trazabilidad de insumos y versiones. Quedan pendientes menores de estandarización de campos y rótulos para la siguiente iteración, manteniendo la base lista para validación institucional.

CAMBIOS MENORES — TALUDES 8 Y 9: Se consolidó un informe de observaciones técnicas sobre abscisado, geometría y tratamiento de drenajes en los Taludes 8 y 9, a partir del contraste entre justificativos, planos y capas temáticas. Se evidenciaron omisiones de estructuras transversales y delimitaciones imprecisas en tramos críticos; se generaron figuras por tramo y una lista de verificación temática-espacial. El documento deja trazabilidad por hallazgo y el paquete de ajustes requerido para corrección y reenvío, en línea con lo acordado en la mesa técnica del 19 de agosto.

2. TEMAS PENDIENTES Y CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN

Durante el periodo evaluado se identificaron varios temas que, pese al avance técnico y documental alcanzado, permanecen pendientes de definición o resolución por parte del contratista, la autoridad ambiental o terceros responsables. A continuación, se relacionan los principales temas críticos en curso:

1. Análisis detallado de los diseños estructurales frente al polígono ambiental licenciado
Se encuentra pendiente la revisión integral y sistemática de los diseños entregados por el contratista frente al polígono ambiental aprobado. Esta actividad resulta prioritaria en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.2.3.2.4.1 del Decreto 1076 de 2015, que establece que toda actividad ejecutada en el marco de un proyecto licenciado debe ajustarse espacialmente a las condiciones definidas en la licencia ambiental. Se requiere verificar que la totalidad de estructuras proyectadas y construidas (puentes, taludes, accesos, áreas de préstamo, etc.) estén contenidas dentro del polígono autorizado. Para tal fin, se ha sugerido realizar un análisis cada 100 metros lineales de trazado, indicando la ubicación de las obras, su correspondencia con la licencia y, en caso de detectarse desplazamientos fuera del área licenciada, sustentar técnica y jurídicamente las causas y mecanismos habilitantes para dicha intervención.

2. Definición técnica de la cobertura y alcance del polígono ambiental – plataforma AGIL
Con base en la comunicación No. 20232200683051 del 15 de diciembre de 2023 (respuesta a la radicación ANLA No. 20236200809392 del 31 de octubre de 2023), la autoridad ambiental indicó que el polígono cargado en la plataforma AGIL corresponde al trazado del proyecto, el cual ha sido considerado como polígono ambiental para los fines de seguimiento. Sin embargo, ante la ausencia de un pronunciamiento oficial sobre la totalidad de la información geográfica contenida en la licencia, y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2182 de 2016, se ha recomendado presentar la información utilizando la reproyección y ajuste de coordenadas conforme a la metodología radicada por el contratista el pasado 29 de diciembre de 2024. Esta situación afecta directamente la validación de entregables, la estructuración de las GDB y la delimitación precisa de áreas de influencia y zonas de intervención.

3. Consolidación de información sobre actividades de contingencia y obras ejecutadas
En atención a las actividades reportadas por el contratista en zonas de contingencia, se ha solicitado una relación completa de las obras ejecutadas, incluyendo planos detallados del levantamiento topográfico realizado. Esta información es esencial para verificar su ubicación frente al polígono ambiental licenciado y establecer el grado de cumplimiento frente a la Resolución 0549 de 2020 y sus modificatorias. La ausencia de esta información impide verificar si las intervenciones se realizaron conforme al marco licenciatario vigente y si se requiere una modificación o aclaración del alcance de la licencia ambiental otorgada.

4. Solicitud al INVIAS de los diseños y trazabilidad de las obras construidas
Se encuentra pendiente por parte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, la entrega formal de los diseños definitivos de lo efectivamente construido, así como la trazabilidad de la ejecución frente a los documentos aprobados por la autoridad ambiental. Esta solicitud es crítica para la validación de cumplimiento normativo y espacial, así como para la consolidación del

expediente SIG del proyecto. La falta de estos documentos limita la capacidad técnica de la interventoría para emitir conceptos definitivos sobre la concordancia entre la obra ejecutada y el marco de licenciamiento vigente.

5. Revisión de la información relacionada con compensaciones ambientales – PMASIS
A la fecha, persiste la falta de definición sobre la información de compensaciones presentada en el marco del Plan de Manejo Ambiental del Sistema de Infraestructura Sostenible (PMA-SIS), lo cual ha generado discrepancias entre las áreas reportadas y las metas establecidas por la autoridad ambiental. Esta situación dificulta la identificación completa de los polígonos comprometidos y la verificación del cumplimiento de las medidas compensatorias. Se encuentra en curso la elaboración de un informe técnico consolidado que permita depurar la información, identificar las áreas efectivamente compensadas y sustentar técnicamente el avance real ante la ANLA, conforme a lo estipulado en la Resolución 1526 de 2012 y sus disposiciones complementarias.

6. Seguimiento y ajustes derivados de los requerimientos 9, 10 y 11 – Acta de Oralidad No. 229-2025
Como resultado de la sesión de oralidad, se estableció que los requerimientos técnicos 9, 10 y 11 deberán ser atendidos en su totalidad con sustento técnico, espacial y normativo.

- **Requerimiento 9**: verificación de la correspondencia entre estructuras proyectadas y las representadas en los ICA y la GDB.
- **Requerimiento 10**: evaluación de los criterios utilizados para definir las áreas intervenidas, diferenciando entre actividades ejecutadas y planeadas.
- **Requerimiento 11**: análisis de consistencia entre lo aprobado en la licencia ambiental y lo reportado por el contratista en los entregables SIG y documentos técnicos.

Cada uno de estos puntos requiere un tratamiento específico y continuará siendo objeto de seguimiento en los próximos informes hasta su resolución definitiva.

3. ESTADO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

Durante el periodo evaluado, se ha evidenciado la ejecución de obras en distintos sectores del proyecto, incluyendo actividades en zonas de contingencia. Estas intervenciones han requerido el acompañamiento técnico por parte de la interventoría, especialmente en la revisión de coordenadas, validación de estructuras ejecutadas y análisis de la correspondencia espacial con el polígono ambiental autorizado. Se encuentra en proceso la consolidación de dicha información, con base en insumos aportados por el contratista y observaciones derivadas de las verificaciones.

Se mantiene pendiente la revisión detallada de los informes de cumplimiento ambiental (ICA), con el fin de evaluar la consistencia entre las actividades reportadas, los elementos representados en las capas SIG y la delimitación del polígono ambiental licenciado. Esta validación es prioritaria para establecer la trazabilidad entre lo ejecutado y lo aprobado, conforme a los parámetros establecidos en la Resolución 2182 de 2016.

Así mismo, se ha identificado que los diseños técnicos continúan siendo presentados en el sistema de referencia MAGNA Origen Oeste, lo cual no cumple con las disposiciones establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) ni con los lineamientos de unificación geoespacial exigidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, que requieren el uso del sistema MAGNA-SIRGAS con Origen Nacional (CTM12). Esta situación limita la validación precisa de los diseños frente a los límites ambientales, por lo cual se ha reiterado la necesidad de reproyectar los datos conforme a lo normado.

En materia de compensaciones ambientales, si bien se ha reportado información parcial en documentos técnicos, no se cuenta con los polígonos georreferenciados ni con una base estructurada que permita evaluar el cumplimiento de las metas establecidas. Esta limitación impide hacer un seguimiento riguroso de las medidas compensatorias comprometidas y dificulta la generación de conceptos técnicos ante la autoridad ambiental. Se requiere la entrega formal de esta información en formato SIG, con delimitación espacial, soporte técnico y trazabilidad con las obligaciones del PMASIS.

Por último, continúa pendiente por parte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS la entrega de los diseños definitivos de lo efectivamente construido, así como la documentación técnica que permita verificar su coherencia con los diseños aprobados. Esta información es fundamental para consolidar el análisis técnico integral del proyecto, en especial para validar que la totalidad de las obras se encuentren contenidas dentro del polígono ambiental autorizado y cumplan con las condiciones establecidas en la licencia vigente.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis técnico realizado durante el presente periodo, se concluye lo siguiente:

1. Cumplimiento de la estructura geográfica exigida por la ANLA
El proyecto cuenta actualmente con una geodatabase estructurada conforme a lo establecido por la ANLA en la Resolución 2182 de 2016, lo que permite un seguimiento técnico conforme a los estándares vigentes. No obstante, es necesario continuar con el proceso de validación temática, espacial y documental de la información reportada, especialmente en lo relacionado con las capas de estructuras ejecutadas, aprovechamientos, zonas de contingencia y medidas compensatorias. El seguimiento debe centrarse en verificar la coherencia entre lo ejecutado, lo diseñado y lo reportado en la GDB bajo dicha estructura.

2. Coordinación con INVIAS para entrega de diseños en sistema oficial
Se recomienda al Instituto Nacional de Vías – INVIAS entregar los diseños estructurales y técnicos en el sistema de coordenadas **MAGNA-SIRGAS Origen Nacional (CTM12)**, conforme a lo exigido por el IGAC y por la ANLA, para facilitar su integración y validación dentro de la GDB del proyecto. La estandarización de referencia espacial permitirá verificar con mayor precisión la correspondencia entre las obras ejecutadas y el área licenciada, garantizando trazabilidad y cumplimiento normativo.

3. Avance en los requerimientos derivados de la oralidad (Acta No. 229-2025)
Se requiere avanzar en los temas señalados durante la octava oralidad, particularmente en tres componentes críticos:

- **Diseños:** consolidación y validación de los diseños frente al trazado ambiental y los elementos ejecutados.
- **Aprovechamiento:** claridad sobre las actividades de aprovechamiento forestal, su trazabilidad y representación geográfica.
- **PMASIS / Compensaciones:** estructuración de los polígonos geográficos de las medidas de compensación y su integración en la base geográfica del proyecto.

El tratamiento de estos temas debe realizarse bajo una metodología técnica y georreferenciada, con el fin de garantizar la atención adecuada a los requerimientos de la ANLA y la trazabilidad de la información.

Sin otro particular,



EDWIN FABIAN GIL CONTRERAS
Especialista de Interventoría – PROFESIONAL SIG
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA
ESPECIALIDAD DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA
SEPTIEMBRE DE 2025

CLIENTE: Instituto Nacional de Vías – INVIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

No. 977 de 2021 - INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATOS DE OBRA:

No. 1111 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

No. 964 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

En el periodo comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 2025, la Interventoría ejecuto las
siguientes actividades, desde el componente de geología y geotecnia:

1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

A continuación, se presenta una relación de los comunicados remitidos por el constructor de cada frente de obra, para su revisión por parte de esta interventoría:

Frente San Francisco:

RADICADO CONTRATISTA	RADICADO	ASUNTO	Estructura	RESPUESTA CONCEPTO TECNICO
CSF-1658-119834	04-5401-24-M1	Remisión Fundaciones Muro 13, sector K8+100 a K10+100 del Tramo 2 San Francisco.	EVALUACION MURO 13	IDMC -070-2025
CSF-1526 118976		Respuesta Oficio Putumayo 04-5252-24. Entrega Vol. Fundaciones Muro 2 en Versión R0 Aprobado para firmas.		IDMC -071-2025
CSF-1584 119390		Remisión Fundaciones Muro 14, sector K8+100 a K10+100 del Tramo 2 San Francisco	EVALUACION MURO 14	IDMC -072-2025
CSF-1925-122098	04-6183-25M1	Ajuste solución de estabilización talud K6+800 Sector 3.	AJUSTE TALUD 6+800	IDMC -074-2025

Frente Mocoa

RADICADO CONTRATISTA	RADICADO	ASUNTO	Estructura	RESPUESTA CONCEPTO TECNICO
312-168-2024111200158	04-5457-24-M2	Volumen IV - Fundaciones Muros Y8 al Y14, K12+216 – K12+568	MURO Y11	IDMC -064-2025
			MURO Y12	IDMC -068-2026
			MURO Y14	IDMC -069-2027
312-168-20250802001906	04-6326-25-M2	Justificación Refuerzo Terraza 1 Talud 4-K10+870-K10+970		IDMC -073-2025

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Interventoría queda pendiente de la respuesta a las observaciones realizadas a los comunicados relacionados anteriormente, para el Frente San Francisco y Mocoa.

Se presentan anexos a las respuestas de las comunicaciones, los conceptos técnicos respectivos a la evaluación técnica de los documentos:

- Es importante, se generen las correcciones necesarias para la evaluación de todos los documentos evaluados, ya que se presentan muchas inconsistencias en los documentos.

Sin otro particular:



IVAN DARIO MONCAYO CASTRILLON
ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA
MATRICULA PROFESIONAL: CPG – 2537
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INFORME MENSUAL ACTIVIDADES ESPECIALISTA
RESUESTA COMUNICADO: CONSECUTIVO CONTRATISTA: CSF-1658-119834

Remisión Fundaciones Muro 13, sectorK8+100 a K10+100 del Tramo 2 San Francisco.
K8+500.54 y el K8+507.35

MEMORANDO TECNICO IDMC 070 DE 2025

Fecha de revisión: 19 de Septiembre de 2025

COMUNICADO CONTRATISTA:	**ASUNTO**
CSF-1658-119834	Remisión Fundaciones Muro 13, sectorK8+100 a K10+100 del Tramo 2 San Francisco.

A continuación, se enumeran los documentos y planos que se evaluaran en el presente memorando técnico para el **Muro 13 (K8+500.54 y el K8+507.35):**

DOCUMENTO	**VERSION**
ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN DISEÑO MURO 13 VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA DISEÑO DE CIMENTACIÓN MURO 13 TRAMO PRIORITARIO K8+300 – K12+000	GA_286_GT_CI_MU13_01_V0
PLANTA GENERAL *EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA* *MURO 13 K8+500.535 – K8+507.350*	FECHA: 30/04/2024 PLANO: 01 DE: 03 ARCHIVO: GA-286-PL-GL-GM-M13-01-03-V0.dwg
	FECHA: 30/04/2024 PLANO: 02 DE: 03 ARCHIVO: GA-286-PL-GL-GM-M13-01-03-V0.dwg
	FECHA: 30/04/2024 PLANO: 03 DE: 03 ARCHIVO: GA-286-PL-GL-GM-M13-01-03-V0.dwg
CONTIENE: *PLANTA GENERAL* *OBRAS GEOTECNICAS PROYECTADAS* *MURO 13 K8+500.535– K8+507.350*	FECHA: 02/08/2024 PLANO: 01 DE: 01 ARCHIVO: GA-286-PL-GT-M13-01-01-V0.dwg

Información relevante para la evaluación:

6 MURO 13

6.1 RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN – ESTUDIOS ANTERIORES

Se recopiló información relevante de geología de la zona y se desarrollaron estaciones geológicas en los sectores donde aflora la roca, así como en los sectores donde se presentan depósitos y/o suelos residuales producto de la meteorización. Con esta información se realizó el estimativo de los espesores de materiales que componen el subsuelo y se desarrollaron los modelos geológico – geotécnicos respectivos. Los cuáles se presentan de manera resumida en los capítulos siguientes.

6.1.1 ANTECEDENTES

6.1.2 GEOLOGÍA

Para el respectivo análisis y evaluación de la zona de interés, es imprescindible identificar el entorno geológico en cual discurre el corredor vial dentro del que se localiza el tramo K8+500.54 y el K8+507.35, zona para la cual se proyecta el diseño de la estructura de contención de la calzada a implantar. En este sentido, a continuación, se presenta la identificación y definición del ambiente geológico, resaltando que la información proviene del documento "CSF-VSF-FSF-S2-GG-DOC-IF-GN1-002-003-2 - *VOLUMEN III GEOLOGIA PARA INGENIERIA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO K8+100 a K8+660*" en su versión de agosto de 2023.

6.1.2.1 GEOLOGÍA REGIONAL

La variante San Francisco- Mocoa se sitúa en el Macizo Colombiano (SGC;2013), entre las cordilleras Central y Oriental con rocas de afinidad marina, de ambiente continental, transicional y lacustre en las unidades que se describen a continuación (Tabla 6-1 Y Figura 6-1).

FORMACION	MIEMBRO	NOMENCLATURA	DESCRIPCION
Aluviones		Q2al	Arenas, gravas, limos y lodos
Coluvios		Q2c	Depósitos caóticos con bloques y fragmentos de diferente tamaño y composición abundante matriz arcillosa
Terrazas Medias		Qt2	Ocupan las laderas de los valles de corrientes de segundo y tercer orden. Guijos, guijarros y cantos de composición heterogénea, en matriz de arena fina a gruesa, ocasionalmente lodo.
Terrazas Altas		Qt1	Generalmente forman planicies amplias. Guijos, guijarros y cantos de mediano a gran tamaño y composición heterogénea, matriz de arena fina a gruesa.
Abanicos y depósitos fluviolacustres de Sibundoy		Q1adfsi	Abanicos aluviales, depósitos coluviales y fluviolacustres, constituidos por bloques, gravas, arenas y lodos.
Lavas y Piroclastos		NQlp	Intercalaciones de flujos de lava y depósitos piroclásticos de flujo y caída, de composición andesítica y dacítica, ocasionalmente riolítica. Localmente predominan flujos de lava.
Grupo Orito		E3N1or	Sucesión monótona de limolitas, lodolitas, sublitoarenitas, de color amarillo y rojo con moteado de gris, verde y morado, esporádicas costras de yeso y capas delgadas de carbón.
Formación Pepino	Miembro Superior	E2E3pes	Estratos gruesos y muy gruesos de conglomerados polimícticos clastosoportados en litoarenitas submaduras de grano grueso. Intercalaciones de estratos gruesos de lodolitas y limolitas.
	Miembro Medio	E2E3pem	Estratos medios y delgados tabulares de arenitas lodosas, lodolitas arenosas, lodolitas abigarradas y arenitas cuarzosas de grano medio.
	Miembro Inferior	E2E3pei	Estratos gruesos de conglomerados polimícticos clastosoportados. Intercalaciones menores de litoarenitas y lodolitas limosas.
Formación Rumiyaco		K2E1rum	Sucesión monótona arcillolítica - lutítica, color rojo y gris, con intercalaciones de arenitas cuarzosas, líticas y sublíticas, ocasionales niveles calcáreos.
Formación Villeta		K2v	Lodolitas grises oscuras a negras intercaladas en estratos medios a muy gruesos de caliza. Estratos medios a muy gruesos de cuarzoarenitas en las partes baja y superior de la secuencia.
Formación Caballos		K1K2cb	Capas medias, gruesas y muy gruesas de cuarzoarenitas, intercalaciones de arenitas conglomeráticas, conglomerados oligomícticos, lodolitas y arenitas glauconíticas.
Cuarzomonzodiorita de Sombrerillos		Jcmdsom	Cuerpo intrusivo fanerítico medio de composición cuarzomonzodiorítica, con variaciones a granito, cuarzomonzonita y cuarzodiorita.
Monzogranito de Mocoa		Jmgmoc	Cuerpo intrusivo de composición monzogranítica dominante. Textura fanerítica media a gruesa.
Formación Saldaña		TJsal	Intercalaciones de tobas, flujos de lava, aglomerados, areniscas tobáceas y limolitas.
Complejo Aleluya		PZale	Mármoles metareniscas y cuarcitas con metamorfismo de contacto
Complejo Migmatítico la Cocha - Río Tellez		PRmgct	Neis cuarzofeldespáticos biotíticos y anfibólicos, anfibolitas y migmatitas

Fuente: GEOLOGIA PARA INGENIERIA (CSF-VSF-FSF-S2-GG-DOC-IF-GN1-002-003-2), AGO 2023.

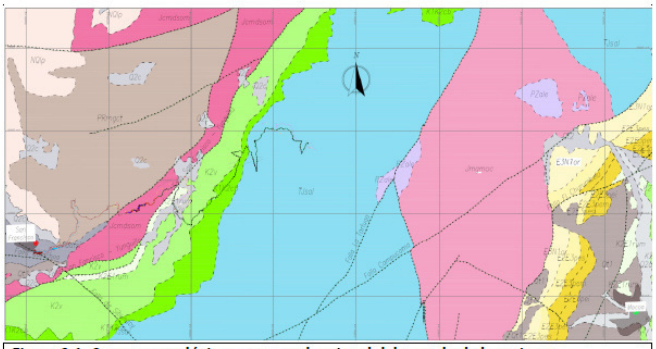


Figura 6-1. Contexto geológico-estructural regional del trazado de la variante.
Fuente: GEOLOGIA PARA INGENIERIA (CSF-VSF-FSF-S2-GG-DOC-IF-GN1-002-003-2), AGO 2023.

6.1.2.2 GEOLOGÍA DEL CORREDOR

Litológicamente, se identificó tres unidades descritas y subdivididas según la escala de trabajo, como se describe a continuación

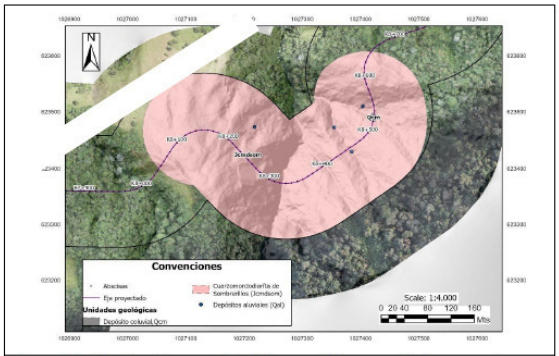


Figura 6-2. Distribución espacial de las condiciones geológicas entre las abscisas K8+100 a K8+660.
Fuente: GEOLOGIA PARA INGENIERIA (CSF-VSF-FSF-S2-GG-DOC-IF-GN1-002-003-2), AGO 2023.

Observaciones interventoría Septiembre de 2025

Es importante y para tener claridad de las diferentes unidades geológicas presentes en la zona, se incluya un cuadro de convenciones geológicas, que incluya la descripción de cada unidad geológica las fallas, pliegues, datos estructurales y los aspectos más relevantes de la geología de la zona al igual que el color respectivo a cada unidad, lo cual ayuda al lector a identificar de manera más rápidamente las características.

Es importante en la figura 6.1 resaltar el trazado del proyecto. Con un color que permita diferenciarlo de manera clara.

6.1.4 ENSAYO DE CAMPO SPT

El estudio de campo presentado en el Informe de Geología para Ingeniería (agosto 2023 JOYCO S.A.S), desarrollado para la caracterización del subsuelo y la determinación de las condiciones físicas y mecánicas de éste, consistió en la ejecución de perforaciones con equipo mecánico, durante las cuales se recuperaron muestras mediante prueba SPT (con el tubo "Split Spoon") y, con la aplicación extracción por rotación (NQ).

Así las cosas y tal como se mencionó anteriormente, para el análisis geotécnico del sector K8+500.54 al K8+507.35 se consideraron cuatro (4) perforaciones (PTE13-EJE3-S1, MU-M12-S1, MU-M13-S1, y PTE14-EJE2-S1), resaltando que los materiales recuperados corresponden a estratos rocos de diferentes grados de motorización, razón por la cual dentro de los sondeos solo se cuenta con una (1) muestra obtenida mediante ensayo SPT, los registros tomados en campo se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 6-4. Registro de numero de golpes del ensayo SPT de campo.

Nomenclatura	Muestra	Profundidad			SPT (golpes/pie)			N_{45}
		Inicio	Fin	Media	1	2	3	
PTE14-EJE2-S1	1	0.0	0.45	0.25	13	19	40	50

Fuente: Geotecnia Andina Consultores SAS.

6.1.5 ENSAYOS DE LABORATORIO.

Consultado el Estudio de Geología para Ingeniería (versión AGO 2023), se encuentra que, sobre los materiales recuperados en la campaña de exploración (sondeos: PTE13-EJE3-S1, MU-M12-S1, MU-M13-S1, y PTE14-EJE2-S1), se ejecutaron ensayos de caracterización física y mecánica de los materiales, en la Tabla 6-5 se presentan los tipos de ensayos realizados y sus respectivas cantidades.

Tabla 6-5. Consolidad de ensayos de laboratorio.

Ensayo	Norma	Cantidad
Peso Unitario	ASTM-D-7263-09	19
Carga Puntual	ASTM-D-5731-16	12
Compresión Simple en roca	ASTM D-7012-14	7

Fuente: Fuente: Geotecnia Andina Consultores SAS.

En la

Tabla **6-6** se presenta el consolidado de los resultados de los ensayos de laboratorio ejecutados sobre los materiales recuperados en las perfecciones tenidas en cuenta para el presente diseño.

Tabla 6-6. Ensayos de laboratorio – Caracterización mecánica de roca.

Perforación	Muestra N°	Profundidad (m)		Peso Unitario		Carga Puntual			Compresión Simple en roca	
				gt (KN/m³)	gd (KN/m³)	Is50 (Mpa)	Sc MPa	σC (kg/cm²)	(kg/cm²)	(KPa)
PTE13-EJE3-S1	1	0.00	1.50	26.5	26.4	1.49	51	511		
	2	1.50	3.00	26.5	26.4	1.49	51	511		
	6	7.50	9.00	26.9	26.8			0	297	29670
	11	15.00	16.50	25.7	25.6	2.02	50	501		
	12	16.50	18.00	26.8	26.7			0	268	26820
	14	19.50	21.00	26.8	26.6			0	320	32020
MU-M12-S1	19	18.00	19.00	23.3	22.5	0.02	0	4		
	21	20.00	21.00	23.4	22.5	0.01	0	3		
	25	24.00	25.00	26.4	26.3			0	704	70350
M-M13-S1	15	20.50	22.00	25.9	25.7	2.69	68	675		
	16	22.00	23.00	25.9	25.7	2.69	68	675		
	18	24.00	25.00	25.7	25.6			0	291	29100
PTE14-EJE2-S1	14	18.00	19.50	26.1	26.8	3.30	59	594		
	15	19.50	21.00	26.1	26.8	3.30	59	594		
	16	21.00	22.50	26.7	26.7	2.98	88	882		
	21	28.50	30.00	25.4	24.8	0.31	7	70		
	22	30.00	31.50	25.3	24.4	0.24	6	56		
	24	33.00	34.00	25.5	25.3			0	253	25270
	25	34.00	35.00	25.5	25.3			0	252	25230

Fuente: Geotecnia Andina Consultores SAS.

En las siguientes graficas (ver Figura 6-22) se presenta el comportamiento de los resultados de laboratorio a profundidad estableciendo una correlación con los estratos y tipologías de materiales definidos por geología.

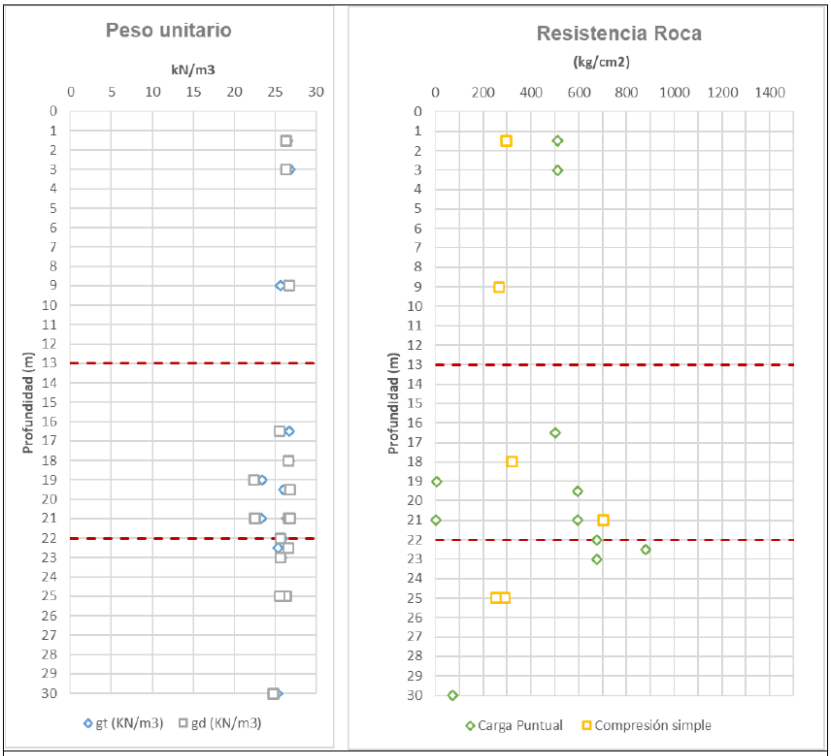


Figura 6-22. Comportamiento a profundidad de Peso unitario y Resistencia.
Fuente: Geotecnia Andina Consultores SAS.

Observaciones interventoría Septiembre de 2025

De acuerdo con las muertras obtenidas y a los ensayos de laboratorio realizados, solamamente se obtienen pasrametros de golpes de SPT, solo para una muestra, lo

cual demuestra la resisitencia de los materiales perforados, correspondientes a un maciso rocoso meteorizado, presentandose los diferentes niveles de meteorización.

6.1.6 MODELO GEOLÓGICO – GEOTÉCNICO

El modelo geológico-geotécnico, define a profundidad la composición estratigráfica de los materiales para el sector de estudio, el perfil establecido es el resultado de la evaluación y análisis de la geología a partir de la cual, se caracteriza la composición mineralógicas y el origen de los materiales, mientras que, la exploración directa del subsuelo, realizada por medio de la ejecución de perforaciones mecánicas, permite la recuperación e identificación directa de los materiales sobre los cuales se llevan a cabo las pruebas en el laboratorio, estas últimas, con el objeto de parametrizar e identificar las características físicas y geomecánicas de los materiales. El acervo de información ofrece lo criterios mínimos para determinar la columna estratigráfica de los materiales que componen el subsuelo y sobre el cual se implantaran las estructuras que conformaran el corredor vial, en este sentido, en la Figura 6-23 y Tabla 6-7 se presenta el modelo geológico-geotécnico definido para el sector comprendido del K8+500.54 al K8+507.35.

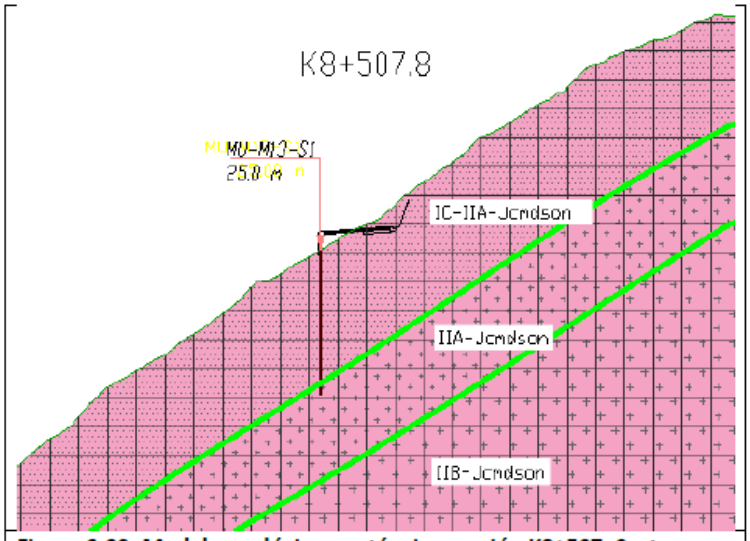


Figura 6-23. Modelo geológico-geotécnico sección K8+507. Sector unidad geológica Jcmdson.
Fuente: Geotecnia Andina Consultores SAS.

En la sección trasversal presentada en la Figura 6-23 se identifica que la zona objeto de estudio se localiza en la unidad geológica Cuarzomonzodiorita de Sombrerillo (Jcmdsom), a profundidad se tiene una composición estratigráfica de tres (3) horizontes, de los cuales en la parte superior se encuentra una roca altamente fracturada y meteorizada, ahora, a medida que se avanza en profundidad el grado de meteorización se reduce lo cual se refleja en un mejor comportamiento mecánico de la roca.

6.3 ANÁLISIS GEOTÉCNICO MURO 13

6.3.1 DEFINICIÓN DE PARÁMETROS SÍSMICOS

Se utiliza la metodología de la NSR-10 para determinar los factores de amenaza sísmica de la región, para ello se localiza el proyecto y se determinan los coeficientes de afectación sísmica.

La NSR-10 en la sección A.2.1 señala que para efectos del diseño sísmico de la estructura esta debe localizarse (ver Figura 6-24) en una de las zonas de amenaza sísmica baja, intermedia o alta; y además deben utilizarse los movimientos sísmicos de diseño definidos en el capítulo A.

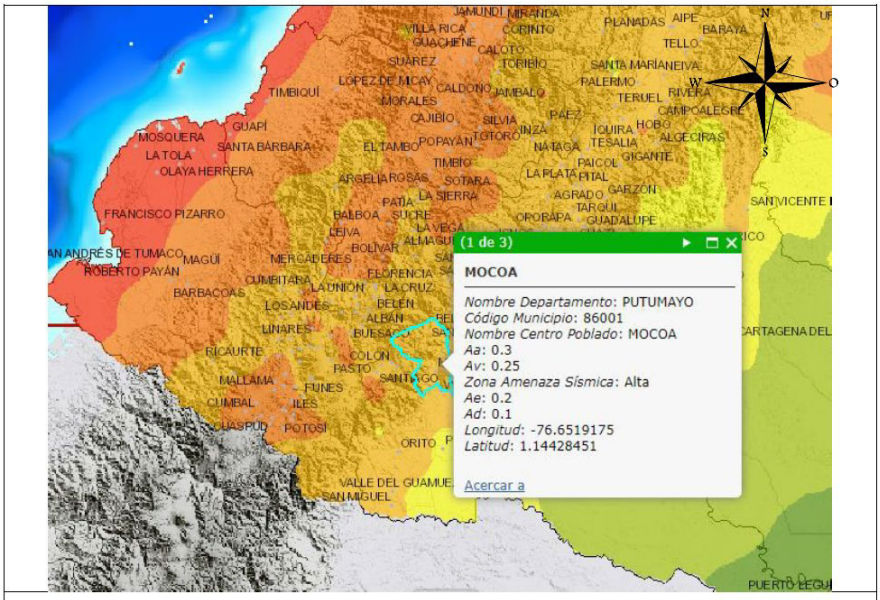


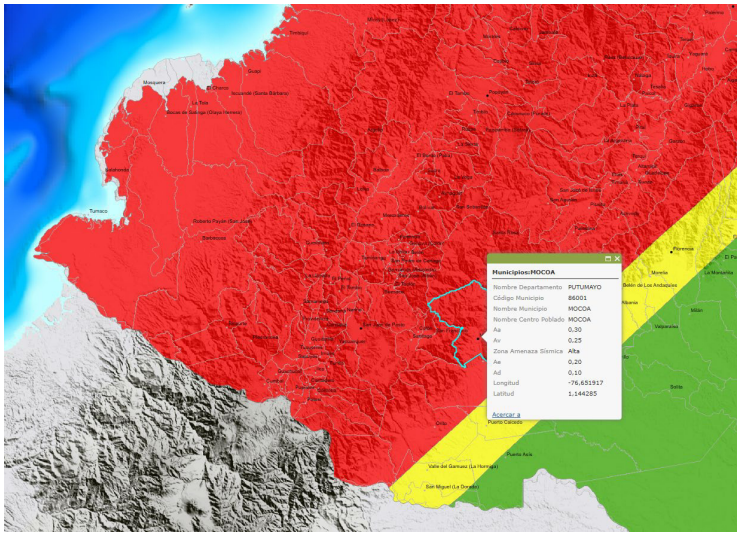
Figura 6-24. Localización sísmica del sitio.
Fuente: https://srvags.sgc.gov.co/JSViewer/Amenaza_Sismica/

De acuerdo con la NSR-10, la zona de estudio corresponde a una zona de Amenaza Sísmica Alta, con las siguientes consideraciones sísmicas para la ciudad de Mocoa: Coeficiente de Aceleración Horizontal Pico Efectiva [Aa] = 0.30 y Coeficiente de Velocidad Horizontal Pico Efectiva [Av] = 0.25.

Se define el tipo de suelo de acuerdo con los parámetros del suelo de los 30 m superiores del perfil.

Observaciones interventoría Septiembre de 2025

A pesar de que los parámetros indicados en la figura 6-24 son los correctos, la gráfica corresponde a la intensidad sísmica esperada, no corresponde al plano de amenaza sísmica en donde se identifican las zonas alta, media o baja de actividad sísmica, la gráfica debe de ser reemplazada por la siguiente gráfica:



De acuerdo con la NSR-10, la zona de estudio corresponde a una zona de Amenaza Sísmica Alta, con las siguientes consideraciones sísmicas para la ciudad de Mocoa: Coeficiente de Aceleración Horizontal Pico Efectiva [Aa] = 0.30 y Coeficiente de Velocidad Horizontal Pico Efectiva [Av] = 0.25.

Se define el tipo de suelo de acuerdo con los parámetros del suelo de los 30 m superiores del perfil.

DEDUCCIÓN DE $\bar{N}$

La obtención del $\bar{N}$ se basa en lo descrito en la tabla C3.10.3.1-1 – Pasos para la clasificación del tipo de perfil de suelo de la NSR-10, partiendo de los resultados de la exploración, obteniéndose un promedio de golpes de 47 cantidad de golpes/ft, clasificando el suelo como tipo D.

$$\bar{N} = \frac{\sum_{i=1}^{n} d_i}{\sum_{i=1}^{n} \frac{d_i}{N_i}}$$

Dónde:

N_i= número de golpes por pie obtenidos en el ensayo de penetración estándar, realizado in situ de acuerdo con la norma ASTM D1586, haciendo corrección por energía N60, correspondiente al estrato *i*. El valor de N_i a emplear para obtener el valor medio, no debe exceder 100.

$\bar{N}$= número de golpes promedio del ensayo de penetración estándar (SPT) en golpes/pie, (Norma ASTM D 1586) para los 30 m superiores del perfil de suelo.

Observaciones interventoría Septiembre de 2025

La tabla C3.10.3.1-1 – Pasos para la clasificación del tipo de perfil de suelo de la NSR-10 referenciada en el documento, no existe en la NSR – 10.

$$\bar{N}$$

Se solicita verificar y corregir la información.

6.3.2 PARÁMETROS GEOTÉCNICOS

6.3.2.1 PARÁMETROS MECÁNICOS

Tabla 6-16. Valores Módulo de Elasticidad determinados mediante correlaciones - Jcmdsom IC-IIA.

Jcmdsom IC-IIA						
N (g/pie)	Su (Kpa)	Φ'	K0	E (kPa) - Bowles	E (MPa) - Bowles	E (kPa) - Sabatina
50	-	30	0.500	35600	35.6	60000

Jcmdsom IC-IIA			
E (MPa) - Sabatina	E (kPa) - Bardet	E (MPa) - Bardet	v
60	300000	300	0.35

Fuente: Geotecnia Andina Consultores SAS.

En la Tabla 6-17 se presenta el resumen de las metodologías y correlaciones aplicadas para la estimación de las características de compresibilidad y rigidez de los materiales.

Tabla 6-17. Consolidado de parámetros de elasticidad obtenidos - Jcmdsom IC-IIA.

Material	CORRELACIONES ϕ		CORRELACIONES N (SPT)			E (kPa) - Bardet	E (kPa) - (Software RocLab)	PARÁMETROS ADOPTADOS	
	Φ'	v	N (SPT)	E (kPa) - Bowles	E (kPa) - Sabatina			E (kPa)	v
Jcmdsom IC-IIA	30	0.33	50	35,600	60,000	300,000	616,010	252,903	0.35

Fuente: Geotecnia Andina Consultores SAS.

Parámetros estimados para diseño.

Por lo anterior, en la Tabla 6-18 se presenta el resumen de los parámetros para cada uno de los estratos identificados a profundidad y, a partir de los cuales se realizará el diseño de la estructura de contención del sector comprendido entre el K8+500.54 y el K8+507.35.

Tabla 6-18. Consolidado de parámetros de análisis.

				Criterio de Falla										
				Mohr Coulomb			Hoek & Brown							μ
Material	Peso Unitario γ (KN/m3)	σC (Mpa)	GSI	C (MPa)	C (KN/m2)	Φ'	Mi	D	mb	s	a	Em (Mpa)	Em (Kpa)	
Jcmdsom IC-IIA	23.3	12.1	20.0	0.50	495	30.5	29.0	0	1.666	0.0001	0.544	253	252,903	0.35
Jcmdsom IIA	25.3	19.3	30.0	0.98	984	33.7	29.0	0	2.380	0.0004	0.522	1,390	1,389,960	0.30
Jcmdsom IIB	26.8	28.5	40.0	1.70	1,704	36.7	29.0	0	3.402	0.0013	0.511	3,003	3,003,130	0.30

Fuente: Geotecnia Andina Consultores SAS.

6.4 DISEÑO ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN

El objeto del presente análisis surge de la necesidad de contener o confinar la estructura de pavimentos del corredor diseñado particularmente en el sector comprendido entre las abscisas K8+500.54 y el K8+507.35, dentro de las variables a tener en cuenta para definir la tipología de la estructura a diseñar, se contempla la evaluación de la condición topográfica, para la cual los sectores o laderas escarpadas a montañosas, por sus altas pendientes sugieren como alternativa viable la implantación de muros de contención, ahora, para la condición topográfica en la que el terreno tiene característica de plano a ondulado se parte de la evaluación inicial de considerar la construcción de un terraplén o relleno, aclarando que la obra propuesta debe surtir un proceso de análisis en el cual se evalúen la totalidad de los aspectos que implica el diseño de una muro de contención o por el otro la un terraplén.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, en la Figura 6-28 se presenta la condición topográfica del tramo en estudio resaltando que se identifican una zona con pendiente alta, comprendida del K8+500.54 y el K8+507.35.

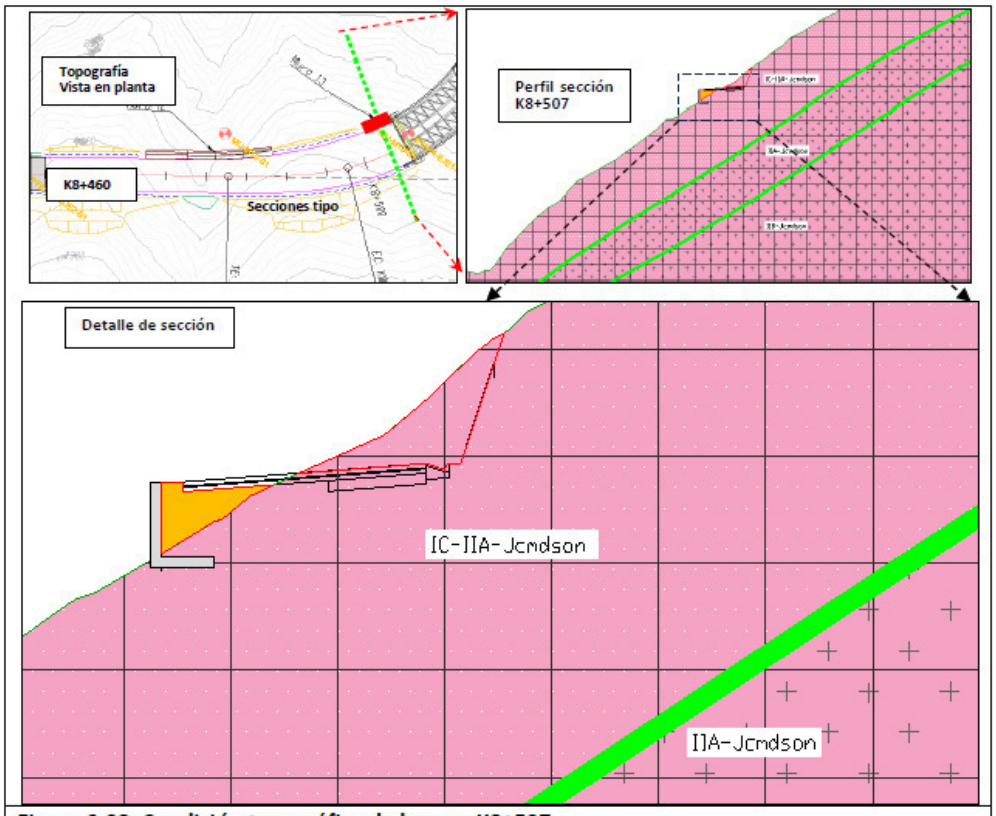


Figura 6-28. Condición topográfica de la zona K8+507.
Fuente: Geotecnia Andina Consultores SAS.

A partir del escenario topográfico en que se encuentra el sector objeto de estudio, para la zona de alta pendiente (ver Figura 6-28) se plantea como estructura de contención la implantación de un muro de contención de con una altura preliminar de 4.0 m, en los siguientes capítulos se presenta el análisis, evaluación y diseño de la estructura de retención para cada una de la zona descrita.

6.5 DISEÑO DE CIMENTACIÓN MURO K8+500.54 - K8+507.35

En el presente aparte se realiza la evaluación del muro de contención planteado para la zona comprendida del K8+500.54 y el K8+507.35, en primer lugar, se expone la metodología de evaluación y diseño adoptada, planteando los análisis de deslizamiento, volcamiento y de capacidad de carga del suelo subyacente a la cimentación, resaltado que esta verificación se relaciona con un a solución con cimentación superficial, a partir del diagnóstico y cumplimiento de las variables precitadas, se definirá si se adopta en definitiva la fundación de la estructura sobre cimiento superficial o por el contrario se debe proceder a plantear y evaluar un diseño con cimentación profunda. Por otro lado, los cálculos de empuje se desarrollan conforme a las especificaciones establecidas en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes (CCP-14).

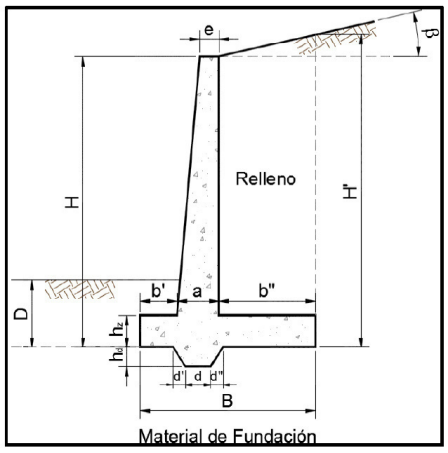
Observaciones interventoría Septiembre 2025

Incluir antes de adelantar los análisis de la cimentación del muro, graficas en donde se muestre las características del muro, altura máxima, dimensiones de la zapata, y todas las demás relacionadas con la geometría del muro que se desea implantar.

6.5.2 ALTERNATIVA 1 – CIMENTACIÓN SUPERFICIAL

6.5.2.1 MURO DE CONTENCIÓN ALTURA DE 4.0 M FUNDADO EN IC-IIA Jcmdsom

Tabla 6-24. Cálculo de empujes de tierras Muro 13, H=4.0 m.



DIMENSIONES			
β	=	0.00	°
e	=	0.40	m
H	=	4.00	m
B	=	3.00	m
b'	=	0.50	m
a	=	0.40	m
D	=	0.00	m
h_z	=	0.50	m
h_d	=	0.00	m
d'	=	0.00	m
d	=	0.00	m
d"	=	0.00	m
b"	=	2.1	m
H'	=	4.0	m

PROPIEDADES DE LOS MATERIALES					
No.	MATERIAL	Perfil Suelo	γ (kN/m³)	ϕ (°)	c (kPa)
1	Relleno	-	20.0	30.0	10.0
2	Jcmdsom IC-IIA	D	23.0	30.0	5.0
3	Concreto	-	24.0	-	-

Coeficientes de aceleración		
PGA	0.40	g
F_{PGA}	1.10	
K_{h0}	0.44	g
k_h	0.22	g
k_v	0.00	g

MononobE - Okabe		
α	90.00	°
θ	12.41	°
δ	20.00	°
k_{ae}	0.47	
P_{ae}	75.95	kPa
P_{ve}	0.00	KPa
P_{he}	75.95	kPa
P_{SCD}	5.70	kPa

6.5.2.1.2 RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE ESTABILIDAD POR EXCENTRICIDAD

Se realizan cálculos para determinar si la estructura es capaz de resistir las fuerzas laterales sin volcarse. Esto implica evaluar los momentos de volcamiento, se estima una sobre carga de 12.0 kN/m2.

Tabla 6-26. Determinación de la excentricidad Muro 13.

Estado Limite	S g_i Q_i	e [m]	$e_{máx}$ [m]		Verificación
Resistencia I (min)	0,90DC + 1,00EV + 1,50EH	0.97	1/2 (2/3 B)=	1.0	OK
Resistencia I (máx)	1,25DC + 1,35EV + 1,50EH	0.73			OK
Extremo I (min)	0,90DC + 1,00EV + 0,50SC + 0,90EH + 1,00EQ	2.54	1/2 (22/30 B)=	1.10	OK
Extremo I (máx)	1,25DC + 1,35EV + 0,50SC + 1,50EH + 1,00EQ	2.17			OK

Tabla 6-27. Determinación del deslizamiento Muro 13.

R_n	f	f R_n
88.84	1.00	88.84

Estado Limite	S g_i Q_i		Verificación
Resistencia I (min)	1,50EH	80.00	OK
Resistencia I (máx)	1,50EH	80.00	OK
Extremo I (min)	0,90EH + 0,50SC + 1,00EQ	131.42	VERIFICAR
Extremo I (máx)	1,50EH + 0,50SC + 1,00EQ	163.42	VERIFICAR

Fuente: Geotecnia Andina Consultores SAS.

6.5.2.1.3 RESULTADOS DE CAPACIDAD PORTANTE DE CIMIENTOS SUPERFICIALES EN LADERAS

Meyerhof (1957) propone un enfoque para el análisis de estabilidad en taludes en el caso de un ángulo uniforme de talud β y terrenos planos, donde se extiende la superficie de falla hasta alcanzar la superficie del terreno. Este método se caracteriza por representar los resultados a través de gráficos, como se muestra en la Figura 6-29 y Figura 6-30. En los gráficos en mención, se establecen valores para los coeficientes Ncq y Nγq, donde Df/B toma los valores de 0 y 1, y Ns se calcula como Ns = γH / c', con ϕ' variando en múltiples niveles.

Tabla 6-28. Resultados de capacidad de carga Muro sector 13, H 4.0 m.

Verificación	Capacidad de carga CPP-14 Estado límite de resistencia		
	Carga sobre la cimentación (kN)	Capacidad de carga (kN)	Cumple
Muro sector K8+500 - K8+510	217	98	NO

Fuente: Geotecnia Andina Consultores SAS

Observaciones interventoría septiembre de 2025

De acuerdo con el análisis presentado el Muro 13, no cumple la capacidad de carga, por tal motivo se descarte la posibilidad de una cimentación superficial.

6.5.2.1.4 RESULTADOS ASENTAMIENTOS Y MÓDULO DE REACCIÓN VERTICAL

Los asentamientos y el módulo de reacción vertical se determinan con base en la metodología presentada en el numeral *6.5.1.1 CIMENTACIÓN SUPERFICIAL*, y los resultados de su aplicación se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 6-29. Determinación de asentamientos elásticos y Kv en cimentación directa - Muro 13.

ASENTAMIENTO ELASTICO	
DATOS INICIALES	
qo=	37.68 kN/m²
B=	3.00
L=	1.00
H=	6.00
m=	0.30
Es(prom)=	29000.00kN/m²
RESULTADOS	
L'=	0.50
B'=	1.50
M=	0.33
N=	4.00
I1=	0.25
I2=	0.01
Is=	0.25
IF=	1.00
dH=	**0.0018m**
Kv=	**21024.5 kN/m³**

Fuente: Geotecnia Andina Consultores SAS

Teniendo en cuenta la evaluación realizada en los capítulos anteriores, se encuentra que el muro de contención planteado con una altura de 9.0 m y una zarpa o base de 3.0 m, no satisface la totalidad de los requerimientos mínimos, toda vez que se encuentra insuficiencia en el deslizamiento de la estructura (ver Tabla 6-27) y la capacidad de carga (ver Tabla 6-28). Adicionalmente, se resalta que si se contemplara una opción con la base/zarpa superior a 3.0 se generan significativas afectaciones en obra, en razón al incremento de las excavaciones y adecuaciones que demanda la implantación de un muro con una base de estas dimensiones, lo anterior en el contexto particular del proyecto. Ahora bien, otra alternativa a explorar es la definición una cimentación profundad con la cual se cumpla con los requerimientos de volcamiento y capacidad de carga analizados previamente, resaltando que se puede plantear una base de menor longitud, esta alternativa con elementos tipo pilotes como cimentación se evaluará más adelante.

Observaciones interventoría septiembre de 2025

El análisis de asentamiento y reacción vertical es necesario aclara que el Muro 13 es un muro de altura máxima de 4 metros, mientras que el análisis presentado es para un muro de 9,0m, es necesario revisar y corregir la información.

6.5.3 ALTERNATIVA 2 – CIMENTACIÓN PROFUNDA

Se propone una segunda alternativa para la cimentación del muro, que contempla utilizar dos filas de micropilotes con un diámetro nominal de 0.3 metros. Este enfoque implica la implementación de una estructura de soporte en el subsuelo mediante la disposición de micropilotes.

6.5.3.1 RESULTADOS DE CAPACIDAD PORTANTE PROFUNDA

El componente de diseño estructural realizó la evaluación y análisis del muro de contención que se requiere para el sector comprendido del K8+500.54 - K8+507.35, como producto de la revisión presentó el dimensionamiento de la **Figura 6-31** adicionalmente, señaló que la carga axial en la cabeza del pilote es de 369 KN.

5.4 Dimensiones del Muro

Altura maxima del Muro	H=	4.00 m
Espesor de la zartpa	tz=	0.60 m
Altura vastago	Hvast.=	3.40 m
Espesor del Vastago en corona	t1=	0.35 m
Espesor de bastago en base	t2=	0.40 m
Ancho de la zarpa	B=	2.50 m
Ancho de zarpa en intradós	B1=	0.00 m
Ancho de zarpa en trasdós	B2=	2.10 m
Longitud micropilote a compresión	Lpc=	12.00 m
Longitud micropilote a tensión	Lpt=	12.00 m
Distanta del micropilote al borde	Db=	0.50 m
Diametro perforacion	Dp=	0.30 m
Separacion transversal	St	1.50 m
Separacion Longitudinal	Sl	1.00 m
Angulo inclinacion M. a compresión	θc=	15.0 °
Angulo inclinacion M. a tensión	θt=	25.0 °

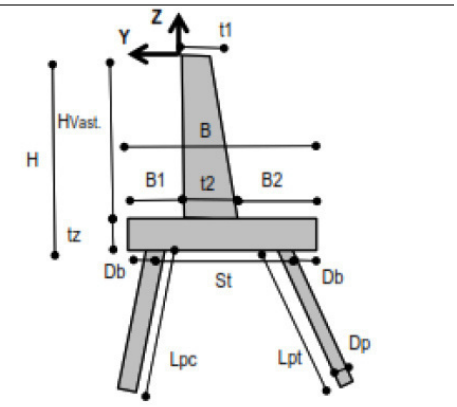


Figura 6-31: Dimensionamiento estructural del muro de contención con cimentación profunda.

Fuente: memoria de cálculo estructural (SIS-GEOA-OS044-MC-02) H=4.0m – Volumen de diseño Estructural.

A partir de lo anterior y, revisando las capacidades de carga presentadas en la Tabla 6-30 se encuentra que para el estado límite de resistencia, pilotes de 0.3 m de diámetro y una longitud de 3.5 m, satisfacen la carga trasmitida por el muro sobre los pilotes, sin embargo, el diseño estructural requiere de elementos con una profundidad de 12.0 m (ver **Figura 6-31**) con el fin de garantizar los chequeos de momento y cortante en la estructura, así como las deformaciones máximas en la corona de la misma.

Los cálculos con la determinación de la capacidad portante del muro de contención cimentado en micropilotes se presentan en el anexo 4. Memorias de cálculo.

Tabla 6-30. Capacidad de carga de pilotes, Muro H=4.0 m (Unidad IC-IIA Jcmdsom).

Profundidad (m)		Tipo de suelo	Capacidad de Carga (kN)								
			Estado límite de servicio (ELS)			Estado límite de resistencia (ELR)			Estado límite de evento extremo (ELEE)		
De	a		Ø=.20m	Ø=.25m	Ø=.30m	Ø=.20m	Ø=.25m	Ø=.30m	Ø=.20m	Ø=.25m	Ø=.30m
0.00	0.50	Roca	157.49	214.99	279.74	83.71	113.70	147.31	157.49	214.99	279.74
0.50	1.00	Roca	256.95	339.31	428.92	138.41	182.07	229.35	256.95	339.31	428.92
1.00	1.50	Roca	356.41	463.64	578.10	193.11	250.43	311.38	356.41	463.64	578.10
1.50	2.00	Roca	455.88	587.96	727.29	247.80	318.80	393.42	455.88	587.96	727.29
2.00	2.50	Roca	555.34	712.28	876.47	302.50	387.17	475.45	555.34	712.28	876.47
2.50	3.00	Roca	654.80	836.61	1025.65	357.20	455.53	557.49	654.80	836.61	1025.65
3.00	3.50	Roca	754.27	960.93	1174.84	411.90	523.90	639.52	754.27	960.93	1174.84

Fuente: Geotecnia Andina Consultores SAS

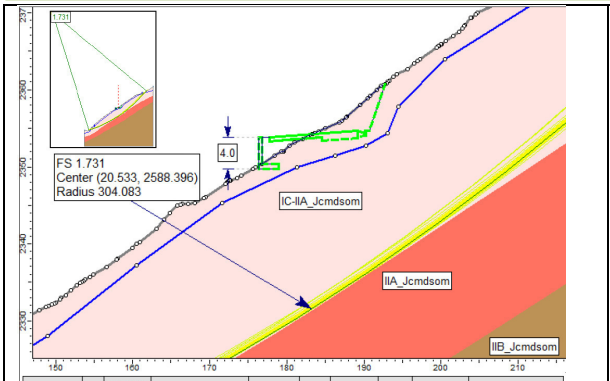
En la Tabla 6-30, se proporciona un resumen de la capacidad de carga axial de los micropilotes. Este resumen abarca tres dimensiones específicas de diámetros de micropilotes: 0.20 m, 0,25 m y 0,30 m. Adicionalmente, se considera que estos micropilotes están dispuestos con una separación en función del diámetro (D), en este sentido, trasversalmente la separación es de 5D y longitudinalmente entre 2D - 3D de centro a centro. En todo caso, se sugiere una separación en el sentido longitudinal (paralelo a la vía) del muro de 3 veces el diámetro y en armonía con el diseño estructural. El análisis también incluye un rango de profundidades de diseño, las cuales están destinadas a cumplir con diferentes requisitos y condiciones geotécnicas. Esta información detallada se presenta con el objetivo de proporcionar al especialista estructural los datos necesarios para llevar a cabo una evaluación en los procesos de chequeo y diseño estructural, asegurando así que todos los aspectos de la capacidad de carga y la resistencia al levantamiento sean adecuadamente considerados y optimizados en el contexto del diseño general del proyecto.

Observaciones interventoría septiembre de 2025

En vista de que, de acuerdo con las condiciones geológico – geotécnicas, la cimentación profunda es la más adecuada para garantizar la estabilidad de la estructura, tanto por capacidad de carga como por volteo. Sin embargo, se solicita verificar si la opción de Caissón de cualquier diámetro, ofrece mejores factores de seguridad y menores profundidades de cimentación, bajando también el costo de ejecución de la obra.

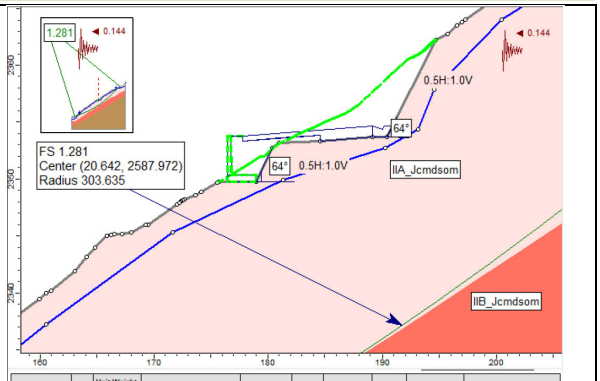
6.5.3.1.1 ANÁLISIS DE ESTABILIDAD GLOBAL

6.5.3.1.2 CONDICIÓN TEMPORAL



Material Name	Color	Unit Weight (kN/m3)	Strength Type	UCS (kN/m2)	m	s	a	Water Surface	Hu Type
IC-IIA_Jcmdsom		23	Generalised Hoek-Brown	12144	1.66555	0.000137913	0.543721	Water Surface	Automatically Calculated
IIA_Jcmdsom		25	Generalised Hoek-Brown	19329	2.38046	0.000418942	0.522344	Water Surface	Automatically Calculated
IIB_Jcmdsom		27	Generalised Hoek-Brown	28537	3.40226	0.00127263	0.511368	Water Surface	Automatically Calculated

Figura 6-32. Condición inicial estática – Muro 13. FS.= 1.73.
Fuente: Geotecnia Andina Consultores SAS.



Material Name	Color	Unit Weight (kN/m3)	Strength Type	UCS (kN/m2)	m	s	a	Water Surface	Hu Type
IC-IIA_Jcmdsom		23	Generalised Hoek-Brown	12144	1.66555	0.000137913	0.543721	Water Surface	Automatically Calculated
IIA_Jcmdsom		25	Generalised Hoek-Brown	19329	2.38046	0.000418942	0.522344	Water Surface	Automatically Calculated
IIB_Jcmdsom		27	Generalised Hoek-Brown	28537	3.40226	0.00127263	0.511368	Water Surface	Automatically Calculated

Figura 6-33. Condición temporal estática –Muro 13. FS.= 1.28.
Fuente: Geotecnia Andina Consultores SAS.

6.5.3.1.3 CONDICIÓN FINAL (MICROPILOTES)